

Nicaragua

Primer Informe Nacional Voluntario

Agenda 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	4
MENSAJE PRINCIPAL	7
ODS #1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS, EN TODO EL MUNDO	9
PROGRAMAS PARA EL COMBATE A LA POBREZA	10
RECONOCIMIENTOS SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MUNDIALES.....	14
ODS #2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE....	15
POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD.....	17
RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES	19
LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	19
ODS #3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS, A TODAS LAS EDADES.....	20
EL MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (MOSAFIC)	20
PRINCIPALES LOGROS.....	21
LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN LA SALUD	24
ODS #4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD, Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.....	24
NIÑAS Y NIÑOS CON ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA Y A UNA ENSEÑANZA PREESCOLAR DE CALIDAD	26
EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.....	27
EDUCACIÓN PARA NIÑOS(AS) CON DISCAPACIDAD	28
ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD	29
CALIFICACIÓN DE MAESTROS(AS)	30
HOMBRES Y MUJERES ADULTOS CON COMPETENCIAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ARITMÉTICA.....	31
INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE RESPALDAN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EDUCACIÓN	32
ODS #5: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.....	32
AVANZANDO HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN AMPLIA DE LAS MUJERES.....	33
CULTURA DE PAZ, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS	34
AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.....	34
IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS.....	36



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE RESPALDAN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN IGUALDAD DE GÉNERO	38
ODS #6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.....	40
INCREMENTO DE COBERTURAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO E HIGIENE EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES	40
MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA	43
AVANCES EN LA PLANIFICACIÓN, ARTICULACIÓN SECTORIAL, GESTIÓN INTEGRADA, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	44
SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	46
PROTEGER Y RESTABLECER LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA, BOSQUES, MONTAÑAS, HUMEDALES Y LAGOS	46
ODS #7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS	47
PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A ELECTRICIDAD	47
AUMENTAR SUSTANCIALMENTE EL PORCENTAJE DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL CONJUNTO DE FUENTES DE ENERGÍA.....	48
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	49
INTENSIDAD ENERGÉTICA, MEDIDA EN FUNCIÓN DE LA ENERGÍA PRIMARIA Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO	50
CONSUMO DE ENERGÍA FINAL.....	51
CONSUMO PER CÁPITA DE ELECTRICIDAD	51
INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE RESPALDAN EL ACCESO A ENERGÍA	53
ODS #8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.....	55
ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE UNA FORMA SOSTENIBLE Y EQUILIBRADA.....	55
EL BUEN DESEMPEÑO Y CONDUCCIÓN MACROECONÓMICA RESPONSABLE, PERMITIERON QUE LA ECONOMÍA NICARAGÜENSE RESISTIERA LOS EFECTOS DE 4 SHOCKS CONSECUTIVOS.....	56
IMPULSAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, CAPAZ DE GENERAR EMPLEOS DE CALIDAD, Y DE REDUCIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	57
EMPLEO PÚBLICO EN EL GOBIERNO CENTRAL, PARA GARANTIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA	58
ODS #9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	62
LA POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	62
INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE E INCLUSIVA.....	64
ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMIA CREATIVA	66
LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD	68



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

ODS #10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS.....	69
AVANCES EN LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	69
LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	69
ODS #11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.....	70
PLAN TECHO SOLIDARIO	70
VIVIENDAS FAMILIARES	71
PLANIFICACIÓN DE LAS CIUDADES.....	72
ODS #12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES	73
ODS #13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	74
FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA Y LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA	76
MEDIDAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES	78
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL CLIMA	79
LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN CAMBIO CLIMÁTICO.....	80
ODS #14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	81
ODS #15: PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	82
LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN ECOSISTEMAS	86
ODS #16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS, Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.....	86
FORTALECIENDO LA CAPACIDAD PREVENTIVA Y PROACTIVA, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD INVESTIGATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL.....	87
EL SISTEMA LEGAL Y DE JUSTICIA.....	92
DESARROLLO DEL MARCO JURIDICO.....	97
ODS #17: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	103

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

PRESENTACIÓN

A partir de 2007, en Nicaragua sucedió no solo un cambio de Gobierno, también inició la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, en coherencia con el Programa Histórico del Frente Sandinista de Liberación Nacional, focalizado en la reducción de la pobreza y las desigualdades, en la mejora progresiva de las condiciones de vida de todas las familias nicaragüenses, en particular, aquellas en situación de mayor vulnerabilidad; enfrentando y mitigando estoicamente los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático, y recientemente, saliendo adelante a pesar de 4 shocks consecutivos con fuertes impactos en la economía y la vida nacional: 1) El Intento Fallido de Golpe de Estado en 2018; 2) La Pandemia por enfermedad de coronavirus a partir de marzo 2020; y 3-4) Los Huracanes ETA e IOTA, ambos en noviembre 2020, de categorías 4 y 5 respectivamente. En su conjunto, estos shocks han generado pérdidas acumuladas en el periodo 2018-2023 estimadas en US \$29,543.8 millones (2.3 veces el PIB/GDP nominal de 2020).

Los esfuerzos realizados por el Gobierno entre 2007-2020, bajo el liderazgo del Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, y la Vice Presidenta de la República, Compañera Rosario Murillo Zambrana, han generado transformaciones socioeconómicas importantes en diversos campos, las que han sido objeto de reconocimientos a nivel mundial por organismos especializados, lo que certifica el buen desempeño del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

En el difícil contexto mundial y nacional actual, para retomar la senda de crecimiento y seguir profundizando los logros, las restituciones de derechos y las transformaciones estructurales, inyectando más competitividad y productividad al país, con más creatividad, innovación, conocimientos, tecnologías y desarrollo logístico, el Gobierno tiene entre sus prioridades, las siguientes:

1. Apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenible e inclusivo, para beneficio de las familias nicaragüenses.
2. Garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que impacten en la productividad y el crecimiento económico, y continuar priorizando una política social de reducción de la pobreza que sustenta la estabilidad y cohesión social.
3. Concentrar mayores esfuerzos en la provisión, para la prestación y mejora de los bienes y servicios públicos básicos a la población, como una prioridad del pueblo.
4. Continuar garantizando la seguridad ciudadana que permita a nuestros productores, comerciantes y población en general seguir movilizándose con tranquilidad y regresar sano y salvo a casa, además de fortalecer la confianza en el futuro.
5. Mantener y adecuar los programas de subsidios, priorizando los de mayor impacto y rentabilidad social.
6. Continuar administrando de forma prudente la deuda pública, consistente con la política fiscal que garantiza su sostenibilidad, y honrando los pagos a su vencimiento.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

7. Continuar realizando esfuerzos para apoyar y alcanzar la sostenibilidad de la Seguridad Social.
8. Proteger el empleo de los(as) servidores públicos, para garantizar la prestación de los servicios básicos al pueblo nicaragüense, especialmente salud, educación, seguridad y defensa.
9. Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.

En este Modelo, la estabilidad macroeconómica y el manejo responsable de las finanzas públicas no es un objetivo *per se*, ni se mantiene a costa del gasto social y la inversión pública, ni va dirigida en contra de los sectores populares; más bien, serán siempre consideradas como un medio para alcanzar impactos ampliados en más certidumbre para la inversión nacional y extranjera, en garantizar seguridad y tranquilidad del Pueblo, en la atención oportuna y solidaria a las familias más vulnerables, y en brindar la confianza necesaria a los productores y consumidores de que se avanza en una ruta correcta, que permitirá reencontrar la senda robusta de crecimiento que traía el país hasta 2017, que permita incrementar el esfuerzo presupuestario en la lucha frontal, irrenunciable e indeclinable contra la pobreza en todas sus manifestaciones.

Esta manera de entender lo social y lo económico, se ha precisado clara y ampliamente desde el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) de 2008, reforzados en los PNDH 2009-2011, 2012-2017, 2018-2021 y lo estará en el nuevo Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2021-2026 que se presentará próximamente. También, se establecieron en estos Planes las diferencias radicales e irrenunciables, respecto a las políticas implementadas en 17 años de gobiernos libero-conservadores, entre ellas:

- a) **LOS SUJETOS ECONÓMICOS A PRIORIZAR:** Antes de 2007 los sujetos privilegiados eran del Gran Capital, ahora son los micros, pequeños y medianos productores-empresas-negocios y emprendimientos.
- b) **LA FINALIDAD DE LA POLÍTICA ECONÓMICA:** Generar riqueza para el bienestar social, poniendo en el centro y como protagonistas a las familias y comunidades; lo que es totalmente contrario a generar riqueza simplemente para ostentación de la macroeconomía en las estadísticas internacionales, como sucedía antes de 2007.
- c) **LA REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO:** Desde 2007 el propósito ha sido que progresivamente las familias más pobres puedan mejorar sus ingresos para satisfacer sus necesidades humanas fundamentales y desarrollar todo el potencial de sus capacidades. El pueblo nicaragüense nunca olvidará que antes de 2007 la finalidad era la concentración de la riqueza en unos pocos, volviendo más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

Por otra parte, para el Gobierno, la finalidad en las finanzas públicas no es formular y gestionar presupuestos sin déficit, sino, garantizar el manejo responsable de un déficit fiscal sostenible que permita la movilización de financiamiento externo para fortalecer el



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

gasto social y la inversión pública, sin que ello deteriore la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo, algo vital para el crecimiento y desarrollo de la economía y para la transformación socioeconómica del país. Coherentes con esos lineamientos de trabajo, en 13 años de gestión, el Gobierno ha avanzado firmemente en 3 niveles de orientación del gasto e inversión:

1. **GASTO E INVERSIÓN BÁSICA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO;** para evitar el colapso económico y de los servicios públicos esenciales, producto de la privatización de la educación y la salud, el deterioro generalizado del sistema vial y de transporte, la descapitalización del sector eléctrico y del agua potable, y la reforma del sistema financiero que condujo al cierre de bancos estatales que dejó sin alternativa crediticia a los pequeños y medianos productores.
2. **GASTO E INVERSIÓN DE ESTABILIZACIÓN;** para consolidar la oferta de bienes y servicios públicos, en función de la demanda creciente dada la mayor oferta pública.
3. **GASTO E INVERSIÓN DE CRECIMIENTO;** que aumentan la capacidad productiva, incrementan el consumo y comercio futuro, y fortalecen las reservas preventivas para ampliar el impacto de las inversiones.

Si bien es cierto que la atención a las prioridades se ha ido ajustando según las condiciones complejas e inciertas en el mundo; también es incuestionable que los datos, los reconocimientos nacionales e internacionales y, sobre todo, los resultados, demuestran que la ruta que recorre el país es correcta, es justa para las mayorías y es sostenible.

Bajo este panorama general, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional presenta a la comunidad de las Naciones Unidas, con mucha satisfacción, este Primer Informe Nacional Voluntario, que refleja los logros y transformaciones del país entre 2007-2020, en cercano alineamiento con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que seguirán siendo guía e insumos en el diseño de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para el bienestar social, el buen vivir y el bien común de las familias nicaragüenses.

*Vamos
Adelante!*
**CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!**



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

MENSAJE PRINCIPAL

Según la CEPAL, existen 4 crisis en la economía mundial, cuyos impactos negativos se profundizan en los países en desarrollo, y son las principales amenazas para cumplir con los ODS de la Agenda de Desarrollo 2030:

- a) **LA COVID-19 ESTÁ AFECTANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Se estima que en 2020 el PIB per cápita en América Latina y el Caribe fue similar a 2010.
- b) **LA DESIGUALDAD COMO BARRERA AL DESARROLLO.** Según OXFAM, el 1% más rico de la población posee más del doble de la riqueza que 6,900 millones de personas.
- c) **LA CRISIS CLIMÁTICA Y LOS UMBRALES PLANETARIOS ESTÁN LLEGANDO AL PUNTO DE "NO RETORNO".** Por ello, la meta de estabilizar el incremento de la temperatura promedio global en 1.5°C es impostergable. La crisis climática está exacerbando los ya existentes problemas socioeconómicos de países en desarrollo
- d) **LA DOBLE ASIMETRÍA EN TEMAS AMBIENTALES:** Los costos de mitigación y adaptación no deben recaer a todos por igual. Nicaragua, emite el 0.02% de las emisiones de gases de efecto invernadero globales, pero es altamente sensible a los impactos del cambio climático.

Considerando lo anterior, el lento ritmo de implementación de los ODS está vinculado con déficits financieros, volviéndose urgente que, en el marco de la Alianza Global, todos cumplamos nuestros compromisos bajo el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas, sin medidas coercitivas unilaterales e ilegales que no abonan al cumplimiento de los ODS. En Nicaragua, la brecha para enfrentar la crisis ambiental es de US \$2,000 millones anuales, lo que no puede ser solventado sin los recursos adicionales e incrementales de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Nicaragua crecía vigorosamente entre 2011-2017 (5.3% del PIB en promedio anual), con una importante reducción de la pobreza general (48.3% en 2005 a 24.9% en 2016), y la pobreza extrema (17.2% a 6.9% en el mismo periodo). Sin embargo, el Intento Fallido de Golpe de Estado en 2018, los Huracanes ETA e IOTA en 2020 y la Pandemia de enfermedad por Coronavirus, dejan pérdidas por US \$29,543.8 millones entre 2018-2023 (2.3 veces el PIB nominal 2020). No obstante, las fortalezas desarrolladas en la economía nacional y la firme voluntad del Pueblo de seguir una ruta de prosperidad, permitieron en 2020 ser una de las economías que menos decreció en la Región Centroamericana (-2.0%), una cifra inferior a la observada en 2019 (-3.9%), y a la estimada para 2020 previendo el impacto de la Pandemia (-4.5%).

En consecuencia, desde nuestro Modelo Cristiano y Solidario, hemos y seguiremos restituyendo derechos y satisfaciendo necesidades, *sin dejar a nadie atrás*, mediante:



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- a) *Gratuidad de la Educación Pública* a más de 1.8 millones de estudiantes y Merienda Escolar a 1.2 millones de niños/as y jóvenes; entregando 5,760,560 Paquetes Escolares Solidarios, construyendo 35,393 escuelas y otros programas sociales.
- b) *Gratuidad de la Salud Pública y (re)construcción de la Red Hospitalaria más grande de Centroamérica*: 65 Hospitales; 1,259 puestos médicos; 192 centros de salud; y un Laboratorio de Biología Molecular, el segundo más avanzado de la Región, según la OMS.
- c) *Más Equidad de Género*. Según el “Índice Global de Brecha de Género 2020” del World Economic Forum (WEF), Nicaragua pasó de la posición 90 en 2007 a la 5 en 2020 (la mejor de América Latina).
- d) *Incremento de coberturas* de agua potable urbana (65.0% en 2007 a 91.5% en 2020), de alcantarillado sanitario (33.0% a 54.0%), y de agua rural (26.7% a 55.4%).
- e) *Incremento de cobertura eléctrica* de 54% en 2006 a 98.5% en 2020, y transformamos la matriz energética hasta 75.94% de generación con fuentes renovables (26.15% en 2007).
- f) *Más carreteras pavimentadas*, pasando de 2,044 a 4,538 kilómetros entre 2006-2020. Según el WEF, Nicaragua se ubica entre los 5 países con mejores carreteras en América Latina.
- g) *La producción agropecuaria* creció 76%, avanzando hacia la seguridad y soberanía alimentaria nacional.
- h) Nicaragua continúa siendo el *país más seguro de Centroamérica*.

Otro ámbito de alta prioridad para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, es mantener su invariable compromiso de salvaguardar el Patrimonio Natural Nacional, que es también de Todas y Todos los habitantes del Planeta, entre ello: 7% de la Biodiversidad mundial; 4.7 millones de hectáreas de bosque (35% del territorio nacional, con capacidad de almacenar 869 millones de toneladas de dióxido de carbono, de las cuales el 50% son auto-gestionadas por comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales); 30% del territorio nacional en Áreas Protegidas; 47,000 Km² de mares y recursos marinos; 4 reservas de Biosfera (3 reconocidas por la UNESCO); el primer Geoparque de América Central: Geoparque Río Coco.

En este sentido, Nicaragua reafirma su compromiso de continuar implementando la Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático con justicia social y ambiental, el Sistema Nacional de Respuesta, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, inversiones de transición ecológica bajas en emisiones de carbono y soluciones basadas en la naturaleza, para profundizar el desarrollo humano.

A continuación, se detallan los avances, logros y transformaciones del país en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contemplados en la Agenda 2030:

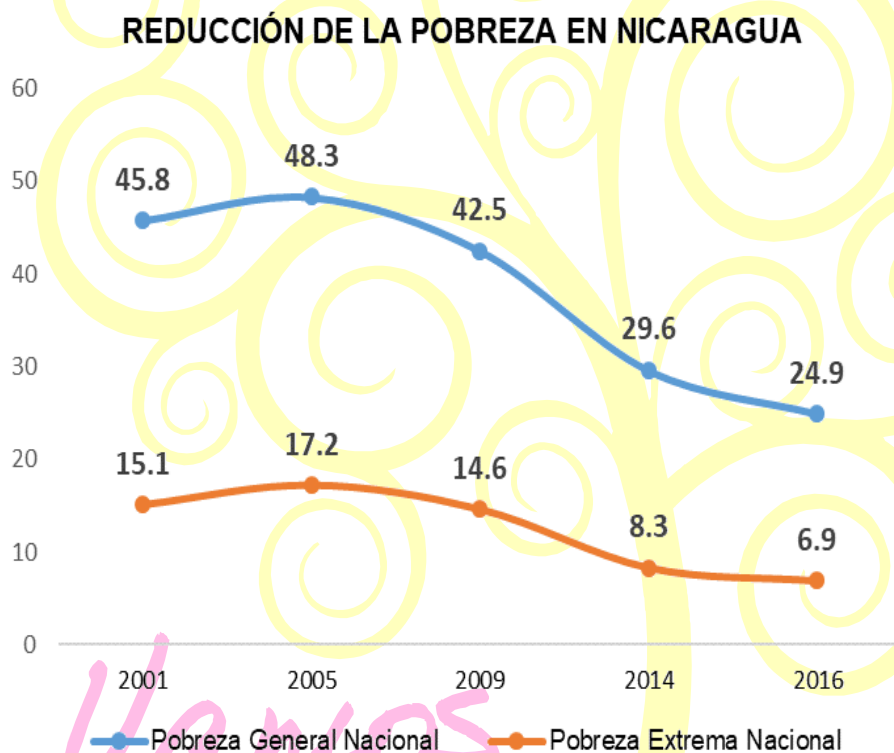


Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

ODS #1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS, EN TODO EL MUNDO

Desde 2007 el Gobierno ha venido ejecutando una serie de Políticas, Programas y Proyectos emblemáticos y acertados, que han logrado reducir los índices de pobreza general y pobreza extrema según el consumo, de manera sostenida, pasando la Pobreza General de 42.5% a 24.9% y la Pobreza Extrema de 14.6% a 6.9% entre 2009 y 2017, según las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV) de dichos años; revirtiendo la tendencia ascendente de la pobreza observada en las EMNV de 2001 y 2005.



Considerando que la Brecha de la Pobreza representa el déficit promedio del consumo de la población para satisfacer las necesidades mínimas de bienes y servicios de todos sus integrantes (expresado como proporción de la línea de pobreza), y donde el déficit de la población no pobre es cero por definición, se infiere de los resultados de la EMNV 2016, que el Índice de Profundidad de la pobreza general fue de 6.9% (8.1% en 2014), y para el caso de la pobreza extrema, el mismo índice fue de 1.4% en 2016 (1.7% en 2014).

En este contexto, la combinación de políticas y programas económicos y sociales, incluyen la asignación en 2020 del 65.6% del Presupuesto General de la República a programas y proyectos para el combate a la pobreza. Por su parte, el gasto social en salud,



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

educación y seguridad ciudadana, representó el 54.6% del presupuesto ejecutado, con lo que se garantizó, por ejemplo, la gratuidad en salud y educación, mejoramiento de espacios escolares, infraestructura hospitalaria, tecnología en salud y educación.

Para apoyar este esfuerzo, se han impulsado medidas responsables de mejoramiento de la eficiencia en la recaudación, que permita contar con recursos financieros para apuntalar la inversión pública en energía-electrificación, mejoras en el sistema de infraestructura vial y hospitalaria, fortalecimiento de los ambientes escolares y, principalmente, los programas sociales para reducción de la pobreza. Paralelamente, se ha progresado en la gestión de recursos externos para el desarrollo, elevando la eficacia en la ejecución.

El modelo de desarrollo concebido por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, propicia la actitud emprendedora, el empleo de la ciencia, la investigación y la tecnología para la innovación en los sistemas de producción. Un modelo que permite, a través de la armonización de acciones y recursos estratégicos, robustecer las industrias desde las micro, pequeñas y medianas empresas, permitiéndoles lograr el escalamiento productivo, haciéndolas más competitivas, desde un enfoque sostenible, resiliente y centrado en el desarrollo humano de las familias y comunidades nicaragüenses.

PROGRAMAS PARA EL COMBATE A LA POBREZA

Entre los proyectos ejecutados por el Gobierno, que han impactado directamente en la reducción de la pobreza, destacan:

MICROCRÉDITO JUSTO USURA CERO

Para generar empleos y contribuir a la reducción de la pobreza, se han garantizado financiamientos accesibles a emprendimientos administrados por mujeres. Al cierre de 2020, el Programa Usura Cero ha colocado 1,253,077 créditos, atendiendo a 603,083 mujeres organizadas en 30,558 grupos solidarios de 4,080 barrios en 142 municipios del país, por un monto de C\$8,814 millones.

BONO SOLIDARIO A SERVIDORES(AS) PÚBLICOS

De 2010 a 2020 se han atendido en promedio anual a 86,832 servidores(as) públicos con los salarios más bajos, con un monto acumulado de C\$3,793.5 millones. Dado que entre 2014-2020 se han realizado ajustes sistemáticos al salario mínimo, la cantidad de servidores(as) atendidos con este Programa fue disminuyendo a 59,030 en promedio anual, hasta llegar a 34,339 servidores(as) en 2020.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

BONO PRODUCTIVO ALIMENTARIO

El Bono Productivo Alimentario (BPA) se entrega a mujeres y hombres del campo, cabezas de familias, con planes de negocio aprobados. El BPA se implementó del 2007 al 2016 y benefició a 198,693 protagonistas (188,390 mujeres y 10,303 hombres).

A partir de 2017 se implementa el Programa de Emprendimientos para Pequeños Negocios en el Campo, como resultado de la evolución del Bono Productivo Alimentario, orientado a otorgar financiamiento para que los(as) protagonistas inviertan en capital de trabajo y emprendan en cualquier rubro, para mejorar sus ingresos. A mayo 2021 se han atendido 38,669 familias protagonistas.

PROGRAMA PATIO SALUDABLE

En 2012 inició el "Programa Solidario Patio Saludable", para motivar la producción de alimentos en los patios de las viviendas, para mejorar la disponibilidad de alimentos, promover hábitos de consumo sano y nutritivo en las familias, y generar ingresos a partir de la comercialización de los excedentes de producción. Se estima que el 88% de la producción es consumida y el restante se vende en diferentes espacios de comercialización). Los cultivos que se promueven son ricos en proteínas, vitaminas, fibras, calcio y hierro; además, se complementa con la cría de especies menores a fin de garantizar una alimentación diversificada.

El acompañamiento a las familias para la producción agrícola en los huertos de los hogares es la máxima expresión de materialización de la Ley 693 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. De esta manera de 2012 a 2020 se han atendido 362,373 familias, quienes rescatan la cultura de producción desde sus huertos familiares.

SUBSIDIOS PARA MANTENER LA TARIFA DEL TRANSPORTE EN LA CAPITAL, A COOPERATIVAS DE TRANSPORTE Y PARA MANTENER LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE PARA JUBILADOS Y ASENTAMIENTOS

El Gobierno ha mantenido desde 2007 los subsidios al transporte colectivo en beneficio de los más pobres, garantizando tarifas bajas y estables, protegiendo los ingresos de las familias de menores recursos. Para mantener la tarifa social en el precio del pasaje del transporte urbano colectivo, en el periodo 2007-2020 se han destinado C\$4,964.5 millones desde el Presupuesto General de la República, lo que equivale a un promedio anual de C\$809.7 millones. En 2020 se destinaron C\$785.7 millones para garantizar tarifas accesibles. Para la estabilidad del precio del pasaje en el transporte urbano colectivo de Managua y Ciudad Sandino, se destinaron C\$367.2 millones (+3.4% superior respecto a lo asignado en 2019); y para el subsidio al transporte colectivo intermunicipal a nivel nacional, incluyendo la Costa Caribe, la asignación fue de C\$418.5 millones.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Además, se garantizó la correcta administración del subsidio del combustible a 29 Cooperativas de Transporte Urbano Colectivo (TUC) de la Capital-Managua, para que mantengan el precio justo del pasaje en C\$2.5 a toda la población usuaria; ejecutando transferencias por C\$398.1 millones. De igual forma, se mantuvo el subsidio al precio del combustible a transportistas del sector acuático que brindan servicio público de pasajeros, por un monto de C\$10.5 millones, otorgado a 104 transportistas, beneficiando a 754,144 usuarios, principalmente en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, Isla de Ometepe y Río San Juan.

Así mismo, se atendieron 58 solicitudes de exoneración para favorecer el mejoramiento de las unidades de transporte colectivo intermunicipal (55 de pasajeros y 3 de carga), para la compra de repuestos, llantas y baterías, por un monto de C\$403.8 millones, bajo la aplicación de beneficios fiscales establecidos en la Ley 822, "Ley de Concertación Tributaria" y la Ley 499, "Ley de Cooperativas". También, se otorgó autorización para renovación de 1,505 unidades de transporte, de los cuales 859 corresponden al transporte de pasajeros y 636 al transporte de carga.

Por otra parte, se ha mantenido el subsidio al consumo de energía eléctrica y agua potable para Jubilados y Asentamientos, invirtiéndose entre 2007-2020 un monto de C\$3,320.7 millones.

Entre 2007-2020 el monto total de subsidios en Energía, Transporte y Jubilados asciende a C\$8,285.2 millones, para un promedio anual de C\$591.8 millones, lo que representa más del triple de lo destinado en 2006 por el gobierno de turno.

PAQUETES ALIMENTARIOS SOLIDARIOS

En el periodo 2007 al 2020 se han entregado 4.48 millones de paquetes alimentarios solidarios, valorados en C\$5,316 millones, destinados a casos de emergencia, niños con capacidades diferentes, Programa Todos con Voz, enfermos en casos críticos, etc.

ATENCIÓN ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EMERGENCIAS

Como medida para atender de forma solidaria, eficaz y oportuna a familias afectadas por desastres o eventos naturales, en el periodo 2007-2020 se atendieron con amor y calidez a 1,899,068 personas; con la entrega de paquetes alimenticios, kits de higiene, láminas de zinc, colchonetas, frazadas, Potabilizadores de Agua, Baldes para agua, Hamacas y alimentos variados, entre otros.

En esta misma línea de trabajo, en respuesta al incendio en el Mercado Oriental de Managua en 2011, el Gobierno puso a disposición un financiamiento de US \$3.5 millones en el Programa "En Nombre de Dios", para atender exclusivamente a los perjudicados por el incendio. El financiamiento en términos justos, sería pagadero al 1% de interés anual,



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

con seis meses de gracia. Además, el Gobierno construyó un Puesto de Salud y una Clínica de Odontología en la zona dos del Mercado Oriental, y se entregaron láminas de zinc a más de 300 familias damnificadas.

SEGURIDAD DE LA PROPIEDAD

Entre 2007-2020 el Gobierno ha contribuido al ordenamiento de la propiedad en Nicaragua, con la entrega de 427,434 documentos de propiedad, desglosado en: 254,818 títulos en el área urbana y 172,616 títulos el área rural; beneficiando a 235,089 mujeres y 192,345 varones, en su mayoría de escasos recursos, productores y 23 comunidades originarias del caribe norte y sur del país. Además, se emitieron 30,491 Minutas Descriptivas o titulación ordinaria como paso previo para el proceso de titulación.

VIVIENDAS DIGNAS DE INTERÉS SOCIAL

Entre 2007-2020 el Gobierno, en conjunto con los Gobiernos Locales y el Sector Privado, ha facilitado la construcción y mejoras de 122,122 soluciones de vivienda. Para ello, se emitieron 1,396 Certificaciones de Viviendas de Interés Social a Urbanizadoras, Entidades Auxiliares y Particulares para la construcción de viviendas; se aprobaron 8,273 subsidios a la tasa de interés para préstamos hipotecarios; se atendieron 82,004 Ciudadan@s que solicitaron información sobre los incentivos que promueve el Gobierno; y se entregaron 780 constancias para el adelanto del pago de indemnización laboral con fines habitacionales, utilizados para mejoramiento de viviendas, adquisición de vivienda nueva, adquisición de terreno o abono al capital.

PENSIONES A MADRES DE HÉROES Y VÍCTIMAS DE GUERRA

A mayo 2007 el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), atendía 19,073 pensiones. Ese mismo año, a través del Decreto 97-2007, se incrementó el monto de las pensiones en 100%. En el periodo 2010-2019 se han concedido en promedio 28,787 nuevas pensiones a Madres de Héroes y Víctimas de Guerra, cerrando 2020 con 29,611 pensiones en curso de pago.

PROGRAMA AMOR PARA LOS MÁS MÁS CHIQUITOS Y CHIQUITAS

Desde este Programa se promueve la construcción de nuevas prácticas de crianza con amor y respeto hacia la niñez, la estimulación temprana desde el período prenatal y la atención integral a las familias con visitas en sus hogares; logrando 660,187 familias visitadas en promedio anual, y el monitoreo del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas a través del Control de Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo (VPCD), realizados en los primeros 4 años biológicos de cada niño y niña.

Y ALEGRÍA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

RECONOCIMIENTOS SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MUNDIALES

1. El 4 de julio 2013, el entonces Director del Banco Mundial para Centroamérica, América Latina y el Caribe, Carlos Felipe Jaramillo, durante la reunión de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial realizada en el país, destacó que “Nicaragua es un país ejemplar que ha tenido una muy buena mezcla de crecimiento económico en los últimos años con progreso en las áreas sociales, disminución de pobreza y disminución de las desigualdades”¹.
2. En una visita a Nicaragua, que inició el 21 de agosto 2013, el entonces Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Dr. José Graziano da Silva, expresó que “Nicaragua es un símbolo de compromiso político con la erradicación del hambre, y muestra lo que se puede hacer y conseguir cuando un gobierno prioriza la seguridad alimentaria. Es una gran satisfacción para la FAO colaborar con el Gobierno de Nicaragua, ya que se ha convertido en un ejemplo de cómo promover políticas de seguridad alimentaria y apoyar a la agricultura familiar”. Por ser uno de los 18 Estados en haber alcanzado con dos años de anticipación las metas de reducción de la desnutrición y el hambre entre 1990 y 2015, la FAO otorgó a Nicaragua un reconocimiento en su Conferencia Mundial realizada en Roma, Italia, en junio de 2013².
3. El 11 de septiembre 2013, el Vicepresidente y encargado de economía del Banco Mundial, Dr. Kaushik Basu³, indicó que “Nicaragua ha avanzado bastante bien en la reducción de la pobreza”, y que “de continuar una serie de políticas y recomendaciones, en diez años podría salir de la pobreza”. También, dijo: “...el segmento social más pobre de la sociedad nicaragüense está creciendo económicamente más rápido que el promedio y es esa una de las políticas que el Banco Mundial está promoviendo”.
4. El 11 de septiembre 2013, el entonces Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua, Pablo Mandeville, señaló que “Nicaragua ha trabajado en un enfoque de desarrollo humano que le permitirá cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015”. Además, expresó que “Nicaragua es uno de los países comprometidos con el enfoque de desarrollo humano y a nivel de las políticas sociales ha habido un enorme esfuerzo para cumplir con estas metas”⁴.
5. El 14 de junio 2019, Nicaragua fue electa para ser miembro del Consejo Económico y Social de la ONU, plataforma responsable de los aspectos económicos-sociales en seguimiento de la Agenda 2030, así como la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG)⁵.

¹ <https://www.lavozdelsandinismo.com/economia/2013-07-04/nicaragua-es-un-pais-ejemplar-con-muy-buen-crecimiento-economico/>

² <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/230274/>

³ <https://www.laprensa.com.ni/2013/09/11/nacionales/161991-bm-optimista-con-nicaragua>

⁴ <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/296508-nicaragua-avanza-desarrollo-humano/>

⁵ <https://barricada.com.ni/naciones-unidas-nicaragua-consejo-economico/>



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

6. El Banco Mundial compromete más recursos contra pobreza, dado que Nicaragua tiene la mejor cartera ejecutada. Merza Hussain Hasan, Director Ejecutivo por Kuwait, agradeció al Presidente Daniel Ortega el encuentro y dijo que Nicaragua puede ganarle a la pobreza... Resaltó que “no hay nada como llegar in situ a Nicaragua y ver cómo los programas y proyectos están siendo implementados, y cómo nuestros recursos financieros están usados de manera adecuada”... Así mismo, relató que “el programa de Nicaragua es de los mejores en América Central y aprovechó para felicitar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Iván Acosta, por el liderazgo y excelente coordinación entre los Ministerios”⁶.
7. Confirman buena ejecución de fondos para pobreza. (2017): El gasto de combate de la pobreza presentó un “mejor desempeño” que el gasto total debido al nivel de ejecución, según el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público⁷.

ODS #2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

El Gobierno tiene entre sus principales Políticas, avanzar en la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN) de la población, vinculada con la Política Agropecuaria, mediante el suministro de servicios adecuados a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias, mediante la asistencia técnica, créditos e incentivos a la producción, post cosecha y agroindustria, acopio, tratamiento, almacenamiento, apoyo a la comercialización, información, educación, capacitación y comunicación; que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales -tierra, agua, bosques- y se implementen procedimientos, normas y regulaciones que estimulen la producción y productividad de alimentos sanos e ino cuos, priorizando los de consumo básico -arroz, frij ol, maíz, sorgo, carne, leche y derivados- en un esfuerzo articulado que dinamice a los pequeños y medianos productores (as) rurales, particularmente a las mujeres.

Para garantizar este derecho, el Gobierno, en conjunto con las organizaciones comunitarias y las familias, realizan esfuerzos conjuntos para hacer converger 4 dimensiones fundamentales:

- a. **DISPONIBILIDAD:** Que existan alimentos en la cantidad y calidad de manera ininterrumpida.

⁶ <http://www.informepastran.com/index.php/2017/09/19/banco-mundial-compromete-mas-recursos-contr a-pobreza/>

⁷ <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/general/223419/confirman-buena-ejecucion-de-fondos-para-pobreza/>



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- b. **ACCESO:** Que toda la población pueda adquirir los alimentos que necesita sin interrupciones.
- c. **CONSUMO:** Que las personas tengan el conocimiento que les permita decidir sobre los alimentos de mayor contenido nutricional, sanos e inoocuos, las mejores combinaciones, y la higiene en su manejo, preparación y conservación.
- d. **APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO:** Que las personas tengan las condiciones de salud que el organismo requiere.

En ese sentido, los ejes de la política igualmente se materializan de forma articulada mediante la coordinación interinstitucional territorial de las instituciones de Gobierno y el Sector Privado, que permita acercar la producción del sector agropecuario a los territorios y llegar a las poblaciones más vulnerables.

Entre 2007-2020 el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se ha concentrado en fomentar el incremento y diversificación de la producción nacional y en la construcción de bienes públicos. Los resultados en estas dos áreas de trabajo han sido notables. A continuación, se presenta la evolución de la producción nacional agropecuaria:

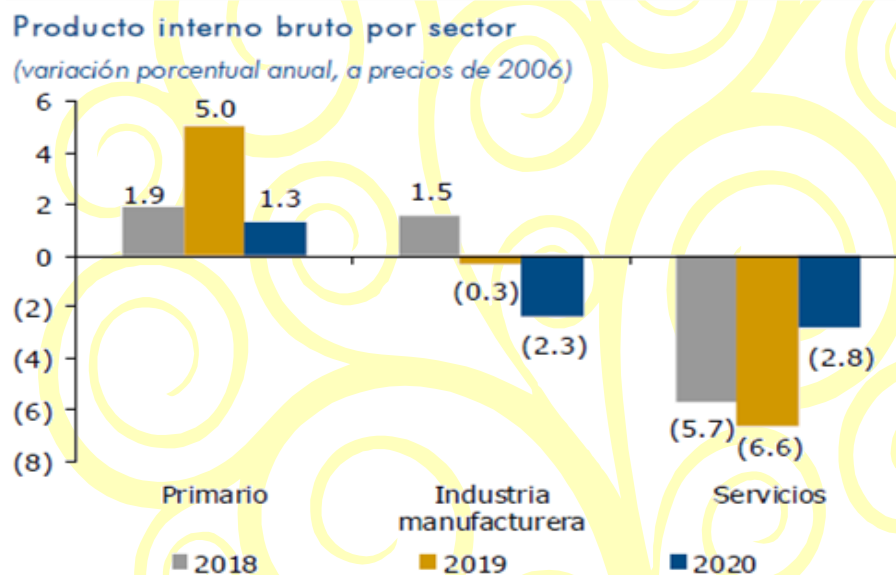
- La producción de granos básicos mantiene una tendencia creciente. Respecto al ciclo 2014/15, la producción 2020/21 de Frijol rojo incrementa en 41.64%, la de Arroz en 26.71% y la de Maíz en 2.95%. La producción nacional de frijol y maíz abastecen en más del 100% el consumo nacional.
- La producción de los rubros de Agroexportación del ciclo 2020/2021 se incrementan respecto al ciclo productivo 2016/17, de la siguiente manera: Café arábica (+25.93%); Maní (-1.42%); Caña de azúcar (+4.97%); Tabaco (+24.80%); Ajonjolí (+89%); Cacao (+44.81%).
- La producción de Hortalizas del ciclo 2020/2021 aumenta respecto al ciclo productivo 2016/17, de la siguiente manera: Zanahoria (+27.43); Repollo (+38.93); Tomate (+16.18%); Papa (+72.39%); Chiltoma (+24.23%); Cebolla (-10.55%). El abastecimiento nacional de todos estos rubros es mayor al 100%, excepto la cebolla (74%). En este cultivo se están incorporando tecnologías, variedades de semillas y acompañamiento en el manejo del cultivo para abastecer el consumo nacional.
- La producción de Raíces y Tubérculos para el ciclo 2020/2021 respecto al ciclo 2016/17 se incrementan 18.96% en Yuca y 46.93% en Malanga.
- La producción de Musáceas, en comparación al año 2016, aumenta 40.75% en plátanos y -3.58% en bananos.
- La producción Pecuaria 2021 en relación al año 2016, presentan el siguiente comportamiento: Carne Bovina (+ 28.21%); Leche fluida: (+44.80%); Acopio de leche (+6.72%); Carne de pollo (+ 1.11%); Huevos (+ 20.54%); Carne de cerdo (+ 5.82%); Pesca y Acuicultura (+11.97%).



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

En el período 2018-2020, pese al Intento Fallido de Golpe de Estado, el sector primario continuó liderando la evolución hacia la recuperación del crecimiento económico (agricultura, pecuario y minería, principalmente); contribuyendo a poner fin al hambre y garantizar la seguridad alimentaria, como resultado de la política de Gobierno de incrementar la producción a fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.



Fuente: Banco Central de Nicaragua.

POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, considerando los desafíos que enfrenta el sector agropecuario, ha venido gestionando e implementando políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones estratégicas que incrementen la productividad nacional, que impacten en la reducción de la pobreza, en más equidad social en el campo y en consolidar un desarrollo rural sostenible a largo plazo, resiliente a la variabilidad climática y el cambio climático.

Para incrementar la productividad, el Gobierno implementa una Política Agropecuaria en la que los sectores Agricultura, Pecuaria, Minería, Pesca y Acuicultura, y el sector silvícola o forestal, tienen como objetivo incrementar la producción, a través de mejoras de productividad, fomento de la producción de alimentos sanos e inoos y la adopción eficiente de tecnologías como: semillas mejoradas resistentes al cambio climático; sistemas de riego eficiente; rotación de cultivos; el mantenimiento de los sistemas de vigilancia y el control de plagas y enfermedades.

Nicaragua es el único país de la región que produce aproximadamente el 80% de los alimentos que consume, y para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

y aplicar prácticas resilientes que aumenten la productividad y la producción, entre 2007-2020 se ha avanzado en la atención a las familias productoras con el propósito de contribuir al incremento de la productividad, al manejo sostenible de los recursos naturales y la seguridad alimentaria, mediante:

- Generación de 183 Tecnologías y prácticas resilientes para el incremento de la productividad y la adaptación de la agricultura a la variabilidad climática.
- Producción de 23,183 dosis de insumos biológicos para la fertilización de los cultivos, el control de plagas y enfermedades que afectan la producción.
- Producción de 173,673 quintales de semillas de categorías superior en genética, básica, registrada, certificada y apta de los cultivos de granos básicos, hortalizas, ajonjolí y soya.
- Entrega de 254,740 Bonos Tecnológicos a Familias Productoras.

El Gobierno de Nicaragua también impulsa la sanidad e inocuidad de la producción y consumo, con certificación internacional de bienes agropecuarios, acuícolas, avícolas.

Indicadores Sanidad Animal y Vegetal, para Consumo Humano y Productivo										
Indicador	Unidad de medida	Realizados								
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Explotaciones pecuarias vigiladas para la prevención y control de enfermedades exóticas y endémicas a nivel nacional.	Inspecciones	0	0	27,121	35,793	30,406	36,803	36,154	41,334	44,578
Inspecciones Sanitarias en Establecimientos Acuícolas y Buenas Prácticas Acuícolas y Trazabilidad.	Inspecciones	0	0	85	109	105	100	105	108	118
Inspecciones de bioseguridad a explotaciones avícolas.	Inspecciones	0	0	267	251	242	273	219	293	259
Vientres Porcinos mantenidos bajo el Programa de Inseminación Artificial	Vientres	0	0	0	255	231	257	212	250	
Fincas registradas en el Sistema de Información de Trazabilidad Bovina	Fincas	17,897	20,807	18,153	12,593	12,062	9,714	9,431	14,756	11,825
Bovinos identificados mediante aretes oficiales de Trazabilidad Bovina.	No de Bovino	140,843	560,147	505,261	605,750	786,218	631,945	733,752	953,969	866,869
Toneladas Métricas de productos y subproductos vegetales Certificadas para la exportación.	TM	629,500	896,880	979,293	1041,172	1039,617	1298,937	1570,929	1395,472	1442,525
Fincas registradas en el Sistema de Buenas Prácticas Agrícolas.	Fincas	569	599	501	531	803	1,698	1,928	2,482	469
Toneladas Métricas (TM) de semillas bajo régimen de control oficial de calidad.	TM	0	0	0	0	0	9,817	8,905	10,705	10,961
Porcentaje de embarques rechazados por medidas sanitarias.	% de rechazos	0.99	0.05	0.05	0.05	0.99	0.08	0.06	0.03	0.02
Realizar inspecciones a mercancías, medicamentos veterinarios, alimentos para animales importados.	Inspecciones	0	38,143	37,842	9,570	9,888	11,378	10,680	12,502	12,759
Establecimientos procesadores de alimento de origen animal y vegetal certificados para la exportación.	Establecimientos	0	0	0	43	39	44	46	56	59
Inspección sanitaria en establecimiento procesadores de alimentos de origen animal y vegetal.	Inspecciones	0	4,740	5,566	8,509	8,997	9,895	10,073	10,388	9,856
Análisis Realizados en el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de Alimentos (LCDVMA)	No Análisis	199,577	168,930	165,364	163,453	178,228	304,819	207,078	360,117	318,953
Muestras Recibidas en el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de Alimentos LCDVMA	No Maestras	160,718	159,351	121,971	132,075	154,974	267,060	174,453	330,808	272,335
Emitir análisis en el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Calidad de Semilla.	No Análisis	21,710	21,853	30,293	33,370	32,521	30,064	28,233	19,920	28,653
Emitir Análisis de Residuos Químicos y Biológicos	No Análisis	15,000	15,105	22,433	24,561	26,231	23,740	20,636	17,131	25,111

Fuente Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

En relación a mantener la diversidad genética de semillas, plantas y animales, entre 2017-2020 se produjeron 44,652 toneladas métricas de semillas mejoradas, resilientes y de mayor productividad de Maíz, frijol, Sorgo, Soya, Ajonjolí, Maní, Café, cacao, hortaliza, cítricos, raíces y tubérculos y musáceas, garantizando su uso por aproximadamente 39,150 productores agropecuarios (15% del total).

RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

La Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO), ha destacado el esfuerzo de Nicaragua en la lucha contra el flagelo del hambre, al reconocer en diversos informes que entre 2007-2014, Nicaragua logró reducir el índice de la población subalimentada a 16% (50.5%), lo que situó a Nicaragua como una de los países que cumplió esta meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de la fecha límite.

La FAO seleccionó al Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE), como una de las 4 mejores iniciativas alimentarias del mundo, con el que se ha logrado cubrir con merienda escolar a 1.05 millones de niños(as) a nivel nacional; complementado con 2,225 huertos escolares y el aporte de madres y padres de familia organizados en los Comités de Alimentación.

LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En apoyo a este objetivo se aprobaron 4 Leyes y 5 Decretos Legislativos, entre los que destacan:

- Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las Pequeñas Productoras y Pequeños Productores, que tiene como objeto fomentar la producción de granos básicos y ajonjolí de las pequeñas productoras y pequeños productores mediante el acceso al crédito para el desarrollo de actividades, prácticas y procesos productivos.
- Ley N° 981, Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX), empresa que, entre otras cosas, está en función de la importación y exportación de bienes, mercancías, productos y servicios en general en el mercado nacional e internacional, a fin de contribuir al logro de las políticas de seguridad y soberanía alimentaria, desarrollo productivo agropecuario.
- Ley N° 1005, Ley de Actualización del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), que recopila, ordena, depura y consolida el marco jurídico vigente de la materia de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional;
- Decreto A.N. N° 8043 de Aprobación del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en diferentes campos agrícolas, entre el Gobierno de la República de



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Nicaragua y el Gobierno del Estado de Kuwait, el que establece la cooperación bilateral en temas relacionados con el desarrollo de los recursos vegetales, salud animal, jardinería ornamental, colaboración en la investigación, capacitación de sus recursos humanos y el intercambio de experiencias en el desarrollo sostenible de tierras variedades naturales, técnicas de inseminación, trasplante, ingeniería genética, medicina veterinaria, entre otros.

- Decreto A.N. N°. 8654, de Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tiene como objeto lograr la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos; así mismo, proteger los elementos de la biodiversidad a favor de las comunidades nicaragüenses, conservar el bien común de la Tierra y sus ecosistemas naturales lo que abona a mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional.

ODS #3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS, A TODAS LAS EDADES

EL MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (MOSAFIC)

A partir de 2007, entre las primeras acciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se cuenta la RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA GRATUIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN TODAS LAS UNIDADES DE SALUD, para tod@s sus ciudadanos, en todas las modalidades; con acceso gratuito, atención de calidad y con calidez. La gratuidad también incluye los exámenes de laboratorios con equipos de alta tecnología, que luego se extendió a los medicamentos prescritos; lo que ha sido motivo de reconocimiento internacional.

Consecuente con lo anterior, entre 2007-2020 el Gobierno ha venido profundizando el MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (MOSAFIC), desarrollando armónicamente un sistema de salud centrado en las familias y las personas, fuertemente orientado a la vigilancia y evaluación de los factores que puedan afectar la salud, reforzando la red de servicios y orientando los esfuerzos a la promoción, prevención, educación, atención y rehabilitación de la población.

La implementación del MOSAFIC ha generado un cambio en la cultura de la salud, aplicando un abordaje integral, interinstitucional e intersectorial, de unidad nacional y de alianzas con el subsistema privado, con el protagonismo ciudadano organizado en los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida; desde el inicio de la vida, la adolescencia, la adultez y envejecimiento activo y saludable, volviendo a las familias sujetos activos en la construcción social de su propia salud.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Lo anterior ha estado respaldado con una asignación presupuestaria incremental a la Salud, como parte importante de la política de Gasto Social del Presupuesto General de la República. En este sentido, según registros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la asignación presupuestaria al Ministerio de Salud (MINSAL), pasó de C\$3,088.3 millones en 2006 a C\$17,803.9 millones en 2020 (+476%); siendo 2017, 2018, 2019 y 2020 los años con mayores asignaciones, a pesar del fuerte impacto negativo de los 4 shocks que tuvo el país en la historia reciente.

PRINCIPALES LOGROS

- **REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA A NIVEL NACIONAL.** Según registros contenidos en el “Perfil de Salud Materna ODM-5 Nicaragua”, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Razón de Mortalidad Materna (RMM) pasó de 73.3 defunciones por 100,000 nacidos vivos registrados (NVR) en el año 2000 a 121 en 2006. Fue hasta 2007 que el país inició un descenso sostenido de la RMM con 78.2 defunciones por 100,000 NVR, luego a 60.5 en 2009, hasta alcanzar 36 defunciones por 100,000 NVR en 2020 (-70.2% respecto a 2006), un logro significativo al relacionarlo con los 1,533,877 partos atendidos en el periodo 2007-2020.
- **REDUCCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL,** con los programas de atención pre y post natal que se han venido implementando. En 2006 la TMI⁸ fue de 29 defunciones por cada 1,000 NVR⁹ y en 2020 la fue de 13.0 defunciones por cada 1,000 NVR (-55.5%), y la Tasa de mortalidad neonatal ha pasado de 9.4 por 1,000 NVR en 2016 a 7.2 en 2020.

Desde el MOSAFC se impulsan estrategias comunitarias como: Entrega Comunitaria de Métodos Anticonceptivos (ECMAC); visitas a las embarazadas inasistentes a sus controles prenatales; organización del transporte ante una complicación obstétrica (PLAN DE PARTO); referencia de las embarazadas a las Casas Maternas; atención del parto con enfoque humanizado y adecuación cultural; desarrollo de la estrategia Familia Canguro con prioridad a los recién nacidos prematuros y/o con bajo peso al nacer; seguimiento comunitario a los niños y niñas con datos de malnutrición (PROCOSAN NIÑEZ).

También el MOSAFC impulsa acciones de Prevención de enfermedades con participación de la población organizada en los Gabinetes de la Familia Comunidad y Vida que, junto al personal de salud, garantiza la vacunación sistemática y la ejecución de Jornadas Nacionales de Vacunación para la aplicación del ciclo de vacunas a niños(as) menores de 1 año, para la prevención de diarrea por Rotavirus, poliomielitis, sarampión, paperas, rubéola, Neumococo, hepatitis B, enfermedad por influenza tipo B; así como la vacunación en el resto de la niñez según el esquema de

⁸ TMI: Tasa de Mortalidad Infantil.

⁹ NVR: Nacidos Vivos Registrados.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- vacunación de acuerdo a la edad, logrando altas coberturas de vacunación aún en territorios de muy difícil acceso geográfico.
- Nicaragua, en el contexto de LUCHA CONTRA EL VIH, ha tenido resultados en positivos en la prevención y enfrentamiento de la enfermedad. En este sentido, el país ha mejorado la atención a los pacientes con VIH, y se trabaja en la prevención del contagio de madre a hijo. Adicionalmente, el tratamiento para personas con VIH-SIDA ha sido descentralizado en los hospitales regionales de Nicaragua logrando una atención más oportuna para quienes sufren de esta enfermedad. En el 2020 se realizaron 133,659 pruebas de VIH a embarazadas; +12% superior con respecto al 2016 (118,958 pruebas realizadas). De esta forma se aumenta la vigilancia para evitar la transmisión vertical del virus. En 2020, 5,775 Adultos y niños con infección del VIH avanzado recibieron el tratamiento Anti Retroviral; 50% más con respecto al 2016. De estos 108 son mujeres embarazadas y 128 niños nacidos de madres infectadas.
 - Con las Jornadas de VACUNACIÓN, en 2007 se aplicaron 3,594,268 dosis de vacunas para prevenir casos graves de tuberculosis, neumonía por neumococo, diarrea por rotavirus, tos chifladora, el tétano, la difteria, la hepatitis B, influenza, poliomielitis, sarampión, paperas y rubeola en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores según el esquema nacional de inmunizaciones, en 2019 se aplicaron 4,460,337 (incrementando en 24% el total de dosis), y en 2020 se aplicaron 5,813,256 dosis (61.7% superior en relación a 2007), de las cuales 1,840,566 han sido aplicadas durante las Jornadas de Salud del Poder Ciudadano. Actualmente el Gobierno está avanzando en la vacunación contra la COVID-19 y se espera alcanzar cerca del 70% de población inmunizada.
 - En Nicaragua, en 2016, a través de las JORNADAS DE SALUD DEL PODER CIUDADANO CONTRA EPIDEMIAS, se aplicó abate en 617,641 viviendas y para 2020 se realizaron 10,012,081 visitas a las viviendas para fortalecer la lucha anti epidémica. Para controlar los vectores, se trataron con larvicida los depósitos de agua identificados en las viviendas y se eliminaron todos los criaderos. Se realizan de forma permanente los controles de foco y planes de fumigación casa a casa. También, se desarrollan jornadas de limpieza en escuelas, hogares, barrios y comunidades, y capacitación en medidas preventivas contra el dengue, chikungunya y zika.
 - En 2006 en el Sector Salud se brindaron 6,630,741 CONSULTAS MÉDICAS GRATUITAS. Sin embargo, solo en el primer año del Gobierno Sandinista (2007), se duplicó la cantidad de atenciones, llegando a 13,370,625 en el primer nivel de atención (Puestos de Salud y Clínicas Móviles). Esto continuó mejorando hasta alcanzar en 2020 la cantidad de 28,428,520 atenciones (+329% respecto a 2006), de las cuales el 86.3% fueron brindadas por el MINSA (24,542,585) y el 13.7% por el INSS (3,885,779). Además, al 2009 se despachaban 24,255,860 recetas gratuitas y en 2020 se despacharon 44,593,214 (+84%).
 - En el 2007, con la paupérrima capacidad instalada en el sistema de salud público, solo se realizaron 10,797,313 EXÁMENES ESPECIALIZADOS. En 2020, a pesar la afectación de la Pandemia, se realizaron 31,950,370 exámenes (casi 3 veces más



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- respecto a 2007), de los cuales: 26,503,221 (83%) fueron realizados por el MINSA; 4,663,210 (14.5%) por el INSS y 783,939 (2.5%) por el subsector privado.
- En 2005 Nicaragua contaba con 1,092 unidades de salud, la gran mayoría en condiciones deplorables. En el período 2007-2020 se ha logrado construir la RED DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA MÁS GRANDE DE CENTROAMÉRICA, con la construcción de 19 nuevos Hospitales y la rehabilitación de 46, la construcción y rehabilitación de 1,259 puestos médicos y 192 Centros de Salud y la construcción de 178 Casas Maternas (3 veces más de las que había en 2006). En ese mismo período, se ha reforzado el sistema de salud con 66 clínicas móviles las que en 2020 realizaron 1,890,944 atenciones.
 - En 2006 en el sistema de salud pública se realizaron 111,194 cirugías, pasando a 400,270 cirugías en 2020 (+260%).
 - A través de programa OPERACIÓN MILAGRO se han realizado entre 2011-2020 un total de 260,937 cirugías oftalmológicas, beneficiando principalmente a personas de escasos recursos de todo el país.
 - El programa TODOS CON VOZ, de atención a las personas con discapacidad, inició en febrero 2010 cuando el Presidente de la República solicitó a la hermana República de Cuba el apoyo solidario para realizar un diagnóstico de la situación de este sector en el país, encontrándose 126,316 personas con diferentes tipos de discapacidad. Al 2020 se ofrecieron 358,370 atenciones integrales a adultos mayores y personas con discapacidad.
 - El sistema de salud nacional cuenta con un LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, capaz de analizar pruebas de varias enfermedades, entre ellas la COVID-19. Es el segundo más avanzado de la Región y cuenta con reconocimiento de la OMS en el nivel 3 de Bioseguridad. La Planta de producción de medicamentos tiene capacidad para producir 12 millones de vacunas contra la influenza al año.
 - En 2016 se realizaron en Nicaragua 55,255 EXÁMENES DE ALTA TECNOLOGÍA (Tomografías computarizadas y Resonancias magnéticas), de los cuales el 75% (41,337) corresponden al MINSA y el 25% (13,918) al INSS. En 2020, se realizaron 74,906 (+36% más respecto a 2016), de los cuales: 55,807 (74.5%) corresponden al MINSA; 10,754 (14.4%) al INSS; 8,345 (11.1%) al sector privado.
 - En 2016 el ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS fue cubierto en un 88.0% y el Abastecimiento de Material de Reposición Periódica en un 84.25%. Para el 2020 se garantizó el 92% del abastecimiento de Medicamentos, Material de Reposición Periódica y Reactivos Laboratorio, con lo que se garantizaron los exámenes especializados y el medicamento gratuito para 44,715,879 de recetas despachadas.
 - Se ha INCREMENTADO EL PERSONAL EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA. En 2006 había 22,083 trabajadores de la salud y 36,649 en 2020 (+66%), entre médicos, personal de enfermería y técnicos. En 2006 había 2,715 médicos, al 2020 hay 6,045 médicos (+123%).



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN LA SALUD

A favor de este objetivo se aprobaron 3 Leyes y 11 Decretos Legislativos. Una de las leyes de mayor trascendencia fue la Ley 1053, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Salud, porque establece certeza jurídica en esa materia, a través de la recopilación, ordenamiento, depuración y consolidación de este marco jurídico que contiene normas como la Ley N°. 949, Ley Creadora del Centro Nacional de Clínicas Móviles para la Salud, que entre otras cosas promueven el Modelo Constitucional de Salud Familiar y Comunitaria con énfasis en la prevención, auto cuidado y responsabilidad compartida para la conservación de la salud, el acceso a la salud con servicios de calidad, calidez y respeto, en las zonas rurales y urbanas del país, para garantizarle a la población consultas médicas generales y especializadas, consultas odontológicas, exámenes de laboratorio, exámenes especiales, ultrasonidos, toma de Papanicolaou, entre otras.

A través de Decretos Legislativos se aprobaron varios convenios de préstamos con instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la International Development Association (IDA); Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco de Exportación e Importación de la India (Exim Bank), con el fin de obtener recursos financieros que permitieran, entre otras cosas:

- Fortalecer el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria y consecuentemente la capacidad del Ministerio de Salud para reducir las disparidades en salud y acelerar la reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil en los Sistemas Locales de Atención Integral en Salud del país;
- Mejorar la infraestructura y reemplazar el equipamiento del área de consulta de emergencia de varios Hospitales;
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención médica para las condiciones más prevalentes de salud, con énfasis en los grupos vulnerables;
- Fortalecer la capacidad del sistema de salud en la atención y contención del COVID-19 en todo el país y reducir la morbilidad y mortalidad por COVID-19 así como mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud de la población nicaragüense con énfasis en los más vulnerables y en los trabajadores de la Salud.

ODS #4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD, Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

LA EDUCACIÓN ESTUVO PRIVATIZADA Y SE INCREMENTÓ EL ANALFABETISMO:
En el artículo titulado "*La nueva educación nicaragüense: gigantesca e inspiradora tarea*",



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

publicado por Rebelión el 06 de diciembre 2008¹⁰, el entonces Ministro de Educación, Miguel de Castilla Urbina (QEPD), señaló: "La característica de mayor importancia, por decirlo así, del sistema escolar nicaragüense público, era que estaba privatizado (antes del 2007). Que se cobraba por venir a la escuela. Se cobraba a la hora de la matrícula... Dentro de la escuela se vendía todo. Esto era, digamos, una carga para el padre o la madre de familia... El crecimiento de la matrícula andaba año por año por más o menos 40,000 alumnos nuevos. Pero en el año 2007 la matrícula fue de 140,000 alumnos nuevos. Eso quiere decir que alrededor de 100,000 alumnos nuevos estaban en la escuela debido a que se eliminó la privatización de la educación pública". Es decir, la educación era una mercancía, un negocio; entre más estudiantes en la educación privada, mejor. Incluso, en 2004, el gobierno de Enrique Bolaños, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, eliminó el Programa "Vaso de leche" que se daba en las escuelas, estando de Ministro Eduardo Montealegre y Viceministro Juan Sebastián Chamorro.

Sobre el analfabetismo, el Censo Nacional de la Alfabetización, realizado en octubre de 1979, reveló que al triunfo de la Revolución Popular Sandinista el 50.35% de la población mayor de 10 años era analfabeta y se descubrió que la población infantil entre 10 y 14 años tenían niveles de analfabetismo elevados, sobre todo en el sector rural, alcanzando en algunas regiones del campo tasas entre 74% y 80% de analfabetismo. Estos resultados claramente contradijeron las estadísticas del somocismo. En 1990, cuando el FSLN dejó el gobierno, la tasa de analfabetismo era del 12%, gracias a la Cruzada Nacional de Alfabetización. Sin embargo, en casi 17 años de gobiernos libero-conservadores, la tasa de analfabetismo volvió a incrementar hasta el 22%.

Desde 2007, el Gobierno de Nicaragua, en su esfuerzo por reducir al máximo la pobreza, ejecuta una política educativa que contribuya al desarrollo sostenible, garantizando el acceso a una educación de calidad, con mayor equidad para niños(as) y adolescentes en edad escolar, con aprendizajes relevantes, incrementando la cobertura con modalidades flexibles y pertinentes.

El Gobierno, consciente de que la Educación es uno de los factores esenciales para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, ha mantenido desde 2007 la asignación presupuestaria a la Educación en primer orden y de manera incremental, como parte importante de la política de gasto social del Presupuesto General de la República.

Según registros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la asignación presupuestaria al GASTO EN EDUCACIÓN pasó de C\$4,409.8 millones de córdobas en 2006 a C\$21,191.9 millones en 2020 (+381%); y la asignación específica al Ministerio de Educación (MINED), pasó de C\$2,908.2 millones en 2006 a C\$16,206.4 millones en 2020

¹⁰ <https://rebelion.org/la-nueva-educacion-nicaraguense-gigantesca-e-inspiradora-tarea/#:~:text=Miguel%20de%20Castilla%3A%20La%20caracter%C3%ADstica,mes%20a%20mes%2C%20con%20recibos> . Recuperado en febrero 24, 2021.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

(+457%); siendo 2017, 2018, 2019 y 2020 los años con mayores asignaciones, a pesar del fuerte impacto negativo de los 4 shocks que sufrió el país entre 2018-2020.

Lo anterior está en línea con las tesis de los ganadores del Premio Nobel, T. W. Schultz y Gary Becker, retomadas en un análisis del Banco Mundial (2016)¹¹, donde se menciona: "En general, un año adicional de escolarización puede aumentar los ingresos en un 10% al año. Esto es típicamente superior a cualquier otra inversión que un individuo pueda hacer: Letras del Tesoro (1.4%), Bonos del Tesoro (5.3%), Cuenta de ahorros (4.7%), Vivienda (3.8%), Activos físicos (7.4%)".

Otro estudio del Banco Mundial, realizado a solicitud del Gobierno de Nicaragua, titulado "Diagnóstico del Sector Trabajo en Nicaragua; Hacia una Estrategia de Transformación Laboral y Económica (2019)", menciona: "Los nicaragüenses han ido alcanzando niveles más altos de educación, tanto en áreas urbanas como rurales; así mismo, los jóvenes presentan un mejor nivel de escolaridad. Ya el 40% de los adultos jóvenes reportan haber completado la educación secundaria o alguna educación terciaria... Los adultos jóvenes, en especial del grupo de 15 a 29 años están logrando mejores resultados educativos. En el 2010, los jóvenes sin ningún tipo de escolaridad ascendían al 7%, cifra que casi se redujo a la mitad, al 4% en el 2018; los que finalizaron su secundaria pasaron de 15% al 21%, mientras que la tasa de finalización de escolaridad terciaria aumentó de 13% a 19%".

NIÑAS Y NIÑOS CON ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA Y A UNA ENSEÑANZA PREESCOLAR DE CALIDAD

En 2016 se registró una matrícula de 267,988 niños(as), con una retención escolar de 96.0% y en 2020 se matricularon 274,793 niños(as); y se realizan visitas a hogares por educadoras comunitarias y docentes, para reforzar la matrícula y permanencia, sensibilizando a madres y padres de familia sobre la importancia de la educación temprana.

Por otro lado, se realiza acompañamiento en el aula a 2,737 educadoras comunitarias, docentes y asesores pedagógicos, para verificar la asistencia diaria, permanencia, ambientes educativos y apoyar en la implementación del programa de preescolar. También, se realizan encuentros de intercambio de experiencias entre educadores(as) comunitarios(as) y docentes de preescolar con docentes de primaria, sobre la transición del III nivel de Preescolar al Primer Grado, en los que comparten los contenidos, programas de estudio y de evaluación de los aprendizajes, y se realizan capacitaciones y círculos pedagógicos para contribuir al tránsito a la Educación Primaria. Por otro lado, se continúa implementando el Modelo de Educación inicial para el Desarrollo Infantil (MEIDI), enfocado en la motricidad, creatividad, imaginación, lenguaje, incluyendo el mejoramiento de

¹¹ Recuperado en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/por-que-la-educacion-es-importante-para-el-desarrollo-economico>



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

los ambientes pedagógicos, modificando prácticas didácticas en el aula y mejor interacción con las familias.

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

A partir del cambio de política educativa en 2007, se ha venido avanzando en lo siguiente:

- La matrícula escolar de niños, jóvenes, adolescentes y en educación de adultos, en las diferentes modalidades ha pasado de 1,672,000 estudiantes en 2006¹² a 1,800,293 en 2020 (+7.7%), aún con la disminución en la Tasa de Natalidad del país.
- En 2020 el porcentaje de aprobación en educación primaria fue de 97.6% (+79.4% en 2006); con 84.6% de permanencia y una Tasa Neta de Escolarización ajustada al 2020 del 93.2%. En educación secundaria en 2020 se registró una permanencia de 82.8% y un porcentaje de aprobación de 95.2% (81.8% en 2006), con una tasa neta de Escolarización Ajustada de 77.2%.
- En 2007, el Gobierno Sandinista encontró, además de centenares de miles de iletrados, 27,000 aulas destruidas. Por ello, en el marco del Programa de DIGNIFICACIÓN DE AULAS Y AMBIENTES ESCOLARES, que contribuya a mejorar la calidad educativa, al 2020 se cuenta con 35,393 escuelas que han sido construidas, reparadas o ampliadas, para un promedio anual de 2,528 escuelas atendidas. Este ritmo de trabajo es diametralmente diferente a la atención que los gobiernos anteriores a 2007 brindaban a la infraestructura educativa. Por ejemplo, según el Informe Anual de Gobierno 2005, ese año se atendieron solo 640 aulas.
- El PERSONAL DOCENTE en 2006 era de 49,771 Maestros, al 2020 se han creado 14,688 nuevas plazas (+29.5%).
- Se implementa la enseñanza del INGLÉS como segundo idioma, integrando al 100% de los estudiantes de primero a tercer grado, en todos los colegios públicos del país, potenciando las habilidades básicas del idioma en la escritura, lectura, habla y escucha.
- Se ha logrado que más de 512 colegios públicos tengan ACCESO A INTERNET para el reforzamiento de los aprendizajes y se cuenta con 790 aulas digitales móviles que dinamizan la enseñanza en todo el país.
- Según una noticia publicada a inicios de 2004¹³, el entonces Ministro de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Montealegre, al ser consultado sobre la ausencia de recursos en el Presupuesto General de la República para el Programa Vaso de Leche, lo que representaba el fin del Programa que atendía solo a 350,000 niños en todo el país, expresó: "Si no están en el presupuesto, no se puede hacer...". Esto refleja la importancia que tiene la alimentación escolar para esos gobiernos. Contrario a ello, para contribuir a aumentar la permanencia en el colegio, mejorar la

¹² Según Informe de Gobierno 2006.

¹³ Recuperado en: <https://www.laprensa.com.ni/2004/02/04/nacionales/934514-fin-del-vaso-de-leche>



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

nutrición, la promoción y la retención escolar, desde 2007 el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional comenzó a atender a 845,992 niñ@s con el PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR / PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR (casi 2.5 veces más que la cantidad de niñ@s que se atendieron con el Vaso de Leche); alcanzando en 2020 a 1,200,000 estudiantes de Educación Inicial y Primaria, Educación Especial, Escuelas Normales/Formación Docente y Secundaria a Distancia en el Campo en todo el país (triplicándose la cantidad de niñ@s que se atendían con el Vaso de Leche).

- Entre 2007-2020 se han entregado 5,760,560 de PAQUETES ESCOLARES a los estudiantes de Educación inicial, Primaria, Educación Especial y Primaria y Secundaria a distancia en Campo, como un ahorro y motivación a las familias para enviar a sus hijos a la Escuela.
- En educación secundaria Nicaragua realizado esfuerzos para garantizar la permanencia y promoción de estudiantes de secundaria, entre estos esfuerzos están la entrega de módulos auto formativos a estudiantes de 9° y 10° grado de secundaria a distancia en el campo; creación de nuevas Plazas para maestras y maestros de Educación Secundaria; la inserción en el sistema educativo de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo (trabajadores, en la calle y desertados del sistema educativo), la integración de madres y padres de familia en los encuentros mensuales en cada centro educativo, para dar seguimiento al desempeño de sus hijos.
- Como parte de la formación integral, los estudiantes participan en los juegos escolares en diferentes disciplinas deportivas, certámenes de ajedrez, expresiones artísticas, gimnasia y bandas rítmicas; tomando las respectivas medidas de protección y prevención frente a la pandemia COVID-19.
- También 18,208 estudiantes de 10° y 11° grado de centros educativos de secundaria a nivel nacional fueron formados en el curso de Competencias Digitales para el aprendizaje del siglo XXI. Los estudiantes se apropiaron de estrategias innovadoras para implementar su idea emprendedora permitiendo desarrollar habilidades y destrezas tecnológicas básicas.

EDUCACIÓN PARA NIÑOS(AS) CON DISCAPACIDAD

Nicaragua ha logrado afianzar sus acciones dirigidas a la atención de niños(as) con discapacidad, a través de la conformación de los Gabinetes de Educación Especial, donde participan Madres y Padres de familia, Directores, Docentes, Jóvenes de la Promotoría Social Solidaria, Estudiantes y Personas con discapacidad. Además, se han reforzado los contenidos relacionados a estrategias pedagógicas para identificar las necesidades educativas de los estudiantes, asociadas o no a la discapacidad; y se han integrado a los Padres/Madres de familia al Programa de Educación Temprana, donde se promueven actividades de estimulación e intervención temprana.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Se han equipado escuelas especiales con softwares educativos para fortalecer el aprendizaje de estudiantes con discapacidad en las disciplinas de Matemáticas, Lengua y Literatura y Programa JAWS¹⁴; y se han equipado 12 Aulas Talleres para la habilitación laboral de estudiantes con discapacidad o trastornos; y se instalaron 3 salas de estimulación sensorial dotadas con chineadores, piscinas, balones, barras paralelas, colchoneas, juegos de ensarte y juegos de cocinas para utilizarlos como herramientas en la atención integral a los estudiantes con discapacidad múltiple, autismo e intelectual en los aprendizajes de los estudiantes.

Con esto, en 2016 se matricularon 3,156 estudiantes con discapacidad o trastornos en 25 Escuelas de Educación Especial del país; y en 2020 la matrícula fue de 3,431 estudiantes atendidos en 25 Escuelas de Educación Especial y 51 Aulas Integradas, con una retención del 91.5%.

ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD

Nicaragua ha tenido grandes avances en educación técnica, garantizando su gratuidad y calidad, ampliando oportunidades a protagonistas del campo y áreas rurales a través del Programa Nacional de Educación Técnica en el Campo (PNTEC), las Escuelas Municipales de Oficio, los cursos de corta duración y virtuales, y la articulación y alianzas con agentes locales, sector productivo e instituciones públicas.

La transformación curricular que permitió que la oferta educativa sea pertinente a la demanda de los territorios y sector productivo, incrementó la oferta de 41 carreras técnicas en 2016 a 62 carreras en 2020. La articulación con el Consejo Nacional de Universidades garantiza que los(as) jóvenes egresados(as) de 7 carreras técnicas, tengan asegurada la continuidad educativa a nivel universitario, mediante un proceso de convalidación en las áreas de: Contabilidad, Administración, Agropecuario, Mantenimiento Industrial, Dibujo Arquitectónico, Programación, y Banca y Finanzas. Además, se implementa el programa de formación docente a través de la creación del Centro Nacional de Formación Docentes e Instructores de Educación Técnica, mejorando y rehabilitando el equipamiento e infraestructuras de los Centros de Formación Profesional. Es así que en el 2020 se logró matricular en los diferentes niveles de educación técnica y capacitación a 302,821 protagonistas, todos(as) becados.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

En 2011, la matrícula en las Universidades que conforman el Consejo Nacional de Universidades (CNU), fue de 103,690 estudiantes, incrementándose en 2021 a 171,600 (55.09% mujeres), todos(as) becados por el Estado con el 6% del Presupuesto General

¹⁴ JAWS es un software lector de pantalla para ciegos o personas con visión reducida. Es un producto del Blind and Low Vision Group de la compañía Freedom Scientific de San Petersburgo, Florida, Estados Unidos.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

de la República, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de Nicaragua.

Las Universidades del CNU cuentan con 10 sedes centrales y 31 Regionales diseminadas en todo el país, lo que permite atender estudiantes de los 153 municipios de la división político-administrativa de Nicaragua. En términos de oferta educativa, se ofrecen 538 carreras de las cuales 217 son de posgrado. En retención escolar, la media de los últimos 8 años ha sido de 85.44%, con 90.56% desde 2019, exceptuando el 2018 con 69.40%, afectado por el Intento Fallido de Golpe de Estado.

Una iniciativa innovadora en la educación superior ha sido el Programa de Universidad en el Campo (UNICAM), destinado a la atención de jóvenes de las comunidades rurales. En 2020, este programa registró una matrícula de aproximadamente 1,400 estudiantes la que se incrementó a 5,600 en 2021 (60% mujeres), ofreciendo 32 carreras en 34 municipios de 14 departamentos y las 2 Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. Las universidades participantes del programa son: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua (UNAN-Managua), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Nacional Agraria (UNA), Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso (UNIAV). Se tiene programado que en un período de diez años la matrícula alcance los 40,000 estudiantes.

Respecto a la igualdad de oportunidades para todos(as) los jóvenes del país, hay 2 universidades que atienden estudiantes de los pueblos originarios y afrodescendientes en la Costa Caribe y el Departamento de Río San Juan: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Blufields Indian and Caribbean University (BICU), con una matrícula de 11,246 estudiantes en 2020 (54.07% mujeres).

CALIFICACIÓN DE MAESTROS(AS)

En Nicaragua entre 2016-2020 se matriculan en promedio anual 3,069 estudiantes en cursos de Formación Inicial en Escuelas Normales y 4,058 Maestros no graduados en cursos de profesionalización. Con los resultados obtenidos, se han declarado 4,486 centros libres de empirismo de un total de 9,105 centros públicos, para un avance del 49%.

Para mejorar las capacidades de los docentes se brindan capacitaciones para mejorar habilidades en Tecnologías digitales. Se han capacitado asesores pedagógicos nacionales, departamentales, municipales y directores de centros educativos para realizar acompañamientos en el aula a 30,000 docentes de Educación Primaria y Secundaria, en la implementación de Programas actualizados. Para la enseñanza del inglés como segundo idioma, los docentes de inglés de 1° a 3° grado de Educación Primaria Regular han sido entrenados en cursos de competencias docentes.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Los docentes de Primaria se han venido especializando por unidad pedagógica mediante procesos de formación continua, a través de los Encuentros Pedagógicos de Interaprendizaje (EPI), lo que ha permitido mejorar las habilidades y conocimientos de los docentes.

HOMBRES Y MUJERES ADULTOS CON COMPETENCIAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ARITMÉTICA

Con la implementación de los Programas de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos, se promueve la integración oportuna de jóvenes y adultos al sistema educativo, motivados por las estrategias aplicadas y la flexibilidad en los aprendizajes, desarrollando en las personas un mayor compromiso con su proceso de formación, con habilidades y capacidades para desenvolverse en diferentes ámbitos de la sociedad.

Con la finalidad de asegurar la continuidad educativa de los protagonistas y desarrollar competencias laborales que les permitan mejorar su calidad de vida en el ámbito personal, familiar y comunitario, se han realizado actualizaciones del proceso educativo, utilizando modalidades presencial y no presencial, como parte de la formación a los estudiantes, contemplado en el Currículo con Enfoque Técnico Ocupacional. Además, se han elaborado guiones, videos cortos y teleclases que acompañan el proceso educativo en Educación de Jóvenes y Adultos(EJA). Los maestros(as) populares cuentan con material educativo tecnológico que les permite dinamizar el proceso educativos y motivar a sus estudiantes para mantenerlos dentro del sistema educativo.

En este esfuerzo, en 2016 se continuó priorizando la alfabetización en los territorios con más rezagos, con una matrícula 32,907 jóvenes y adultos y en 12,971 en 2020 (esta reducción es indicativa de que van quedando menos personas iletradas en el país). En Educación primaria de jóvenes y adultos la matrícula en 2016 fue de 92,005 protagonistas y 85,303 en 2020 con 79.3% de permanencia y 99.4% de aprobación. Las clases se impartieron en 10,468 Círculos de Estudios (79.5% en las áreas rurales), contando con la labor solidaria de 19,191 maestros y maestras populares. En educación secundaria de jóvenes y adultos que egresan de la Educación Primaria de jóvenes y adultos, en 2020 se obtuvo una matrícula de 140,943 estudiantes, con 72% de permanencia y 96.0% de aprobación.

Adicionalmente se han matriculado 11,640 jóvenes y adultos en diferentes modalidades y cursos de Orientación al Trabajo y la Productividad, cursos en aula taller, en la comunidad, en los sistemas penitenciarios, especialmente en las áreas de textil vestuario, estética personal, manualidades, agropecuarios, gastronomía, agroindustria de alimentos e Informática, con la finalidad de dotar a los protagonistas de competencias laborales que les permitan mejorar su calidad de vida en el ámbito personal, familiar y comunitario.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE RESPALDAN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EDUCACIÓN

En Nicaragua se han aprobado 2 Leyes y 7 Decretos Legislativos orientados a incrementar el número de jóvenes y adultos con competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder a un trabajo decente o con capacidades para desarrollar emprendimientos. Así mismo, estos instrumentos aseguran el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional para personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, pueblos originarios y afrodescendientes y niñez en situaciones de vulnerabilidad:

- Ley N° 1063, Ley del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), que establece el régimen jurídico de esta institución como única entidad rectora del Subsistema de Educación Técnica y Formación Profesional.
- Decreto A.N. N° 8375, de Aprobación del Convenio de Crédito, suscrito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para financiar el Proyecto "Mejoramiento de la Calidad Educativa por Medio de Aulas Digitales Móviles en Centros de Educación Secundaria", que enriquece el proceso de Enseñanza-Aprendizaje en la educación básica y media, con la dotación de herramientas de tecnologías de información y comunicación.
- Decreto A.N. N°. 8591, de Aprobación de la Adhesión de Nicaragua al Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, garantizando una cultura de respeto, protección y atención de los derechos fundamentales de las personas con discapacidades, facilitando su inclusión social, educativa y laboral en condiciones de equidad;
- Decreto A.N. N°8692, de aprobación de la constitución de la Organización de la Cooperación Educativa (OCE), misma que se constituye como instrumento multilateral de cooperación técnica, financiera y solidaria de apoyo a las reformas educativas de los Estados Partes, mediante el fomento y la promoción del intercambio colectivo de ideas para repensar la educación y alcanzar su potencial.

ODS #5: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

En Nicaragua se han alcanzado importantes y sostenidos logros en materia de equidad entre hombres y mujeres, creando instrumentos normativos y jurídicos en materia de derechos humanos e igualdad de género. Para ello, en 2013 el anterior Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), fue elevado a rango Ministerial (Ministerio de la Mujer - MI-NIM), mediante la Ley 832, Ley de Reforma y Adición a la Ley 290, teniendo entre sus funciones principales: Formular, promover, coordinar, ejecutar y evaluar, políticas, pla-



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

nes, programas y proyectos gubernamentales que garanticen el fortalecimiento de la participación, protagonismo, empoderamiento y liderazgo de las mujeres en diferentes ámbitos del desarrollo.

AVANZANDO HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN AMPLIA DE LAS MUJERES

Las gestiones del Gobierno de Nicaragua han permitido que organismos internacionales destaquen a Nicaragua como un país con avances extraordinarios y consistentes en la reducción de las desigualdades de género. Según el Informe Global sobre la Brecha de Género del Foro Económico Mundial/WEF, en 2020 Nicaragua se ubica en el puesto número 5, superando la posición 90 que tenía en 2007 y la 10 en 2016, siendo el país con mayor equidad de género de América Latina, formando parte de un selecto grupo de 7 países a nivel mundial -y el único fuera del norte de Europa- que ha disminuido las desigualdades en un 80.4%. De acuerdo a las proyecciones del WEF, de continuar con este progreso, en 2034 Nicaragua cerrará completamente la brecha de género.

Así mismo, la Unión Interparlamentaria sitúa al país en 2020 el 3er lugar del subíndice de "Empoderamiento Político", por la amplia participación política de las mujeres en Nicaragua, lo que ha sido posible gracias a la implementación de un robusto marco jurídico que respalda las Prácticas de Equidad e Igualdad de Género. Otro logro importante fue la incorporación de Nicaragua al Grupo de Acción Regional de Las Américas (GARA), para la Prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.

En cuanto a la participación de las Mujeres en niveles directivos y de decisión en instituciones del Estado, se cuenta:

En el Gabinete Ministerial de Gobierno hay 9 compañeras Ministras, de un total de 16 Ministerios (56.25%) y los Viceministerios están ocupados en 50% por Mujeres; y en los entes descentralizados se ha alcanzado el 46%; en el sector educación el 73% son Mujeres y en el sector salud el 64% son mujeres.

En la Contraloría General de la República, de 8 miembros, 4 son mujeres (50%). En la Junta Directiva de la Asamblea Nacional el 57% son mujeres y las Diputadas alcanzan el 48% de participación del total del Plenario. En el Poder Electoral, de 10 Magistrados(as) Propietarios y Suplentes, 6 son Mujeres (60%), y en el Poder Judicial el 59.7% de las Magistraturas son ocupados por mujeres.

En los Gobiernos Locales hay 63 Alcaldesas (43%), 86 Vice Alcaldesas (57%) y 1,489 Concejales Propietarias (49%). En la Costa Caribe, los Consejos Regionales Autónomos están presididos por dos mujeres jóvenes, una indígena Mískitu y una afrodescendiente Creol, y hay 43 mujeres Concejales Regionales (48%).



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

De igual manera, en los Consejos de Dirección y Secretarías Generales de Movimientos Sociales, Gremiales y Laborales, hay 50% de mujeres dirigentes.

CULTURA DE PAZ, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS

El Estado de Nicaragua prioriza la prevención y atención de la violencia de género desde un enfoque de valores, cambio de actitudes, comportamientos y relaciones de poder, implementando leyes y políticas públicas en la construcción de nuevos patrones socioculturales para las reivindicaciones de género y la protección integral de las mujeres.

En el marco de la Política de Estado para el Fortalecimiento de las Familias Nicaragüenses y Prevención de la Violencia, se ha implementado el Modelo de Prevención y Atención Integral, que asegura el acompañamiento a Mujeres, Niños(as), Adolescentes y personas de la tercera edad que viven violencia en cualquiera de sus manifestaciones, desde un enfoque de derechos humanos e igualdad de género. En este modelo convergen e interactúan diferentes instituciones de gobierno, las que realizan un trabajo articulado desde su quehacer institucional, entre ellas: Comisarias de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional, Ministerio Público, Defensoría Pública, Instituto de Medicina Legal, Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Procuraduría Especial de la Mujer y Procuraduría Especial de la Niñez.

En el 2020, las diferentes instituciones del Gobierno de Nicaragua que trabajan en la implementación de diferentes estrategias y programas para la promoción de una Cultura de Paz, Tranquilidad y Seguridad, acompañaron a 4,425,353 protagonistas (2,774,857 mujeres y 1,650,496 hombres), compartiendo información y mensajes para la prevención de la violencia en todas sus formas, el cuidado de la vida, promoción de valores, equidad y complementariedad.

En cumplimiento a la Estrategia de Promoción, de Protagonismo y Protección de la vida de las Mujeres, y la Campaña "Mujeres por la Vida" ¡Mujeres, Paz y Bien!, se ha relanzado 69 Comisarias de la Mujer y la Niñez, previéndose completar al menos una en cada uno de los 153 municipios del país.

AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

Desde 2007 el Gobierno de Nicaragua ha venido restituyendo derechos de las personas con discapacidad y ha ratificado Convenciones internacionales que promueven, protegen y aseguran el goce pleno todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad; así mismo, ha fortalecido un conjunto de leyes que incorporan disposiciones jurídicas en los ámbitos civil, penal, de acceso a la justicia, familia, no violencia y equidad de género.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

En el campo social, económico y comunitario, se ha logrado que las Personas con Discapacidad estén incluidas, registrando menores tasas de morbilidad, mayores oportunidades laborales, salariales y económicas; son sujetas de emprendimientos y tienen garantizado el acceso a la educación, salud, créditos y procesos productivos, participando activamente en espacios deportivos, culturales y recreativos, ocupando responsabilidades en instituciones y órganos del Estado como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Asamblea Nacional, Poder Judicial e instituciones de gobierno, Alcaldías Municipales, entre otras.

El Modelo de Educación nacional es sistémico, desde el Ministerio de Educación en articulación con el Instituto Tecnológico Nacional (INATEC) y el Consejo Nacional de Universidades (CNU), caracterizado por la gratuidad, calidad, universalidad, interculturalidad, pertinencia e inclusividad. En este sentido, actualmente se cuenta con los siguientes recursos (infraestructura física, materiales y capacitación a docente), que propician el acceso a la educación:

- 26 Escuelas Especiales para niñas, niños y adolescentes con discapacidades severas.
- Centro de Recursos para Personas Ciegas (CRECI).
- Centro de Recursos Educativos (CREAD).
- Accesibilidad física en todos los nuevos centros escolares, incluyendo rampas y barras de apoyo.
- Capacitación y distribución de libros audiovisuales y lenguaje de señas, dirigido a profesores y formadores de formadores en las Escuelas Normales del país.
- Implementación del Programa de Educación Temprana que atiende a niños(as) en su primera infancia de 0 a 6 años.

A través del Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOS AFC), se garantiza la restitución del derecho a la salud a Personas con Discapacidad, desde los siguientes centros:

- Un Hospital y 66 unidades de Rehabilitación en todo el país.
- Salas de Estimulación Temprana ubicadas en Centros de Salud y Hospitales.
- Un Hospital Psicosocial de referencia Nacional.
- 6 Centros de Atención Sicosocial para atención integral a personas en riesgo.
- 3 Centros de Órtesis y Prótesis.
- 1 Centro Nacional de Rehabilitación para personas ciegas y de baja visión "Comandante Carlos Fonseca".
- Programa Operación Milagro, realizando cirugías oculares, usando tecnologías de punta.
- Centro Nacional de Oftalmología.
- 8 Centros de Audiología para prevenir, diagnosticar, atender y rehabilitar discapacidades Auditivas.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Clínica Materno Fetal, para la detección temprana de discapacidades desde el vientre materno.
- Laboratorio de Citogenética, para la realización de estudios de cromosomas y discapacidades que son generadas por factores genéticos; análisis de malformaciones congénitas y pesquizajes auditivos neonatales en recién nacidos.
- 94 Casas para personas con necesidades especiales en todo el país, brindando atenciones en salud, rehabilitación física, sicosocial y procesos educativos para la autovalía y empoderamiento social.

Se han implementado estrategias para promover y garantizar derechos económicos y labores de las Personas con Discapacidad a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), el Instituto Tecnológico Nacional (INATEC), Ministerio del Trabajo (MITRAB) y otras instituciones de Gobierno. Entre las acciones estratégicas se destacan:

- Procesos de educación técnica a las Personas con Discapacidad para su integración y desempeño laboral.
- Inclusión de Personas con Discapacidad en instituciones públicas; actualmente más del 2% del total de la nómina de las instituciones del Estado están ocupadas por Personas con Discapacidad.
- Elaboración y promoción del Manual de Inserción Laboral dirigido a empleadores privados y públicos, para que contraten Personas con Discapacidad.
- Promoción y seguimiento de una Plataforma de Emprendimientos protagonizada por Personas con Discapacidad, lográndose crear 768 emprendimientos que generen trabajo e ingresos, así mismo, se movilizaron a 2,092 mujeres emprendedoras con discapacidad para participar en Ferias y Congresos a fin de comercializar sus productos.
- Con el Programa "Todos con Voz", enfocado en promover la inclusión social y la restitución de todos los derechos para todas las Personas con Discapacidad, se realizó un Censo Nacional de Personas con Discapacidad, para su atención por medio de vistas periódicas casa a casa, brindando 2,446,474 acompañamientos, entregando 55,478 medios auxiliares, sillas de ruedas, bastones y andariveles.

IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, consciente de que los efectos de la Pandemia podrían revertir los logros alcanzados en materia de igualdad de género y derechos de mujeres y niñas, agravando las desigualdades existentes en estos sectores; orientó la implementación de la Estrategia Singular Preventiva y Proactiva, procurando un adecuado equilibrio entre la Economía y la Salud Pública, con el fin de proteger a las



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

familias nicaragüenses de todos los sectores, especialmente del campo, comercio informal, y pequeñas y medianas empresas que son el soporte de la economía familiar y nacional.

En este marco, en mayo 2020 se movilizaron 250,00 brigadistas comunitarios de salud, con el fin de crear conciencia de las medidas indispensables para proteger la salud, las mujeres se pusieron al frente, organizando jornadas de vacunación preventivas, visitas casa a casa, desinfección de lugares públicos y ferias de salud. Además, se continúan implementando programas socios productivos cumpliendo con protocolos nacionales para prevenir el contagio, elaborados a partir de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Como parte de los Programas Socio productivos que se implementan sin interrupción, para motivar el emprendimiento, productividad y autonomía Económica de las mujeres, se destacan: Programa de Microcrédito Usura Cero; Programa Productivo Alimentario (PPA); Patio Saludable; Plan Especial de Apoyo a Pequeños Productores (CRISSOL); Adaptación de la Agricultura al Cambio Climático; Programa de Pequeñas y medianas Empresas (PYME); Apoyo de Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA); Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua (Bovino); Desarrollo del Sector Lácteo en la Cuenca Ganadera Suroeste de Río San Juan y Ruta Santo Tomás a El Rama (PRODERUL); Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA); Apoyo para la Inserción de Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y Acceso a Mercados (PROCAVAL).

La Pandemia no paralizó el desarrollo de los programas para el empoderamiento económico de la mujer. Desde el Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), en 2020 se logró fortalecer e incrementar la capacidad productiva y emprendedora de 713,682 mujeres del campo y la ciudad, que representan el 67% de protagonistas del modelo de economía creativa y emprendedora.

Además, para la mejora de la dieta alimenticia y comercialización de excedentes 35,043 mujeres establecieron huertos familiares; 11,170 mujeres fueron capacitadas con asistencia técnica para implementar planes de inversión en el corredor seco del país; se capitalizó a 11,134 mujeres con financiamiento para establecer emprendimientos agropecuarios y de comercialización; se promovió el acceso al mercado para comercialización de sus servicios, productos y subproductos, y garantizar oportunidades de enlazamientos productivos con 123,947 mujeres; y desde la Plataforma “Nicaragua Emprende” se continúa acompañando y capacitando a las emprendedoras.

ESPERANZA
Y ALEGRIA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE RESPALDAN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN IGUALDAD DE GÉNERO

El Estado de Nicaragua garantiza la Justicia al Servicio del Pueblo, con la promulgación y aplicación plena de un marco jurídico y normativo que protege a las mujeres y niñas. Además, se han modernizado las instituciones del Sistema de Justicia, contando con unidades especializadas en violencia de género, protocolos de actuación y personal capacitado con perspectiva de género.

Entre los principales instrumentos que conforman el Marco Normativo Nacional para la igualdad de derechos humanos, podemos mencionar:

- Política de Género, estableciendo que la igualdad de hombres y mujeres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa, así como, para la construcción de una sociedad justa y desarrollada socioeconómicamente.
- Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), incorpora lineamientos estratégicos para la restitución de derechos, empoderamiento y liderazgo de las mujeres, promoviendo su participación real y efectiva, así como la equidad de género en puestos de dirección en los ámbitos laboral, político, gremial y comunitario.
- Política de Estado para el fortalecimiento de la Familia Nicaragüense y Prevención de la Violencia, que tiene como objetivo la promoción, protección y restitución de los derechos humanos de las familias, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, garantizando una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.
- Ley N°. 1034, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense en materia de Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad de Género; aprobado por la Asamblea Nacional de Nicaragua el 6 de agosto de 2020; consolidando el ordenamiento jurídico del país en esta materia, fortaleciendo la seguridad Jurídica y el Estado de Derecho.
- Reforma y Adición al Código Penal de la República de Nicaragua y a la Ley N°. 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres; estableciendo la pena de prisión perpetua revisable para los que cometen delitos de extrema gravedad y extrema peligrosidad.
- Ley N°. 1042, Ley Especial de Ciberdelitos; que garantiza a la población nicaragüense la protección y seguridad de los servicios automatizados que brindan las instituciones del Estado y vela por la dignidad humana. Además, sanciona los delitos Informáticos relacionados con la Libertad e Integridad Sexual, para quien, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, induzca, facilite, promueva, utilice, abuse o explote con fines sexuales o eróticos a niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad necesitada de especial protección, haciéndola presenciar o participar en un comportamiento, espectáculo o acto sexual público o privado.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Ley N°. 648, Ley de Igualdad y Derechos de Oportunidades; publicada en La Gaceta N° 51 del 12 de marzo del 2008.
- Ley N°. 717, Ley Creadora del Fondo para la Compra de Tierra con Equidad de Género; publicada en la Gaceta N°. 111 del 14 de junio del año 2010.
- Ley N°. 718, Ley de Protección a la Familia en las que hay embarazos y Partos Múltiples; publicada en La Gaceta N°. 111 del 14 de junio del 2010.
- Ley N°. 870, Código de la Familia; aprobada el 24 de junio de 2014, publicada en La Gaceta N°. 190 del 8 de octubre de 2014.
- Ley N°. 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de reformas a la Ley N°. 641, “Código penal”; publicada en La Gaceta N° 35 del día 22 de febrero de 2012; creada con un fin preventivo, educativo, mediador, sancionador y de transformación de conciencia para la tutela de los derechos personales de las víctimas de distintas formas de violencia.
- Ley N°. 832, Ley de Reforma y Adición a la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo y sus Reformas; elevando al Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), al rango de Ministerio de la Mujer.
- Ley N°. 896 Ley Contra la Trata de Personas; publicada en La Gaceta N°. 38 del 25 de febrero 2015.
- Ley N°. 295, Ley de Promoción, Protección y Mantenimiento de la Lactancia Materna y Regulación de la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna; publicada en La Gaceta N°. 122 del 28 de junio de 1999.
- Ley N°. 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo; regulando trabajos prohibidos a adolescentes y mujeres, dando protección a la salud reproductiva de las mujeres trabajadoras y adolescentes en labores peligrosas.
- Ley N° 664, Ley General de Inspección del Trabajo; que regula el Sistema de Inspección del Trabajo, su organización, facultades y competencias, a fin de promover, tutelar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de las/los trabajadores/es en el ejercicio de su actividad laboral, sin discriminación.
- Ley N°. 790, Ley de Reforma a la Ley N°. 331, Ley Electoral, que mandata a los partidos políticos o alianzas de partidos a presentar candidatos y candidatas en paridad al 50% en todas las circunscripciones de la elección en que participen.
- Ley N°. 786, Ley de Reforma y Adición a la Ley. N° 40, Ley de Municipios, que orienta la incorporación de las prácticas de género en las políticas públicas, con un enfoque de igualdad de derechos entre mujeres y hombres en la toma de decisiones con funciones específicas (50% y 50%), brindando a las mujeres Alcaldesas y Vicealcaldesas una mejor participación en la toma de decisiones en su municipio.
- Decreto N°. 42-2014, Reglamento a la Ley 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de reformas a la Ley N°. 641, Código Penal; aprobado el 30 de julio de 2014, Publicado en la Gaceta N°. 143 del 31 de julio de 2014.
- Decreto N°. 43-2014, Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia Nicaragüense y Prevención de la Violencia, que fortalece las capacidades de las instituciones del Estado, comunidades y familias para proteger y restituir los derechos de



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

las familias (Mujeres, niñ@s, y adolescentes), con prevención y atención temprana de la violencia y detección del riesgo.

En consecuencia, el Gobierno de Nicaragua reafirma su compromiso por la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y niñas, que garanticen su desarrollo integral, protegiendo y respetando sus derechos humanos y libertades fundamentales, mediante la ejecución continua de Políticas, Programas, Proyectos y estrategias dirigidas a consolidar la Equidad y Justicia Social.

ODS #6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

El Gobierno ha asumido el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano fundamental que debe ser restituido a todas las familias nicaragüenses, sin exclusión. En este marco, los objetivos de la Política de abastecimiento de agua potable y saneamiento, son aumentar la cobertura efectiva, calidad del servicio, promover el uso racional del agua, y asegurar el mantenimiento de los sistemas y redes existentes.

La estrategia de implementación de esta política en las áreas urbanas aborda de manera sistémica los problemas y retos más exigentes derivados del crecimiento poblacional y del proceso de urbanización, con la ejecución de nuevas inversiones, la búsqueda de nuevas fuentes de agua, y la protección y preservación de los recursos hídricos con sostenibilidad ambiental y resilientes al cambio climático. En las áreas rurales, la estrategia involucra a las comunidades organizadas en Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), para asegurar la sostenibilidad de las inversiones, a través de la administración y operación de los sistemas de agua y saneamiento desde sus comunidades.

INCREMENTO DE COBERTURAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO E HIGIENE EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES

EN LAS ÁREAS URBANAS

En el periodo 2007-2020 se han invertido US \$809.9 millones en proyectos de agua y saneamiento, lo que ha permitido incrementar la cobertura de agua potable de 65.0% a inicios de 2007 hasta 91.5% en 2020 (+26.5 puntos porcentuales), y la cobertura de alcantarillado sanitario de 33.0% a 54.0% en el mismo periodo (+21.0 puntos porcentuales); atendándose a 1,390,267 personas con agua potable y 1,208,080 personas con alcantarillado sanitario. Además, se mejoró el acceso a los servicios con la reparación, modernización y mantenimiento de redes, resultando mejoradas 545,731 conexiones de agua potable y 357,808 conexiones de alcantarillado sanitario, atendiendo a más de 2,900,000 nicaragüenses.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Entre los principales proyectos ejecutados en el periodo 2007-2020, se encuentran:

- Mejoramiento de los sistemas de agua potable y/o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en 19 ciudades: Masaya, Nandaime, Rivas, Santo Tomás, Acoyapa, Nueva Guinea, El Rama, La Esperanza, Bilwi, Bluefields, Jalapa, Condega, Malpaisillo, Chinandega, Chichigalpa, San Carlos, Cárdenas, La Trinidad y Managua (US \$403.7 millones).
- Expansión del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de la ciudad de Juigalpa (US \$78.2 millones).
- Mejoramiento de los sistemas de agua potable y/o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en 8 ciudades periurbanas: Altagracia, Moyogalpa, Tola, San Juan del Sur, Catarina, Niquinohomo, San Juan de Oriente y Managua (US \$72.2 millones).
- Programa de saneamiento ambiental del lago y ciudad de Managua (US \$59.6 millones).
- Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de las ciudades de Granada (US \$40.7 millones).
- Mejoramiento de la capacidad de micro y macro medición de los sistemas de agua potable a nivel nacional (US \$21.3 millones).
- Abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario para la ciudad de Boaco (US \$13.4 millones).
- Instalación y reemplazo de medidores de agua potable a nivel nacional (US \$8.0 millones).
- Mejoramiento de Centros Regionales de Atención Inmediata en las delegaciones departamentales (US \$5.1 millones).
- Mejoramiento de sistemas de agua potable y/o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en 2 ciudades: San José de Cusmapa y Totogalpa (US \$2.0 millones).

Entre otros avances en el subsector de agua y saneamiento urbano, están:

- Para mejorar la eficiencia en el suministro de agua potable, el índice de agua no facturada se redujo en 1.0 punto porcentual en el periodo 2011-2020, al pasar de 54.7% a 53.7%; y la producción de agua pasó de 340.31 millones de metros cúbicos a 422.18 millones de metros cúbicos en el mismo periodo. Las acciones para la reducción de pérdidas físicas incluyen: sectorización para optimizar la red de distribución, reparación y/o reemplazo de tuberías y conexiones, instalación de válvulas correctoras de presión, optimización de las estaciones de bombeo, servicios de detección de fugas; y para reducir las pérdidas comerciales se ha realizado el reemplazo de medidores, legalización de conexiones ilegales, revisión y ajustes de datos de clientes.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

EN LAS ÁREAS RURALES

La cobertura de agua potable en las áreas rurales en el periodo 2007-2020 pasó de 26.7% a 55.4% (+28.7 puntos porcentuales), atendiéndose 433,869 viviendas; y la cobertura de saneamiento pasó de 36.1% a 50.9% en el mismo periodo (+14.8 puntos porcentuales); atendiéndose 398,619 viviendas. Lo anterior fue posible con la inversión de US \$91.95 millones, básicamente en los siguientes programas y proyectos:

- Programa rural de agua y saneamiento en comunidades rurales de Nicaragua (PRASNICA) (US \$39.9 millones).
- Programa de inversión social 1679 SF NI (US \$10.9 millones).
- Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en la RACCS (US \$8.2 millones).
- Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en la Región del Pacífico, Región Central y Región Norte (US \$7.1 millones).
- Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en la RACCN (US \$5.9 millones).
- Rehabilitación del sistema de agua potable del casco urbano, construcción del sistema de alcantarillado condominial del casco urbano y obras de agua y saneamiento en escuelas de El Tuma - La Dalia (US \$3.6 millones).
- Construcción de alcantarillado condominial en El Cuá y mejoramiento del sistema de agua potable (US \$2.5 millones).
- Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en el Alto Wangki y Bocay (US \$2.2 millones).
- Programa de Inversión Social Post Huracán Félix Costa Caribe Norte (US \$0.95 millones).
- Programa de Infraestructura y Acompañamiento Social en la Costa Caribe Norte (US \$0.6 millones).
- Programa Sostenible del Sector Agua y Saneamiento Rural (US \$0.5 millones).

Además, en el periodo 2007-2020 se logró:

- Capacitar a más de 64,000 familias en higiene comunitaria.
- Según el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), se cuenta con 3,131 Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) a nivel nacional, con más de la mitad (51.0%), en categoría sostenible (A y B).
- El 85% de las Unidades Municipales de Agua, Saneamiento e Higiene (UMAS-UMASH), de 149 municipalidades, son sostenibles.
- Avances en la contratación de nuevas obras para la construcción de sistemas de agua potable bajo el “Programa de Sostenibilidad del Sector de Agua y Saneamiento Rural”, para iniciar obras en 2021.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Avances en el diseño del Programa para la Gestión de Recursos de Inversión y Financiamiento 2022-2030, para ejecutar 692 nuevos proyectos en agua, saneamiento e higiene, para atender a 539,021 protagonistas en agua y 534,811 en saneamiento, en comunidades de la Costa Caribe, Alto Wangky-Bocay, el Centro y Pacífico del país, con una inversión estimada de US \$1,350 millones.

Entre otros avances en el subsector de agua y saneamiento rural, se cuentan:

- A partir de 2020, bajo el Modelo Desconcentrado de Gestión Territorial con Enfoque Social, se brinda acompañamiento directo, descentralizado y permanente a la cadena de sostenibilidad de los sistemas (UMAS/UMASH y CAPS), con procesos sociales, técnicos, ambientales, administrativos, financieros y legales de calidad y efectivos, asegurando la capacitación continua y fortalecimiento de los sistemas de agua potable, saneamiento e higiene (APSH) para beneficio de las comunidades rurales.
- Desde 2011 el Gobierno de Nicaragua, junto a los Gobiernos de Honduras y Panamá, bajo el auspicio del Banco Mundial, participó activamente en el desarrollo del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), que se convirtió en una plataforma informática que cubre al menos 11 países de América Latina (actualizada en 2019), y sirve como herramienta para el diagnóstico de la situación actualizada de los sistemas de agua y saneamiento en las comunidades rurales y para la planificación de nuevas inversiones. Este sistema se alimenta en conjunto con 151 Gobiernos Locales y se cuenta con información de 6,109 sistemas de agua y saneamiento y 3,131 Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), de 7,141 comunidades rurales.

MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA

Para evaluar la calidad en 613 fuentes de agua, se ejecuta un Plan de Monitoreo sistemático, en cumplimiento a la norma regional de calidad del agua (CAPRE), realizándose 72,000 exámenes de calidad del agua en 2020, que incluyen análisis bacteriológicos, físico-químicos, de pesticidas y metales pesados. Además, se realizaron 13,600 monitoreos en el marco del Plan de Monitoreo quincenal de niveles (fuentes subterráneas) y de caudales (fuentes superficiales), en 351 fuentes, para evaluar la disponibilidad de agua para las familias y la gestión sostenible del recurso.

A través de la Red Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud, entre 2019-2020 se realizaron 17,870 inspecciones sanitarias a acueductos; 2,230 análisis físico químicos; 318,191 determinaciones de cloro residual y 34,281 análisis bacteriológicos; y se distribuyen anualmente 20,000 libras de cloro granulado para su desinfección.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

AVANCES EN LA PLANIFICACIÓN, ARTICULACIÓN SECTORIAL, GESTIÓN INTEGRADA, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

En 2007, con la promulgación de la Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales, se creó la Autoridad Nacional del Agua (ANA). En 2020, la Asamblea Nacional aprobó la Ley N° 1046, Ley de Reforma a la Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacionales; actualizando el marco jurídico institucional para la administración, conservación, desarrollo, uso, aprovechamiento sostenible, equitativo y de preservación en cantidad y calidad de todos los recursos hídricos existentes en el país, así como la regulación, fiscalización y normación del sector de agua potable y saneamiento del país. Ese mismo año, la ANA absorbió por fusión al Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), estableciéndose una autoridad única que regule, administre y gestione los recursos hídricos a nivel nacional; con el objetivo, entre otros, de garantizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en cantidad, calidad y continuidad a través de los diferentes prestadores de estos servicios.

Como instrumentos de Política Pública orientados al desarrollo del sector y la provisión de servicios sostenibles con equidad para la población, en 2012 se formuló y está en ejecución el Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH). En 2017 se formuló el Plan Integral Sectorial de Agua, Saneamiento e Higiene Rural (PISASH-R), actualizándose y presentándose en 2020 junto con su Plan de Implementación 2021-2030, a instituciones del Estado y organismos de cooperación bilaterales y multilaterales.

En 2019, bajo la coordinación de la ANA, se conformó la Comisión Interinstitucional y Sectorial de Agua, Saneamiento e Higiene (COMISASH), con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector agua y saneamiento mediante una planificación articulada entre actores públicos, privados y comunitarios que permita el fortalecimiento de capacidades y la generación de información. La comisión está integrada por entidades del sector público y privado, Academia, Redes comunitarias y nacionales, y ONG's nacionales e internacionales. Así mismo, desde 2019, el Gobierno, en conjunto con la Academia, ha tenido avances significativos en la elaboración y actualización de Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON), para el diseño de sistemas de agua potable y saneamiento, y la guía técnica para operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable rural.

Con el objetivo de procurar una distribución sustentable de los recursos hídricos, la ANA ha actualizado, adecuado y homogenizado la documentación técnica requerida para soportar las solicitudes de derechos de usos de agua que recibe de usuarios públicos y privados, garantizando la disponibilidad y sostenibilidad del recurso, administrado con un enfoque de gestión integrada, para asegurar su conservación, uso racional y aprovechamiento ordenado.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

El Gobierno ha venido desarrollando el Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos (SIAGUA), para registrar toda la información que genera ANA, cuyas primeras aplicaciones se han publicado en línea (<http://www.ana.gob.ni>). Además, se está diseñando una plataforma integrada de información hídrica que consolidará la información de todas las Instituciones del sector, para producir balances hídricos locales actualizados y suficientes, que permita determinar la disponibilidad y calidad de agua en las distintas unidades hidrográficas del país.

Por otra parte, por disposición de la Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacionales y su Reforma, Ley N° 1046, se está fortaleciendo el Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios, con un sistema automatizado capaz de traducir datos en forma gráfica de forma predictiva, generando reportes inmediatos, lo que facilitará la generación de datos que alimentarán indicadores de país, constituyéndose, así como herramienta para la toma de decisiones. También, se está organizando la Biblioteca Digital de Estudios Hidrológicos, Hidrogeológicos, Informes de Vertido y demás información técnica complementaria contenida en expedientes de solicitudes, como el primer paso para una futura digitalización completa del Registro.

En 2018 se formuló el Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH), y en 2020 se revisó y actualizó el Diagnóstico y Líneas Estratégicas del PNRH, sentando las bases para la elaboración de programas, proyectos, planes y acciones, incluyendo los de mitigación, adaptación y mejoramiento de cuencas, en función de mitigar los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático, y asegurar el recurso para nuestras próximas generaciones. Además, el PNRH es el instrumento base para la gestión de financiamientos.

Estrechamente vinculado con la Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la de Gestión Integral del Riesgo, se han elaborado Planes de Gestión Integral de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río Dipilto en el departamento de Nueva Segovia, Subcuenca Mayales en el departamento de Chontales y Subcuenca del Río Inalí en el departamento de Madriz.

El Programa de Gestión Comunitaria de la Cuenca del Río Dipilto, dada su implementación desde un modelo de gestión de cuenca, participativo, con enfoque de género y organización comunitaria para el manejo integral de los recursos hídricos y la adaptación al cambio climático, ha generado la Guía para la Conformación de los Comités de Cuenca, la Guía para la Elaboración de Planes de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la propuesta de Biblioteca Virtual de la Cuenca, instrumentos importantes de pautas y aprendizaje. También, se conformó el Comité de Cuenca del Río Dipilto con 6 Comités de Microcuenca, siendo el primer Comité a nivel nacional que cuenta con Personería Jurídica propia otorgada por la ANA, en correspondencia con la reciente reforma a la Ley General de Aguas Nacionales; y se impartieron 3 talleres de capacitación al Comité de cuenca y representantes de los Gobiernos Locales de Dipilto y Ocotal.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO

En los sistemas de agua potable urbano, desde 2014 con el Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), que define los mejoramientos integrales de estos y orienta la creación de Centros Regionales de Atención Inmediata (CRAI) en ocho regiones del país, para descentralizar la atención y reducir los tiempos de respuestas.

En 2010 la Asamblea Nacional aprobó la Ley No. 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento" y su Reglamento, para que las comunidades rurales, debidamente organizadas, participen en la solución de sus problemas de acceso a agua y saneamiento digno. Para ello, mediante la Estrategia de Sostenibilidad de los CAPS y de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural, se ha trabajado en el fortalecimiento de los CAPS para administrar, operar, mantener y garantizar la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento, higiene y salud de todos los miembros de las comunidades. La estrategia consiste en la preparación de los protagonistas de las comunidades en fontanería y reparación de sistemas, conocimientos en gerencia y administración de sistemas de agua y saneamiento, y manejo eficiente de los sistemas, utilizando la metodología Aprendizaje Vinculado a Resultados (AVAR).

También, en las inversiones de agua y saneamiento se realizan capacitaciones con el método FECSA (Familia, Comunidad, Salud y Ambiente), que aborda cambios de comportamiento en las familias rurales y el desarrollo de hábitos de higiene para mejorar la salud y el cuidado del medio ambiente. Por otro lado, se implementa el "Marco de Políticas para Pueblos Indígenas y Afro Nicaragüenses", como instrumento que contempla los posibles efectos positivos y negativos de las inversiones en proyectos de agua y saneamiento en la población indígena y afro nicaragüense, así como la planeación para la ejecución de consultas previas, libres e informadas a lo largo del ciclo de proyectos; habiéndose diseñado e implementado 23 planes para pueblos indígenas y afrodescendientes.

PROTEGER Y RESTABLECER LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA, BOSQUES, MONTAÑAS, HUMEDALES Y LAGOS

Se ha avanzado en la declaración de 6 zonas de reservas de agua a nivel nacional: 1) Cerro la Mohosa. 2) Complejo de Cerros la Lumbrera, la Montaña y la Rinconada. 3) Complejo del Cerro Volcán del Malacate. 4) Complejo de Cerros San Jaime, Chocolate y los Palitos. 5) Complejo de Cerros el Ocotal, Jicote y Chaguitillo. 6) Complejo de Cerros Carranza, Picacho y Guisilil.

Se elaboró el Plan de Ordenamiento Territorial y Manejo Integral de la Unidad Hidrológica de los Lagos de Apanás y Asturias, cuenca de interés nacional, ya que en ella se ubica el embalse de Apanás, principal fuente de generación de energía hidroeléctrica en el país, contando con su Plan de Manejo para la Conservación y Uso Racional como Sitio de importancia internacional reconocido por Ramsar No. 1137 y por Resolución Ministerial



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

No. 94.07.2018: Humedal Lago Apanás-Asturias, publicado en La Gaceta No.192 del 05 de octubre del 2018. Así mismo, se han desarrollado Planes de Manejo de la Subcuenca del Río Viejo, parte alta de la Subcuenca Estero Real y Río Negro, Río Estelí y Poza Redonda.

ODS #7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

NICARAGUA ESTUVO A OSCURAS EN LA CIUDAD Y EL CAMPO: En 2007 el Frente Sandinista asumió el Gobierno en medio de un enorme déficit energético que alcanzó los 100 megavatios/día, con apagones de hasta 12 horas diarias, afectando las actividades económicas y la vida de todos los nicaragüenses, producto de las privatizaciones y la falta de inversión en el sector energético.

En 1990, el Frente Sandinista, a pesar del bloqueo económico y la guerra de agresión, entregó al Gobierno de Violeta Barrios de Chamorro una matriz energética amigable con el ambiente. La generación de energía con petróleo apenas llegaba a 20% y con fuentes renovables se alcanzaba el 80%. En 2007, por el contrario, se recibió una matriz energética totalmente opuesta, que dependía 80% de petróleo y 20% de fuentes alternativas.

La actual Política Energética del Gobierno de Nicaragua descansa en 3 ejes estratégicos: 1) Diversificación de la matriz de generación enfocada en recursos renovables; 2) Eficiencia energética y 3) Electrificación rural; con el objetivo de satisfacer las necesidades energéticas del país con criterios ambientales y de sostenibilidad.

En los últimos años, se han logrado avances significativos en el fortalecimiento del sector eléctrico, especialmente en el incremento de la cobertura eléctrica, en la transformación de la matriz energética con recursos renovables, la ampliación de capacidad instalada de generación y transmisión por encima de la demanda máxima; y se ha mejorado el desempeño del sector de distribución mediante medidas orientadas a reducir el fraude eléctrico y brindar estabilidad al marco regulatorio.

En el marco de esta Política Energética, se han alcanzado los siguientes logros:

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A ELECTRICIDAD

Uno de los principales ejes de la estrategia de desarrollo del sector energético implementada desde 2007, es elevar el Índice de Cobertura Eléctrica (ICE) y mejorar el servicio de energía, atendiendo las necesidades de mediante acciones de electrificación y normalización del servicio de energía eléctrica en las áreas rural y urbana. La cobertura se prioriza a través de un esquema de demanda, en el que los Gobiernos Locales en coordina-



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

ción con la población organizada, presentan las necesidades de electrificación de comunidades y barrios, las que son evaluadas en términos de viabilidad técnica y financiera, para seleccionar las zonas factibles de intervenir.

El Índice de Cobertura Eléctrica en 2020 cerró en 98.5%, lo que representa un incremento de 1.34 puntos porcentuales respecto a 2019 (97.16%), y 44.5 puntos porcentuales superior a 2006 (54.0%), atendiéndose alrededor de 6.4 millones de nicaragüenses con energía eléctrica segura y confiable, duplicando los 3.0 millones que gozaban de este servicio público en 2006. Para ello, en el periodo 2007-2020 se ejecutaron 8,985 proyectos de electrificación urbana y rural y de normalización de redes eléctricas en lugares que contaban con servicios eléctricos inadecuados.

Adicionalmente, con estos proyectos se han implementado medidas de mitigación, protección y control ambiental, al manejar los desechos sólidos por la excavación e instalación de postes de tendido eléctrico, prevención de quemas en las áreas de los proyectos, reposición de árboles y charlas de educación ambiental a los pobladores.

La ejecución del Programa de Electrificación Rural, con la ampliación de redes de distribución eléctrica, construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) y microturbinas, ha sido crucial en el aumento de cobertura eléctrica nacional. Entre 2007-2019 se electrificaron 70,767 viviendas rurales y entre 2011-2020 se instalaron 3,731 paneles solares fotovoltaicos en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, triplicando la cobertura eléctrica encontrada en 2007 en ambas Regiones.

A pesar del alto costo de llevar electricidad a comunidades en zonas aisladas de difícil acceso y con alta dispersión poblacional, para 2021 se tiene planificado alcanzar el 99.0% de cobertura eléctrica nacional, atendiendo las zonas del país con mayores rezagos: Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, y los departamentos de Río San Juan, Jinotega y Nueva Segovia;

AUMENTAR SUSTANCIALMENTE EL PORCENTAJE DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL CONJUNTO DE FUENTES DE ENERGÍA

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Nicaragua tiene el objetivo de llevar al país a disponer de recursos energéticos limpios, suficientes y competitivos, para alcanzar el desarrollo e independencia energética en los próximos años. Por esta razón, en la Política Energética se ha priorizado la ampliación de la oferta de generación de energía con recursos renovables y el cambio de la matriz de generación.

En la transformación y diversificación de la matriz de generación eléctrica, que desde el año 2007 se ha convertido en un factor dinamizador de la economía nacional, con la

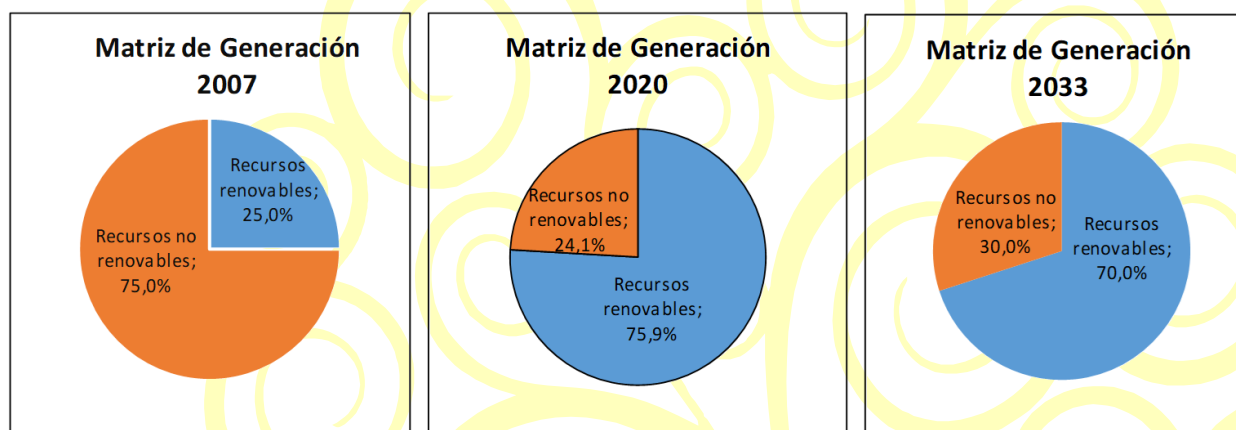


Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

instalación de nuevas centrales eléctricas se revirtió el porcentaje de generación de energía con recursos renovables de 26.15% en 2007 a 75.94% en el año 2020 (incluyendo importaciones).

Evolución de la Matriz de Generación Eléctrica 2007-2020 y proyección 2033



La rehabilitación de las Centrales Hidroeléctricas Centroamérica y Carlos Fonseca contribuyeron a mantener su aporte de energía en el cambio a la matriz energética, asegurando la generación e inyección al Sistema Interconectado Nacional (SIN) de 100 MW y la extensión de su vida útil por 25 años más, con una inversión de US \$63 millones; y la entrada en operación de la Planta Hidroeléctrica Larreynaga en 2015 inyectó 17 MW de potencia, con una inversión de US \$53.0 millones. En 2017 entró también en operación el Bypass en la Planta Centroamérica, con una inversión de US\$10.0 millones.

La transformación de la matriz de generación eléctrica con la generación de fuentes renovables, contribuyó al ahorro de 18.94 millones de barriles de derivados del petróleo en el periodo 2007-2020. Además, se aseguró el abastecimiento de electricidad de forma confiable y limpia a la población nicaragüense.

El Plan Indicativo de Expansión de la Generación Eléctrica 2019-2033 contempla para la adición de aproximadamente 1,244 nuevos MW, de los cuales 944 MW son proyectos de generación renovables (436 MW de proyectos hidroeléctricos, 207 MW de proyectos eólicos, 162 MW de proyectos de energía solar, 85 MW de proyectos geotérmicos y 54 MW de biomasa), y 300 MW en plantas térmicas de combustibles fósiles, con el retiro de 276 MW.

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Para mejorar la eficiencia energética, se sustituyeron 2,174,030 bujías incandescentes por lámparas fluorescentes compactas en el sector residencial, y en el sector gobierno se sustituyeron 50,000 lámparas fluorescentes magnéticas por lámparas LED electrónicas.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

En el alumbrado público se han sustituido 139,006 lámparas de mercurio por lámparas de vapor de sodio, se han instalado 61,731 lámparas led y 1,299 luminarias con aditivo de cerámica que iluminan 91,270 cuadras en barrios, carreteras, avenidas y centros recreativos en todo el país.

En instituciones públicas se han instalado 2,349 equipos de climatización eficientes, y en Hospitales de las ciudades de Managua, Masaya, Bluefields, Matagalpa y Estelí se instalaron 6 sistemas eficientes para calentamiento de agua.

Además, en el periodo 2007-2020 se ha realizado la campaña educativa "Uso Eficiente de la Energía", llegando a 437,180 estudiantes y 12,050 docentes en 1,098 centros educativos de educación primaria a nivel nacional; logrando introducir este tema como eje transversal en la programación curricular académica a nivel de primaria.

Asimismo, se han publicado Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON), para eficiencia energética, cuyo objetivo es regular la introducción de equipos eléctricos al país.

INTENSIDAD ENERGÉTICA, MEDIDA EN FUNCIÓN DE LA ENERGÍA PRIMARIA Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

La intensidad energética es un indicador que ayuda a medir la eficiencia de la energía dentro de un proceso económico. Se define como la cantidad de energía requerida para producir una unidad determinada del Producto Interno Bruto (PIB). De esta manera, este indicador permite identificar qué tan eficiente se comporta el sistema energético del país durante un período de tiempo determinado.

En Nicaragua, el Índice de Intensidad Energética (KTEP por cada millón de córdobas producidos a precios constantes, equivalente a BEP por cada mil dólares americanos), en 2019 alcanzó los 15.13 TEP por cada millón de córdobas (C\$) del PIB a precios de 2006 (TEP/106), observándose una tasa de variación interanual de -0.8% en los últimos 15 años.

La reducción de este indicador sugiere que los procesos productivos en la economía son cada vez más eficientes, ya que requieren de menor cantidad de energía para la producción de valor agregado en la economía. Es decir, actualmente se utiliza menos energía por unidad producida del PIB que en 2007. Se puede decir entonces que, en Nicaragua como en otros países de Latinoamérica, la tendencia es a la baja y a mejorar los niveles de eficiencia energética.

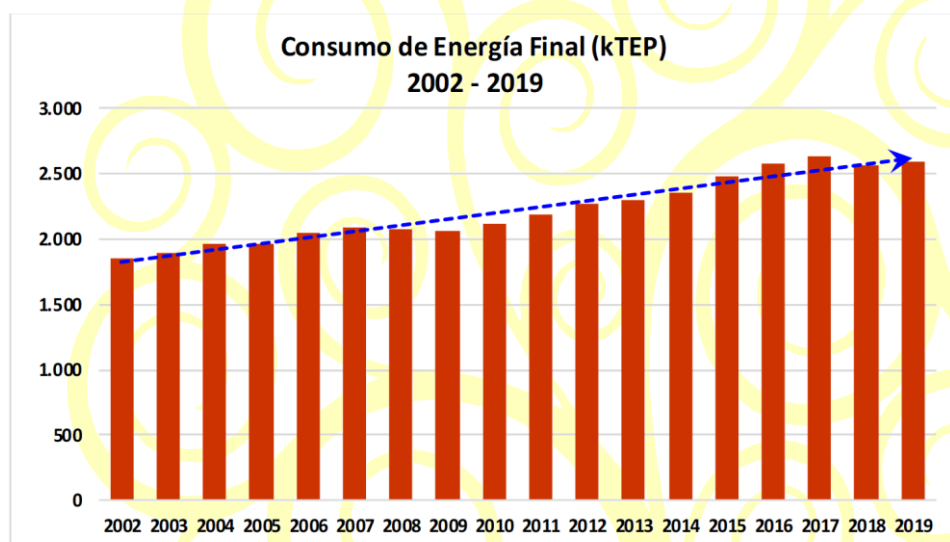


Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

CONSUMO DE ENERGÍA FINAL

El consumo final de energía en Nicaragua ascendió a 2,600.5 miles de toneladas equivalentes de petróleo (kTEP) en 2019, observándose un crecimiento del 24.3% en el periodo 2007-2019, impulsado por el dinamismo de la economía y el crecimiento de la población.



Fuente: Balance Energético Nacional 2019.

El 41.2% de este consumo corresponde a leña, el 44.6% a productos derivados de petróleo, energía eléctrica el 12.3% y el 1.8% restante corresponde a residuos vegetales (bagazo de caña y cascarillas de arroz, café y maní), carbón vegetal y otras biomásas (ripios y aserrín).

Destaca el importante peso que tiene la leña en el consumo de energía final, la cual es utilizada principalmente para cocción de alimentos en los hogares, en especial en las zonas rurales del país. Cabe mencionar que si bien se incluye la leña como parte de los energéticos que conforman la oferta de energía primaria renovable, este energético todavía presenta retos importantes para que se garanticen condiciones para su producción y consumo sostenible.

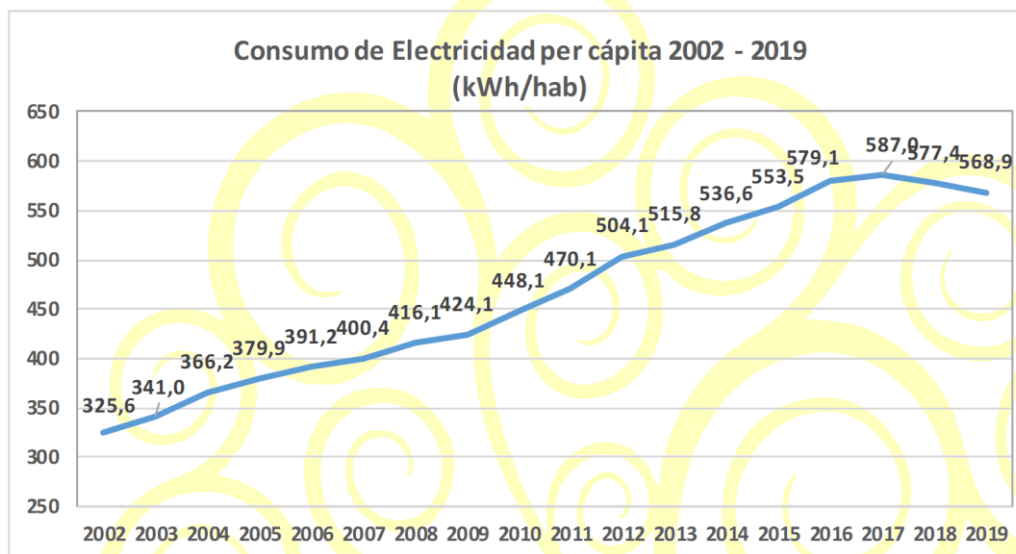
CONSUMO PER CÁPITA DE ELECTRICIDAD

Consistente con el comportamiento del consumo eléctrico nacional, el consumo per cápita de electricidad muestra la misma tendencia creciente hasta el año 2017 (587.0 kilovatios hora por habitante – kWh/hab). A partir de 2018 esta tendencia se revierte, finalizando 2019 con un consumo de electricidad per cápita de 568.9 kWh.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030



Fuente: Balance Energético Nacional 2019.

A pesar de esta leve disminución del consumo de energía, es evidente que la gran expansión de la cobertura eléctrica a nivel nacional en los últimos 6 años ha sido un factor determinante en el aumento del consumo de electricidad de los nicaragüenses. Otro factor que ha incidido en este comportamiento es el uso de una mayor variedad de equipos electrodomésticos, como es el caso de los aparatos de refrigeración y las computadoras.

Considerando el consumo eléctrico residencial y el total de viviendas con energía eléctrica en 2019, se estima un consumo eléctrico promedio por vivienda de 86.76 kWh/mes.

CONSUMO PER CÁPITA DE BIOMASA: LEÑA + PRODUCTOS DE CAÑA + OTROS PRIMARIOS (TONELADAS EQUIVALENTES DE PETRÓLEO/HAB)

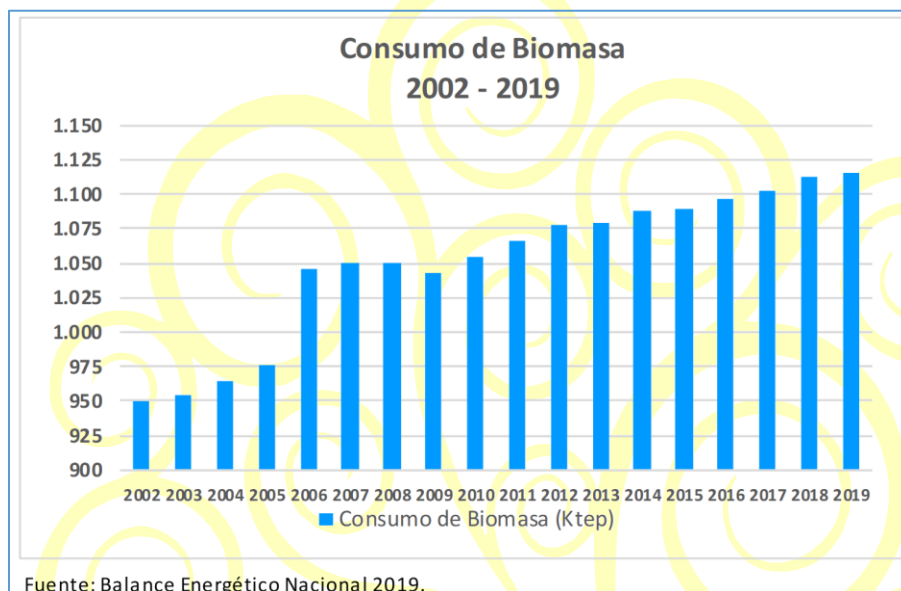
En Nicaragua, el consumo nacional de biomasa es calculado sobre la base de los resultados de la Encuesta Nacional de Leña y Carbón Vegetal del año 2006 (ENL 2006). Según esta encuesta, y de acuerdo a la estructura del Balance Energético Nacional (BEN), a nivel nacional se consumen los siguientes energéticos: leña, bagazo de caña, cascariillas de arroz, café y maní, ripios y aserrín, y carbón vegetal.

En 2019 el consumo de energía proveniente de biomasa a través de procesos de combustión de leña, bagazo de caña, residuos vegetales, otras biomasas y carbón vegetal, fue de 1,115.9 kTEP, aumentando 6.2% en el periodo 2007-2019. Este crecimiento considera el aumento de la población, el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de los distintos sectores económicos y la producción nacional de algunos productos como el arroz, frijol, maní y tabaco.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030



El consumo de biomasa representa el 43.1% del consumo total de todos los energéticos a nivel nacional. Dentro de las biomásas, en 2019 la leña representa el 95.8% del consumo.

El sector residencial es el de mayor participación dentro del consumo nacional de biomasa, seguido en menor medida por los sectores industrial, comercial y agropecuario. El crecimiento en estos sectores está en función de factores como el crecimiento poblacional, valor económico de los sectores de consumo y producción de algunos productos.

A pesar de los grandes avances en la reducción de la pobreza general y la pobreza extrema, en Nicaragua el nivel de consumo de leña sigue siendo alto, lo que hace mantener la dependencia de los pobres con el bosque, elevando el riesgo de la deforestación.

Para los próximos años se espera una reducción del consumo de energéticos menos eficientes como la leña, impulsado fundamentalmente por la tendencia de reducción del número de personas por hogar, así como con la implementación de proyectos destinados a la introducción de cocinas eficientes, mayor cobertura eléctrica y de distribución de energéticos más eficientes como el caso del gas licuado de petróleo (GLP).

INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE RESPALDAN EL ACCESO A ENERGÍA

Se han aprobado 17 Leyes y 9 Decretos Legislativos encaminados a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, así como a aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Entre otras están:



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Ley No. 956, Ley de Eficiencia Energética que tiene por objeto establecer el marco legal para promover el uso racional y eficiente de energía, a fin de garantizar el suministro energético, fomentar la competitividad de la economía nacional, proteger y mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo al mismo tiempo a la protección del medio ambiente;
- Ley N°1017, Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense del Gas (ENIGAS) la que se creó para promover la inversión en las actividades de comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de Gas Licuado del Petróleo (GLP), así como la construcción y/u operación de plantas de llenado o envasado de cilindros y garantizar el abastecimiento a la ciudadanía;
- Ley N°1043, Ley Especial Para el Desarrollo del Proyecto Central Puerto Sandino Para la Generación de Energía Eléctrica a Base de Gas Natural, la cual tiene por objeto promover el desarrollo de un proyecto para la generación de energía eléctrica a base de gas natural a ser desarrollado por NFE Nicaragua Development Partners LLC, Sucursal Nicaragua;
- Ley N°1045, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero, que constituirse un compendio normativo que sirve para ordenar el marco legal del sector energético y minero de Nicaragua; logrando con ello el fortalecimiento de la seguridad y certeza jurídica de las normas en esa materia, dotando de un sistema normativo que contiene elementos de claridad, publicidad y calidad.

Así mismo los siguientes Decretos A.N.:

- N°. 8366, de Aprobación del Contrato de Préstamo N°. 4313/BL NI, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Programa para Fortalecer el Sector Eléctrico en Nicaragua III" el cual establece una matriz energética sostenible; fomento de la energía renovable; y el impulso de la integración regional del sector eléctrico;
- N°. 8377 de Aprobación de la Modificación a Contrato de Préstamo No. 2050 (Adendum II), suscrita con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar parcialmente la ejecución del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable para Nicaragua (PNESER) el cual promueve el acceso de una porción importante de la población a un servicio de electricidad eficiente y sostenible a la vez gestiona la generación de condiciones para avanzar hacia un cambio en la matriz energética que contribuya a mejorar las condiciones de mitigación y adaptación del cambio climático;
- N°. 8704, Decreto de Aprobación del Acuerdo Marco Sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA), que promueve la explotación eficaz de la energía solar para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y así, evitar los altos niveles de contaminación que provoca el dióxido de carbono contribuyendo a preservar el medio ambiente y evitar el cambio climático.

Y ALEGRÍA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

ODS #8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE UNA FORMA SOSTENIBLE Y EQUILIBRADA

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha realizado una serie de esfuerzos para promover un ambiente atractivo para los inversionistas, caracterizado principalmente por la estabilidad de precios, el repunte de las principales actividades económicas, la diversificación de la oferta exportable, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la robustez del sistema financiero. En el ámbito social, Nicaragua ha mostrado importantes avances en indicadores como esperanza de vida y el nivel de escolaridad; y en términos generales ha avanzado gradualmente en la reducción de los indicadores de pobreza nacional y pobreza extrema.

El desarrollo de la infraestructura productiva del país y el manejo responsable de las políticas económicas han sido los pilares para que Nicaragua se consolidara como la economía de mayor crecimiento en Centroamérica en el período 2010-2017, al crecer 5.1% en promedio (3.5% el resto de los países centroamericanos). La dinámica creciente y sostenida que ha reflejado la economía nicaragüense ha sido resultado de la fuerte apuesta que el Gobierno ha hecho para incrementar las inversiones en infraestructura, destacando aquellas realizadas en los sectores transporte y telecomunicaciones.

Entre 2013-2017, estas inversiones registraron un promedio de 4.9% del PIB, mayor que los promedios registrados por Centroamérica (3.9% del PIB) y América Latina (2.8% del PIB). Así mismo, la evolución del índice de competitividad global de Nicaragua también refleja las mejoras realizadas por el país, que en los últimos 5 años pasó del lugar 108 (de un total de 140) al 93 (de un total de 137); siendo en parte producto del mayor avance en infraestructura, estabilidad macroeconómica, y fortalecimiento del capital humano.

Los proyectos y programas implementados por el Gobierno contribuirán a la sostenibilidad de un crecimiento económico de mayor alcance, fundamental para reducir la pobreza a una mayor velocidad. Nicaragua ha evolucionado desde un crecimiento económico básico de 3.0% promedio anual durante el período 1990-2009 a uno mayor de 3.4% promedio anual, en el período comprendido entre 2010-2019. Sin embargo, previo a los eventos sociopolíticos del año 2018 la economía mostró un crecimiento promedio de 5.1% (2010-2017), exhibiendo una tendencia más robusta que en décadas pasadas. Este buen desempeño se asoció a los cambios estructurales necesarios que ha venido impulsando el Gobierno para incentivar la inversión privada.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

EL BUEN DESEMPEÑO Y CONDUCCIÓN MACROECONÓMICA RESPONSABLE, PERMITIERON QUE LA ECONOMÍA NICARAGÜENSE RESISTIERA LOS EFECTOS DE 4 SHOCKS CONSECUTIVOS

En 2018, la tendencia creciente de la economía nacional se vio interrumpida por los efectos negativos del Intento Fallido de Golpe de Estado, que se vieron reflejados principalmente en afectaciones de manera directa en las actividades de hoteles y restaurantes, comercio, transporte y servicios, además de la construcción. También se registraron afectaciones indirectas en la actividad de intermediación financiera, producto de la disminución de los depósitos y menores colocaciones de créditos a los diferentes sectores económicos del país. Como resultado, el Producto Interno Bruto de la economía nacional se contrajo 3.4%. En 2020 la evolución de la economía nicaragüense, como la de toda la región centroamericana y del mundo, se vio afectada por la pandemia de enfermedad por Coronavirus, y en noviembre del mismo año, el país fue azotado por 2 potentes huracanes: ETA e IOTA, afectando principalmente la Costa Caribe del país.

Cabe señalar que Nicaragua ha registrado uno de los menores impactos de la Pandemia en la Región, en términos de afectación a la producción y el comercio, ya que, si bien registró una reducción de su actividad económica, inició el proceso de recuperación rápidamente, observándose crecimientos trimestrales positivos en el tercer y cuarto trimestre de 2020 (4.32% y 0.10% respectivamente del PIB trimestral desestacionalizado).

El Gobierno, mediante el manejo responsable de las políticas económicas, continúa creando las condiciones para lograr un contexto de inflación baja y estable, observándose en el periodo 2010-2020 una tasa de inflación promedio de 5.5%. Como parte de estas políticas, el Gobierno, en conjunto con los productores, elaboró el Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio, contribuyendo a disminuir la incertidumbre de los agentes económicos, incentivar la inversión y promover el uso eficiente de los recursos. El monitoreo continuo de las metas productivas, a través del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, ha permitido proteger el poder adquisitivo de los hogares nicaragüenses, al registrar el valor de la canasta de bienes alimenticios básicos de las familias nicaragüenses una variación promedio anual de 5.2% en 2020 (2.8% en el periodo 2015-2020). Adicionalmente, el Gobierno continuó con la política de subsidios al transporte colectivo y al consumo de energía eléctrica.

En consistencia, con el dinamismo económico logrado durante el quinquenio, al finalizar diciembre 2017 se contaba con 914,196 asegurados, lo que representaba un crecimiento promedio anual del empleo formal de 8% en el período 2012-2017. Al finalizar el primer trimestre de 2018 este crecimiento se había desacelerado, disminuyendo el número de asegurados en 1.6%. Las expectativas estaban orientadas a la recuperación de empleo en orden al crecimiento de la economía.

Y ALEGRIA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

El Intento Fallido de Golpe de Estado (IFGE), representó la forma más destructiva de la economía y particularmente del empleo. Se produjeron suspensiones, cierres y paros en empresas, fundamentalmente en las actividades comerciales, servicios, hoteles y restaurantes y otros, afectando los indicadores de empleo formal que empezaron a decaer. En este nuevo contexto, a diciembre 2018 se contabilizaban 754,109 empleos formales, lo que representó, respecto a diciembre de 2017, una pérdida de 142,760 puestos de trabajo, para una disminución interanual de 17.9%. Esta dinámica se ha mitigado en los 2 años siguientes, pero aún se registran afectaciones. Al cierre 2020, sumando los efectos económicos de la Pandemia, se contabilizaron 723,206 trabajadores inscritos a la seguridad social, para una recuperación de 111,857 puestos respecto a diciembre 2018.

Esta recuperación está en correspondencia con la Estrategia Singular Preventiva y Proactiva utilizada en el manejo de la Pandemia, establecida por el Ministerio de Salud en el “Protocolo de Preparación y repuesta ante el riesgo del COVID-19 en Nicaragua”, cumpliendo paralelamente con las medidas de protección en materia de salud, que permitiesen mantener la apertura de la economía nacional, constituyéndose en un muro de contención para la pérdida de empleo y sus efectos negativos en la economía del país.

Es importante destacar que la Tasa Neta de Ocupación en Nicaragua es de 95.2%, es decir, de cada 10 nicaragüenses al menos 9 están ocupados en alguna actividad económica, sea por cuenta propia, empleo formal y/o población remunerada temporalmente en los diferentes sectores de la economía nacional, con ingresos económicos y salariales por encima de la media del salario de mercado y salarios mínimos ajustados a las normas jurídicas establecidas.

IMPULSAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, CAPAZ DE GENERAR EMPLEOS DE CALIDAD, Y DE REDUCIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Nicaragua busca preservar un marco macroeconómico estable, que estimule la inversión privada nacional y extranjera, permitiendo un aumento en la generación y estabilidad del empleo, fomentando y desarrollando competencias laborales como parte de la mejora continua de la productividad en las actividades económicas, donde la mujer desempeña un rol relevante en el desarrollo del mercado laboral en la línea de asegurar un futuro del trabajo. Todo esto se complementa con una mayor distribución de la riqueza en pro de reducir la brecha de desigualdad; además de garantizar la estabilidad del mercado de bienes y servicios, el mercado financiero, así como preservar la estabilidad de precios.

A través de los programas y proyectos que promueve el Gobierno, se espera dar soporte a una dinámica de crecimiento y desarrollo sostenido e inclusivo, destacando la importancia de sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, y el impulso al liderazgo y protagonismo de las mujeres en los ámbitos económico y social.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

El compromiso del Gobierno en los aspectos sociales se refleja en la asignación de fondos públicos, posicionándose como el tercer país de Centroamérica que más recursos invierte en el sector social. El país dedica al gasto social 10.6% del PIB, distribuido en 4.11% en Educación, 3.39% en Salud, 2.29% en Vivienda y servicios comunitarios, 0.6% en Protección social y 0.21% en Actividades recreativas.

Por otro lado, el Gobierno apunta al fortalecimiento y cierre de las brechas existentes en materia de infraestructura logística y estratégica, como medio para la promoción de la competitividad y la productividad. Para ello, se prevé el desarrollo de iniciativas de infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria, ferroviaria y pasos fronterizos que contribuyan a la integración del territorio nacional. Así mismo, el país prevé la ampliación de la infraestructura a nivel municipal y el fortalecimiento del sistema de transporte público que sea seguro, asequible, accesible y sostenible. Estas temáticas son sumamente relevantes para contribuir al desarrollo de la competitividad y la productividad, a la vez que se logra complementar y potenciar los beneficios de la infraestructura social que estaría siendo desarrollada durante el próximo quinquenio.

La infraestructura vial y la energía son factores claves para las actividades comerciales e industriales, las que coadyuvan a los procesos de producción, actividades de comercio exterior (importación y exportación); importantes para estimular el crecimiento económico y elevar la competitividad del país. Por su parte, las inversiones en salud, educación, agua y saneamiento, tienen efectos tanto en mayor bienestar social como en la actividad económica.

En materia de infraestructura vial, el Gobierno continúa priorizando la infraestructura del sector transporte, con la rehabilitación, construcción, mejoramiento y conservación de carreteras troncales y caminos rurales, con el propósito de unir los centros productivos con los centros de acopio, mercados locales, potencialidades turísticas y puertos para la exportación, mejorando la competitividad mediante el ahorro del tiempo de viaje, reduciendo los costos de operaciones, brindando seguridad a los usuarios de la red vial y del servicio de transporte en sus diferentes modalidades.

EMPLEO PÚBLICO EN EL GOBIERNO CENTRAL, PARA GARANTIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con relación al empleo público para garantizar los servicios públicos a la población, en 2007 la ocupación en el Gobierno Central era de 94,602 servidores públicos (59,046 mujeres y 35,556 hombres), siendo el sector educación el más significativo con 46,851 puestos al incorporarse a la planilla el personal docente de los centros educativos que en los gobiernos anteriores estaban bajo la modalidad semiprivatizada de Autonomía Escolar.

Al cierre del año 2020 la ocupación pasó a 136,083 servidores públicos (81,533 mujeres y 54,550 hombres), incrementándose en 41,481 plazas ocupadas (43.84%), respecto a



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

2007. Este crecimiento es coherente con los indicadores definidos en el Programa Nacional de Desarrollo Humano, donde los sectores sociales de salud y educación han tenido la mayor prioridad, creándose nuevas plazas para el personal docente y médico, a fin de incrementar la capacidad de respuesta a la población y garantizar servicios públicos gratuitos y de calidad.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO GOBIERNO CENTRAL POR SECTOR 2007-2020

SECTOR	2007			2020		
	Total	M	H	Total	M	H
PODERES DEL ESTADO	4,014	2,244	1,770	9,082	5,061	4,021
EDUCACION	46,851	33,948	12,903	64,673	45,155	19,518
SALUD	23,755	16,539	7,216	31,266	20,658	10,608
SEGURIDAD Y DEFENSA	14,502	3,522	10,980	23,323	6,765	16,558
RESTO DE INSTITUCIONES	5,480	2,793	2,687	7,739	3,894	3,845
Total general	94,602	59,046	35,556	136,083	81,533	54,550

Fuente: Sistema de Nómina Fiscal/Dirección General de Función Pública / Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que durante este período, también se inició el proceso de absorción gradual de personal de línea pagado a través de fondos de proyectos del Programa de Inversión Pública y de fortalecimiento a las instituciones, así como, la incorporación del personal de nóminas transitorias o internas que laboraban en diferentes entidades gubernamentales y que por las características de la relación laboral, gozaban de derechos adquiridos, por lo que el gobierno restituyó su derecho a la estabilidad laboral.

La brecha salarial de género en el Gobierno Central se ha ido disminuyendo paulatinamente, en 2007 era de 27.3%, mientras que en 2020 fue 7.6%. El salario promedio de las mujeres en 2007 era de C\$3,000.24 córdobas y para los hombres C\$3,819.56. Al finalizar 2020, el salario de la mujer alcanzó C\$8,842.47 y el de los hombres C\$9,518.07. Tomando como base el componente de ocupación entre 2007-2020, se puede observar que la reducción de la brecha salarial no está vinculada a una baja participación de la mujer en el mercado laboral del Gobierno Central, ya que se mantiene una tendencia creciente de participación de la mujer en el empleo público, por tanto, el avance positivo responde a una política de género que ha permitido mayores oportunidades para la mujer en puestos de toma de decisión, los cuales son mejor remunerados.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

REMUNERACION Y OCUPACION DE HOMBRES Y MUJERES DEL SECTOR PUBLICO 2007-2020

AÑO/SECTOR	Distribución de la ocupación por Sexo		Remuneración por Sexo en millones de córdobas			
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Salario Promedio	Hombres	Salario Promedio
2007	59,046	35,556	177,152,351	3,000.24	135,808,269	3,819.56
PODERES DEL ESTADO	2,244	1,770	27,485,189	12,248.30	27,689,932	15,644.03
EDUCACION	33,948	12,903	84,616,819	2,492.54	31,448,233	2,437.28
SALUD	16,539	7,216	40,148,883	2,427.53	22,013,530	3,050.66
SEGURIDAD Y DEFENSA	3,522	10,980	11,318,317	3,213.61	38,572,210	3,512.95
RESTO DE INSTITUCIONES	2,793	2,687	13,583,142	4,863.28	16,084,365	5,985.99
2020	81,533	54,550	720,952,757	8,842.47	519,210,903	9,518.07
PODERES DEL ESTADO	5,061	4,021	70,434,853	13,917.18	52,577,169	13,075.65
EDUCACION	45,155	19,518	375,387,096	8,313.30	160,140,405	8,204.75
SALUD	20,658	10,608	157,105,710	7,605.08	95,635,989	9,015.46
SEGURIDAD Y DEFENSA	6,765	16,558	56,129,416	8,297.03	148,181,511	8,949.24
RESTO DE INSTITUCIONES	3,894	3,845	61,895,683	15,895.14	62,675,829	16,300.61

Fuente: Sistema de Nómina Fiscal/DGFP-MHCP.

Adicionalmente, como parte de la política económica de gobierno, se incluyó en el Presupuesto General de la República anualmente durante el período 2014-2015, una partida para la reducción de inequidades en la retribución de hombres y mujeres en las entidades que se encontraban con sueldos más deprimidos. Así también, se aplicó anualmente ajustes salariales orientados a disminuir los rezagos históricos y mejorar el ingreso de las familias del personal al servicio público.

En cumplimiento a la Ley No. 625 "Ley de Salario Mínimo" y a la Política de Diálogos y Consensos Nacionales y Territoriales impulsada por el Gobierno, se han mantenido ajustes al salario mínimo de manera progresiva, para garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores y la seguridad alimentaria de las familias nicaragüenses, tomando en cuenta el crecimiento económico del país. En el sector Gobierno Central y Municipal en 2007 el salario mínimo era de C\$1,327.22 y en 2020 aumentó a C\$5,345.22, observando una variación porcentual y absoluta de 302.73% y C\$4,018.00 córdobas respectivamente.

En el año 2019 no hubo incremento al salario mínimo, a causa del contexto macroeconómico del país.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

EVOLUCIÓN SALARIO MÍNIMO 2007-2020

Año	Salario Mínimo	% de incremento	Variación Absoluta C\$
2007	1,327.22	18%	202.46
2008	1,801.03	33%	473.81
2009	1,999.14	11%	198.11
2010	2,246.23	12%	247.09
2011	2,547.66	13%	301.43
2012	2,876.05	12.50%	328.39
2013	3,231.53	12.40%	355.48
2014	3,571.91	11%	340.38
2015	3,974.87	5.49%	206.86
2016	4,340.64	4.50%	186.91
2017	4,706.12	4.13%	186.43
2018	5,208.27	5.20%	257.44
2019	5,208.27	-	-
2020	5,345.22	2.63%	136.95

Fuente: Sistema de Nómina Fiscal/DGFP-MHCP.

INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE RESPALDAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

En función del cumplimiento de este objetivo la Asamblea Nacional ha aprobado 21 Leyes y 16 Decretos Legislativos, entre ellos:

- Ley N° 936, Ley de Garantías mobiliarias, la cual promueve el acceso al crédito a través de la ampliación de los bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantías obligacionales en Nicaragua, dinamizando así la economía;
- Ley N° 935, Ley de Asociación Público Privada la cual regula la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos en Asociación Público Privada, lo cual le da apertura a la inversión y generación de empleo digno;
- Ley N°. 948, Ley de Reforma a la Ley N° 853, Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura, que tiene como fin promover la transformación y desarrollo de la caficultura, así como fortalecer la cadena productiva del sector, para incrementar la productividad, los ingresos y empleo generados por el desarrollo del mismo;



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Ley N° 1023, Ley Para el Desarrollo y Operación de Marinas Turísticas, que establece concesiones para la implementación de desarrollo turístico a través de marinas clubs náuticos, astilleros y atracaderos coadyuvando en el desarrollo de la actividad del turismo acuático y el desarrollo sostenible de las zonas costeras.

Así mismo, se aprobaron los Decretos A.N. N° 8242, 8303, 8305, 8325, 8611, todos de comercio y cooperación con: la República de Surinam, República de Turquía; República Árabe Saharaui, República Islámica de Irán y el Reino de Arabia Saudita para mejorar las políticas macroeconómicas, la alta competitividad y específicamente, el desarrollo económico y comercial, traducido esto en mayores demandas de tráfico de mercancías, productos, movilización de grandes capitales, inversión extranjera directa y flujo constante de turistas; y el Decreto A.N. N° 8599, de Aprobación del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica para los vínculos económicos y aranceles preferenciales obtenidos entre las Partes, durante el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica, acordados en el Acuerdo de Asociación (AdA).

ODS #9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

LA POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Gobierno de Nicaragua a través de su Política de Inversión Pública, continuará incrementando la eficiencia e impactando en el crecimiento socioeconómico, reduciendo la pobreza y vulnerabilidad de las condiciones de vida de la población nicaragüense; y trabajando bajo lineamientos normativos en el proceso de formulación y evaluación para asegurar una inversión pública resiliente, sustentable y sostenible, que coadyuve a la mejora de los indicadores económicos y sociales del país.

A su vez, esta Política hace énfasis en la reducción de riesgos a desastres (RRD) y adaptación al cambio climático (ACC), prácticas de género, perspectiva generacional y multiculturalidad. Es por ello, que se capacitan a técnicos públicos nacionales para integrar la RRD/ASICC; y se mejoran las guías metodológicas, políticas y normas técnicas nacionales para su aplicación en el ciclo de vida de los proyectos de inversión pública y privada (desde la etapa de diseño).

En 2021 se contará con una plataforma de Sistema de Información Geográfica RRD-ASICC prototipo, para proyectos de inversión pública, el que estará a disposición de técnicos formuladores sectoriales. Esto permitirá un análisis más detallado de la vulnerabilidad y exposición a riesgo y amenazas de la infraestructura pública.

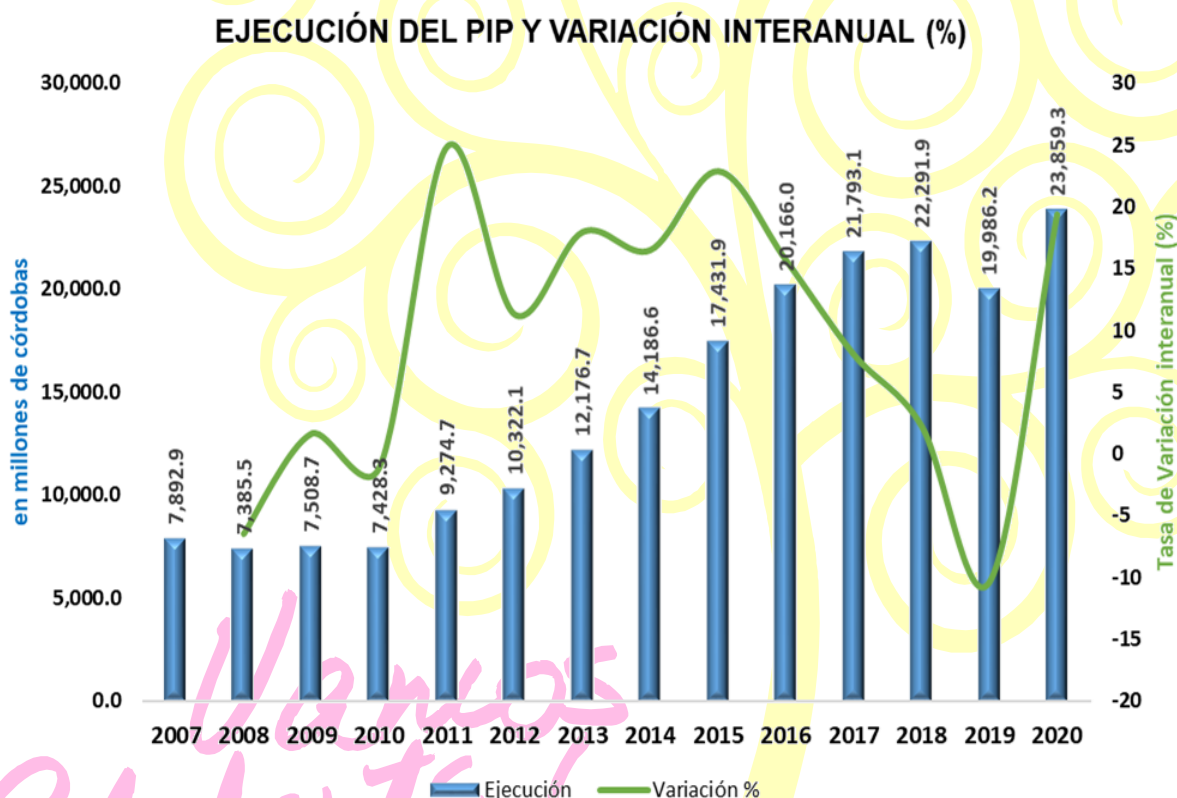


Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

En el periodo 2007-2020 el Gobierno de Nicaragua ha garantizado recursos presupuestarios por C\$201,703.7 millones de córdobas para la ejecución de proyectos de inversión pública, orientados fundamentalmente a seguir mejorando la infraestructura vial del país; ampliar la cobertura energética; desarrollar más inversiones en agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento; y fortalecer la inversión hospitalaria, y la rehabilitación y mejoras de centros educativos a nivel nacional.

El Programa de Inversión Pública (PIP), ha crecido constantemente en valores absolutos en este periodo, triplicándose la inversión entre 2007 y 2020, pasando de C\$7,892.9 millones a C\$23,859.3 millones; con una caída en 2019 por los efectos en la economía del Intento Fallido de Golpe de Estado.



Entre 2007-2020 el PIP estuvo concentrado en Infraestructura vial (31.6%), Transferencias Municipales (22.3%), Energía (11.6%), Agua y Saneamiento (10.3%), Salud (6.5%) y Educación (3.6%), englobando estos sectores el 86% del monto invertido en el periodo.

Adelante
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRIA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

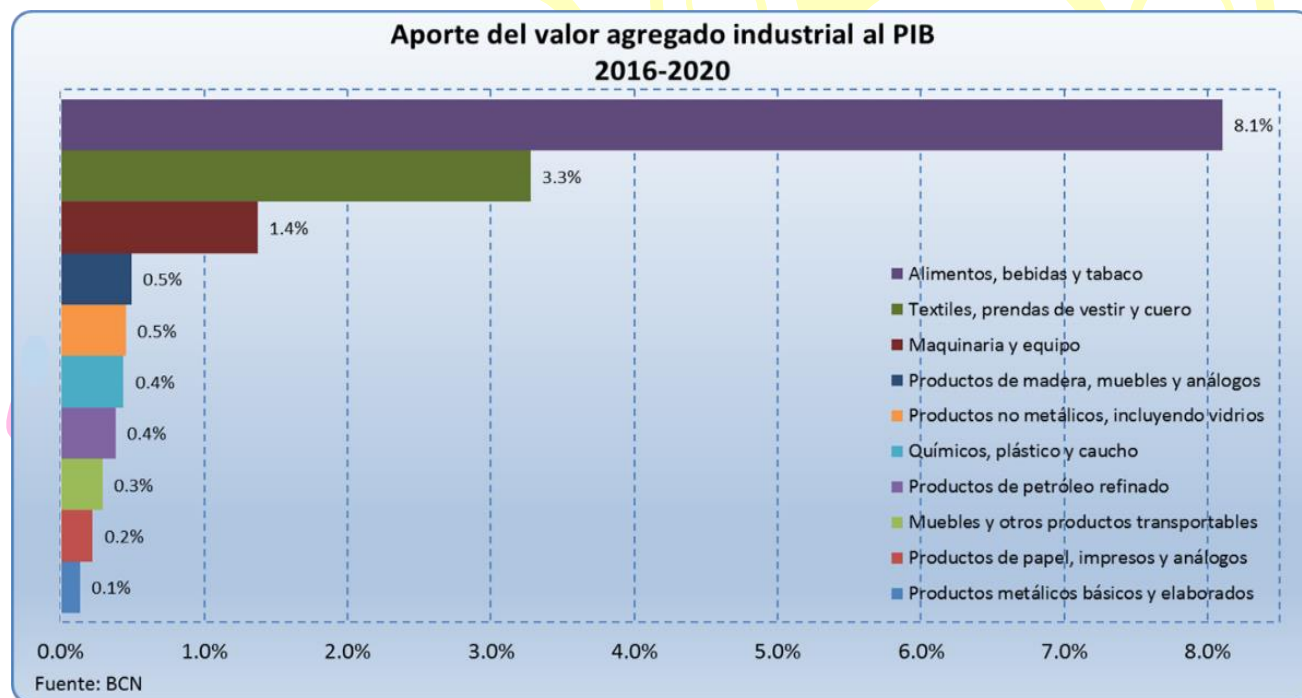
Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE E INCLUSIVA

Nicaragua tiene un marco jurídico que promueve la industrialización sostenible e inclusiva mediante la aplicación de diferentes leyes, tales como: Ley de Zonas Francas de Exportación, Ley N° 917; Ley de Admisión Temporal para perfeccionamiento activo y de facilitación de las exportaciones, Ley No. 382; Ley de concertación tributaria, Ley No. 822; Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras, Ley No. 344; Ley especial de exploración y explotación de minas, Ley No. 306; Ley de incentivos para la industria turística, Ley No. 489; Ley de Pesca y Acuicultura, Ley No. 645; Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

La aplicación de estas leyes ha contribuido al desarrollo del sector industrial, lo que genera mayor producción, exportaciones y fuentes de empleo. De acuerdo a datos del Banco Central de Nicaragua (BCN), al cierre del 2020, la participación del valor agregado del sector industrial representó el 15.4% en relación al Producto Interno Bruto (PIB), y generó 21.2% de empleos formales en relación al empleo total.

En 2020, el aporte del valor agregado industrial por actividad económica es el siguiente: Alimentos, bebidas y tabaco 8.1%; Textiles, prendas de vestir y cuero 3.3%; Maquinaria y equipo 1.5%; Productos de madera, muebles y análogos 0.5%; Productos no metálicos, incluyendo vidrios 0.5%; Productos de petróleo refinado 0.4%; Químicos, plástico y caucho 0.4%; Muebles y otros productos transportables 0.3%; Productos de papel, impresos y análogos 0.2%; Productos metálicos básicos y elaborados 0.1%.





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Los productos manufacturados industriales (US \$1,261.7 millones), representan el 23.7% de las exportaciones totales 2020 (5,321.1 millones de dólares).

Valor de las Exportaciones Totales (Millones de dólares)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones Totales (ET)	4,862.2	5,223.4	5,416.1	5,590.9	5,321.1
Exportaciones de Regimen General (RG)	2,249.4	2,585.3	2,545.8	2,696.8	2,852.0
Exportaciones de Zona Franca (ZF)	2,612.8	2,638.1	2,870.3	2,894.1	2,469.1
Exportaciones Manufactureras	1,097.9	1,234.2	1,235.5	1,274.1	1,261.7
Exportaciones Manufactureras / ET	22.6%	23.6%	22.8%	22.8%	23.7%
Exportaciones Manufactureras / RG	48.8%	47.7%	48.5%	47.2%	44.2%
Exportaciones Manufactureras / ZF	42.0%	46.8%	43.0%	44.0%	51.1%

Fuente: BCN

A continuación, se presenta el valor de las exportaciones de la Industria Manufacturera del período 2016-2020.



Actualmente se encuentra en proceso de revisión una propuesta de Política de Industrialización Sostenible e Inclusiva, con el objetivo de transformar de forma evolutiva y acelerada la matriz productiva nacional basada en la agricultura y la pequeña agroindustria, hacia una fundamentada en: i) el desarrollo industrial con participación de empresarios comprometidos con la nación; ii) en las ventajas comparativas y competitivas mediante



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

el fortalecimiento del capital humano; iii) el incremento de la productividad y el mejoramiento de la calidad; coadyuvando a la generación de empleo, la sustitución competitiva de importaciones, promoción de las exportaciones, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y la reducción de la pobreza.

En esta propuesta de política están identificados como factores condicionantes: La Estabilidad Macroeconómica, Apertura Externa, Infraestructura física y servicios, Seguridad Jurídica a la inversión, Simplificación y agilización de trámites. Además, establece los mecanismos de concertación y búsqueda de consenso alrededor de las políticas y acciones entre el sector público y privado (modelo de diálogo y consensos). Así mismo, señala que el Estado actuará como facilitador promoviendo las asociaciones público privadas, el fortalecimiento de las cadenas de valor, la asistencia técnica permanente, la asociatividad, la organización empresarial, la tecnología, la innovación, el conocimiento, el acceso a los mercados internacionales, las potencialidades territoriales, la adopción y aplicación de tecnologías de producción industrial más limpia y amigable con el medio ambiente, y el desarrollo de productos y servicios que utilicen recursos renovables y aquellos que contribuyen a reducir la contaminación ambiental.

Paralelamente, se trabaja en la elaboración de una propuesta de Plan de Implementación de la Política de Industrialización, orientada hacia 6 ejes principales:

- 1) Desarrollo Agroindustrial, para el abastecimiento nacional y exportaciones en base a materia prima nacional y encadenamientos productivos con agregación de valor.
- 2) Desarrollo de la Industria de transformación, para exportación y abastecimiento nacional con materia prima nacional e importada y encadenamientos productivos con agregación de valor.
- 3) Sustitución Competitiva de importaciones.
- 4) Industria para exportación, aprovechando los Tratados Comerciales y de integración Económica y la posición estratégica de Nicaragua para el Comercio Internacional.
- 5) Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas manufactureras.
- 6) Impulso del Modelo de la Economía Creativa.

Nicaragua tiene previsto un salto cuantitativo y cualitativo con la implementación de esta Política de Industrialización Sostenible e Inclusiva; esfuerzo en el que se espera contar con la oportuna asistencia técnica y la ayuda oficial al desarrollo.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMIA CREATIVA

En 2019, el Gobierno de Nicaragua constituyó la Comisión Nacional de Economía Creativa, desde la cual se articulan estrategias, programas y proyectos, que promueven y fomentan la creatividad e la innovación en la economía convencional y en las industrias creativas y culturales.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

En 2020, el Gobierno formuló y presentó ampliamente la Estrategia Nacional de Economía Creativa y su Programa Nacional Nicaragua Creativa. Estos instrumentos tienen como objetivo fomentar y desarrollar el modelo de Economía Creativa a partir de la gestión del conocimiento e innovación, lo que incluye inversiones en infraestructuras orientadas a garantizar el acceso a tecnologías y la innovación orientada a sectores productivos, desde un enfoque de industrialización inclusiva y sostenible.

En este marco, en 2020 se establecieron 100 centros productivos y de tecnología agropecuaria. Además, se han desarrollado aplicaciones digitales para incrementar la productividad agropecuaria, con un alcance de aproximadamente 3.0 millones de personas en 93 municipios del país.

Para fomentar la innovación, las instituciones que forman parte del ecosistema de Economía Creativa han brindado capacitaciones, becas, aportes desde los subsistemas educativos a programas, proyectos y actividades vinculadas al emprendimiento y el desarrollo de sectores económicos y productivos. Entre las principales acciones, están:

- Se han realizado 48 cursos en línea, gratuitos, capacitando a 2,080 protagonistas en temas de emprendimiento de negocios digitales; computación en la nube; educación en línea; gobierno electrónico; servicios públicos en línea; impacto de la infraestructura digital en los ODS, tales como Fintech, sistema de nombres de dominio (DNS), ICAAN, Ciudad 5G un modelo hacia la innovación, investigación digital, nueva gestión del espectro radio eléctrico 5G, entre otros.
- Se han otorgado 1,149 becas en cursos para el desarrollo de habilidades blandas y 270 becas en cursos de certificaciones técnicas internacionales.
- Se han otorgado 120 becas a profesionales nicaragüenses, de las cuales 30 fueron en Diplomados de Innovación Empresarial Internacional.
- Se han financiado:
 - La habilitación, acondicionamiento y equipamiento de 9 centros de innovación abierta en todo el país, con una inversión total de C\$13,822,022.53.
 - 50 Kits de Herramientas y Bottom Up, que consisten en material didáctico para el aprendizaje en la creación e incubación de ideas, en la búsqueda de nuevos productos y mercados. Estos equipos se entregaron a las universidades que cuentan con centros y laboratorios de innovación abierta en RACCN, RACCS, Estelí y León.
 - Entrega de kits de robótica Arduino y brazos robóticos Tinkerkit, donados a las Universidades públicas para fomentar la innovación, incubación y desarrollo de programas con aplicaciones TIC con enfoque al sector agropecuario.
 - Creación de 04 comunidades tecnológicas especializadas en temas de Seguridad informática, Gestión y Análisis de la Información, Cloud Computing y Java Full Stock; integrado por 916 protagonistas, ingenieros en diferentes especialidades. Estas comunidades consisten en promover eventos informativos y formativos en conocimientos tecnológicos impulsando nuevas Start Up digitales.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Para promover el ecosistema de innovación habilitado por las TIC, se realizaron 2 temporadas de innovación abierta y se contrataron 2 consultores en la promoción de temas digitales, logrando formar a 173 protagonistas a través de cursos de innovación y emprendimiento digital de las localidades de Waslala, Siuna, Rosita, Nueva Guinea, Matagalpa, León, Laguna de Perlas, Estelí, Bluefields y Bilwi. Estas becas fueron dirigidas a emprendedores y gestores de innovación abierta.

LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD

Para fomentar el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, y con ello apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, asequible y equitativo para todos, se aprobó la Ley N° 939, Ley de Reforma Parcial al Decreto N° 1292, Ley de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales, para actualizar su marco normativo y establecer estructuras más ágiles y eficientes que le permitan ejercer eficientemente las funciones que se le han otorgado.

Además, se aprobaron 22 Decretos Legislativos dirigidos a mejorar la infraestructura vial para facilitar el tránsito en estas vías, reducir los costos y tiempo de viajes de los usuarios, así como el acceso a los servicios básicos y consecuentemente mejorar los niveles de vida de las comunidades localizadas en el sector beneficiado, promoviendo el crecimiento rural y urbano, comercial e industrial en la zona de influencia, lográndose además la integración económica y social del Pacífico, Centro, el Caribe Norte y Caribe Sur.

Especial importancia tienen los Decretos N° 8227, de Aprobación de los Convenios de Financiamiento Nos. 5963-NI y 5364-NI suscritos con el Banco Mundial para financiar el Proyecto de Mejoramiento del Acceso Rural y Urbano; Decreto A.N. N° 8261, de Aprobación del Convenio de Préstamo N°. NIC-10, Suscrito el Banco de Exportación - Importación de Corea (Eximbank) para financiar el Proyecto de Construcción del Bypass Managua (Ticuantepe-Santo Domingo-San Judas-Nejapa), que proporcionará una adecuada circulación y seguridad vial en las vías de entrada y salida de la Capital, disminuyendo los altos niveles de congestión; Decreto A.N. N° 8280, de Aprobación del Contrato de Financiación FI No. 87383, suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para mejorar la circulación vial de la ciudad de Managua a través de la rehabilitación de la Pista Juan Pablo II, para garantizar la movilidad cómoda y segura de la ciudadanía capitalina y resto del país.

En otros ámbitos de influencia, se aprobaron el Decreto A.N. N° 8473, de Aprobación del Contrato de Préstamo N°2222 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas de Puerto Corinto para contribuir a mejorar y ampliar la capacidad operativa y técnica del Puerto de Corinto para la atención de carga nacional e internacional y buques, en aras de coadyuvar en la mejora y fortalecimiento de la competitividad



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

del país en el ámbito del comercio internacional; y el Decreto A.N. N°. 8551, de Aprobación del Contrato de Préstamo N°. 2228, suscrito el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para Financiar la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento en los Aeropuertos de La Costa Caribe Sur con el fin de garantizar la seguridad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas en los aeropuertos de la Costa Caribe Sur.

ODS #10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

AVANCES EN LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

En respaldo a la Política Nacional de Reducción de la Pobreza, se ha avanzado en una mejor distribución del consumo per cápita entre la población nicaragüense. Según los resultados de la EMNV, en 2014 el quintil con mayor consumo (quintil 5), acumulaba el 45.4% del consumo total y en la última medición de 2016 el resultado fue de 41.0%. Por su parte, el quintil con menor consumo (quintil 1), acumulaba en 2014 el 6.8% del consumo total, lo que aumentó a 7.6% en 2016. En 2014, el consumo per cápita nacional del quintil 5 era 6.6 veces mayor que el del quintil 1, mientras que, en 2016, esa relación disminuyó a 5.4 veces, lo que indica una reducción de la desigualdad en el consumo per cápita de la población nicaragüense.

Por otro lado, tomando el Coeficiente de Gini como indicador del grado de desigualdad del consumo anual per cápita nacional, se ha registrado una reducción del mismo, pasando de 0.38 en 2014 a 0.33 en 2016. A mayor índice de Gini, mayor desigualdad. Cuando este coeficiente está en 1, indica que existe total desigualdad en el consumo, de manera que los resultados antes mencionados señalan avances hacia una sociedad con mayor igualdad. Una reducción de dos centésimas del coeficiente de Gini (o dos unidades del índice), equivale a una distribución del 7% de la riqueza del sector más rico (por encima de la mediana), al sector más pobre de la población (por debajo de la mediana).

Nicaragua promueve la unidad de los Pueblos Centroamericanos, Latinoamericanos y Caribeños, juntando esfuerzos para el progreso, la prosperidad, el desarrollo y preservación de la Paz en la Región; y, especialmente, para la reducción de la desigualdad imperante que se deriva de un orden mundial excluyente. En el ámbito de los organismos multilaterales y de conformidad con el Derecho Internacional, Nicaragua promueve acciones dirigidas a garantizar la paz, la seguridad internacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la protección del medio ambiente, y la reducción de la desigualdad.

LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

En relación a este objetivo se aprobaron 4 Leyes y un Decreto Legislativo:



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Ley N° 931 Ley que Declara el 2 de abril de Cada Año, Día Nacional de Concienciación Sobre el Autismo, que tiene como objetivo contribuir a la promoción de los derechos de las personas con autismo, así como asegurar su plena participación e inclusión en la sociedad;
- Ley N° 975, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 152, Ley de Identificación Ciudadana, que crea los Procedimientos para la Cedulación en el Exterior, lo que permite que los ciudadanos nicaragüenses en el exterior obtengan su cedula de identidad ciudadana y en consecuencia puedan ejercer sus derechos sociales, económicos y políticos;
- Ley N°1033, Ley de Reforma y Adición a la Ley N°. 761, Ley General de Migración y Extranjería, que viene a fortalecer la calidad, agilidad y acercamiento de los servicios a la población nacional y de otras nacionalidades, la actualización de los sistemas informáticos para controles migratorios que garanticen la seguridad soberana de la nación;
- Ley N° 1061, Ley de Reforma y Adición a la Ley N°842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, que garantizar una mejor y mayor protección de los derechos de los consumidores y usuarios en el acceso a los bienes y servicios, al ser estos un derecho humano reconocido por el Estado de Nicaragua.

ODS #11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

A partir de 2007 la gestión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha priorizado, como objetivo principal, reducir el número de familias que sufren el flagelo de la pobreza y erradicar la condición de extrema pobreza. Los avances en este compromiso de Buen Gobierno han sido notables, así como lo ha sido el crecimiento económico sostenido, cuya redistribución, cada vez más justa y equitativa, ha sido cimiento fundamental para avanzar en la reducción de pobreza.

Para restituir el derecho de las familias nicaragüenses a tener una vivienda digna que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida, en ciudades y espacios seguros, resilientes y sostenibles, el Gobierno y las Alcaldías implementan los siguientes programas:

PLAN TECHO SOLIDARIO

Los Gobiernos Locales, en coordinación con los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida, y la Promotoría Solidaria, realizan diagnósticos de la situación de las viviendas, para atender primero a las familias en situaciones sociales críticas.

Entre 2009 - 2020 se concretó la entrega de 1,214,360 Plan Techo Solidario en todo el país, beneficiando a igual número de familias de escasos recursos.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

VIVIENDAS FAMILIARES

La Asamblea Nacional ha legislado para contribuir a reducir el déficit habitacional y mejorar el acceso de la mayor cantidad de personas a viviendas dignas para lo cual se aprobaron 3 Leyes y 5 Decretos Legislativos:

- Ley No. 954, Ley de Reforma a la Ley N°. 677, Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social, cuyo objetivo es facilitar la operatividad en la movilización de los recursos para ampliar el acceso al régimen especial de descuento automático de planilla de cuotas de pago a los créditos hipotecarios para vivienda en general y agilizar su aplicación, convirtiendo dicho régimen en una herramienta dinámica y adecuada a las necesidades del país.
- Ley No. 965, Ley de Reforma a la Ley N°. 677, Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social y a la Ley N°. 428, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), con esta segunda reforma se aumenta el techo para recibir el subsidio a la vivienda de interés social de 32 mil a 40 mil dólares para la unifamiliar y hasta 50 mil para la vivienda multifamiliar y facilitar a las familias nicaragüenses el beneficio habitacional que les permita elevar su calidad de vida, en el marco de la restitución del Derecho de obtener una vivienda digna.
- Decreto A.N. N°8714, de aprobación del Contrato de Préstamo N°. 2245 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica para Financiar la Ejecución del Programa Nacional de Construcción de Viviendas de Interés Social que vino a mejorar las condiciones de vida de las familias nicaragüenses de escasos recursos económicos a través de la construcción de soluciones habitacionales dignas y seguras y del acceso a financiamiento para adquisición de viviendas.
- Decreto A.N. N° 8304, aprobación del Convenio de Financiamiento N° 6087-Ni, suscrito con el Banco Mundial a Través de la International Development Association (IDA), para el financiamiento adicional al Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad, por medio del cual se fortalecieron los Derechos de propiedad de la población del área de influencia del proyecto de ordenamiento de la propiedad a través del mejoramiento de los servicios de regulación, titulación y registros mejorados.

Los Gobiernos Locales mediante el Proyecto de Viviendas Solidarias y el Programa Bismark Martínez, entre 2015 al 31 de mayo 2021, se han construido 10,929 viviendas y mejorado 6,166 viviendas; y entre 2019 al 31 de mayo 2021 se entregaron 21,800 lotes; atendiendo a igual número de familias en condición de emergencia social crítica o afectadas por fenómenos naturales. Estos proyectos han sido financiados con fondos propios de los Gobiernos Locales, fondos del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), Transferencias del Presupuesto General de la República a los Municipios y fondos de la Cooperación Externa.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

PLANIFICACIÓN DE LAS CIUDADES

Desde 2007 el Gobierno viene promoviendo el desarrollo de la planificación de las ciudades para potenciar los negocios, el comercio, los servicios, las zonas habitacionales y la movilidad sostenible, incorporando criterios de gestión integral para la reducción del riesgo a desastres y adaptación ante la variabilidad climática y el cambio climático.

Desde 2015, estamos fortaleciendo la gestión municipal para el desarrollo local con 70 Alcaldías Municipales, a través del acompañamiento en la formulación de Planes de Desarrollo Municipal (PDM), definiendo y ejecutando directrices que promueven el desarrollo de los territorios en correspondencia con el Programa Nacional de Desarrollo Humano; de las cuales 50 han elaborado e implementado su Plan de Inversión Anual (PIA) y Plan Operativo Anual (POA). Al 2023 se tiene previsto que 115 municipalidades hayan elaborado todos sus instrumentos de planificación y programación.

Los Gobiernos Locales han garantizado el funcionamiento de 147 mercados a nivel nacional con 23,100 espacios o tramos, desarrollando actividades comerciales 60,000 comerciantes protagonistas (73% mujeres). Cada mercado cuenta con Planes de Vigilancia y prevención de riesgos y tienen conformadas brigadas de evacuación y respuesta ante emergencias y desastres, integradas por los mismos comerciantes. También, en todos los mercados los Gobiernos Locales realizan jornadas de limpieza, recolección de basura y fumigación, asegurando espacios limpios para las familias que visitan. Además, se han instalado hidrantes, extinguidores y extractores de humo en 125 mercados municipales. Y como parte de las medidas de prevención ante la Pandemia, se instalaron lavamanos en los mercados para el uso de comerciantes y familias que visitan estos centros. Así mismo, se han desarrollado capacitaciones en temas de normas para el manejo de alimentos, prevención de incendios y manejo de la basura. De igual manera, se desarrollan festivales de descuentos para promover los diferentes productos.

Desde el segundo semestre de 2019, los Gobiernos Locales a nivel nacional desarrollan el Concurso "El Municipio más Limpio", con el objetivo principal de incorporar que las familias se empoderen de la necesidad de mantener limpio sus espacios y entorno, reduciendo la generación de basura, reciclando y reutilizando los desechos, para mejorar la salud, y preservación y cuidado de la Madre Tierra. En esta línea de trabajo se realizaron 120,350 jornadas de limpieza en barrios, comunidades, mercados, cementerio, parques, CDI e instalaciones deportivas, con la participación de 435,250 protagonistas, quienes se involucraron activamente en la limpieza y embellecimiento de sus espacios, recolectando 2,498,191 m³ de basura equivalente a 129,909 camionadas de basura; se eliminaron 6,939 basureros ilegales, se realizaron 6,351 campañas educativas y de sensibilización con las familias en cada barrio y comunidad y se desarrollaron 2,867 ferias, la mayoría exponiendo productos elaborados a partir de material reciclado. En estos años los Gobiernos Locales han desarrollado también acciones de embellecimiento de sus espacios



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

públicos, para garantizar ambientes que fomenten la armonía, el bienestar y la tranquilidad de las familias y las comunidades. Este esfuerzo ha merecido la entrega por parte del Gobierno del reconocimiento "Municipio más limpio del país" a 27 Gobiernos Locales.

En el ámbito de la salud, de 2016 a mayo 2021, los Gobiernos Locales administran y garantizan el funcionamiento de 178 Casas Maternas, en coordinación con instituciones del Gobierno Nacional, en donde se han atendido a 236,491 embarazadas, asegurándoles alimentación balanceada, seguridad, capacitación sobre el proceso prenatal, cuidado y alimentación del bebé en sus primeros meses.

Para el desarrollo integral infantil, de 2016 a mayo 2021, los Gobiernos Locales administran 212 Centros de Desarrollo Infantil-Preescolar, en coordinación con el Gobierno Nacional, brindando atención, enseñanza y desarrollo integral a 71,327 niños(as).

En cuanto a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial, de 2007 al mayo 2021, los Gobiernos Locales han construido y mejorado: 37,696 calles y 40,121 kilómetros de caminos. Así mismo han invertido en 7,091 proyectos de infraestructura: 2,024 infraestructuras deportivas construidas y mejoradas (1,033 campos deportivos, 710 canchas municipales, 197 estados deportivos de baseball y futbol, 35 polideportivos, 32 gimnasios municipales, 14 complejos deportivos y 3 piscinas deportivas); 1,517 infraestructuras de Servicio público municipal construidas y mejoradas (144 mercados municipales, 1,293 cementerios y 80 rastros municipales); y 873 infraestructuras para el esparcimiento de las familias (773 parques municipales y 100 parques naturales).

Acompañando el esfuerzo del Gobierno Nacional en ampliar el acceso al agua potable de calidad, los Gobiernos Locales han participado en la ejecución de 2,677 proyectos: 1,446 sistemas de agua potable y 1,231 pozos comunitarios.

ODS #12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Desde 2012, Nicaragua cuenta con la Ley No. 765: Ley de Fomento a la Producción Agroecológica, cuyo objeto es fomentar el desarrollo de sistemas de producción agroecológica, mediante la regulación, promoción e impulso de actividades, buenas prácticas y procesos de producción sostenibles, que contribuyan a la restauración y conservación de los ecosistemas. En los últimos años el nivel de cobertura y certificación de buenas prácticas se ha incrementado, con acompañamiento técnico del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), y el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).

En cuanto a las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, el Gobierno promueve e impulsa a



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

través del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, acciones que procuran reducir las pérdidas, especialmente mediante campañas televisivas y de educación, dirigidas a la población y empresas.

Acorde con los acuerdos internacionales suscritos por el Estado de Nicaragua, el Gobierno ejecuta una estricta gestión de productos químicos y sus desechos, incluyendo los utilizados en la producción de alimentos, contando el país con una normativa para el manejo y eliminación de residuos sólidos peligrosos y la Ley 274: Ley básica para la regulación y control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares. Para implementar este marco jurídico, el Gobierno ha constituido la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas (CNRCST), que regular y coordinar las políticas, acciones y actividades relacionadas con la importación, exportación, producción, comercialización, distribución, uso y consumo; monitoreo y fiscalización, de todo lo relacionado a las Sustancias Tóxicas, peligrosas y otras similares, a fin de prevenir posibles daños a la salud humana, el medio ambiente y la agricultura.

Por otra parte, el Gobierno promueve la producción y uso de bioinsumos para la producción agrícola, lo que contribuye a la reducción del uso de agroquímicos convencionales, principales contaminantes de los suelos y fuentes de agua. La adopción de estas tecnologías garantiza la producción de alimentos sanos para las familias.

En cuanto al Sistema de Información de compras públicas de bienes y servicios, todas las instituciones del Gobierno realizan prácticas de adquisición pública sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, y de acuerdo a estándares internacionales, mediante el sistema automatizado Nicaragua Compra (<http://www.gestion.nicaraguacompra.gob.ni/siscaefportal>).

Cabe señalar que las 245 entidades públicas del Gobierno realizan compras de bienes y servicios de acuerdo a sus Planes de Adquisiciones Anuales y de Largo Plazo, tomando como referencia la Ley Nacional, Leyes internacionales y Políticas de Organismos Financieros Internacionales. Entre las entidades están: 23 Ministerios y Poderes, 46 Entes descentralizados, 2 otros entes, 3 Entes de Seguridad Social, 4 entidades del Sector Financiero, 2 Gobiernos Regionales, 12 Empresas Públicas y 153 Alcaldías Municipales.

ODS #13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

La Constitución Política de Nicaragua establece en su Artículo 60, el derecho fundamental de todos los nicaragüenses de habitar en un ambiente saludable. En este marco, durante los últimos años, Nicaragua ha puesto en marcha este mandato constitucional mediante Leyes y Políticas Públicas que definen la línea de trabajo del Estado en materia ambiental, siendo el primer país firmante de la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Además, Nicaragua ha ratificado instrumentos internacionales y ha creado leyes especiales que regulan el bosque, áreas protegidas, biodiversidad, agua y tierra, bajo el enfoque de desarrollo sostenible. Así mismo, han sido adoptados y ratificados diversos Convenios sobre bosques, biodiversidad, cambio climático, contra la desertificación, sobre pueblos indígenas y afrodescendientes, protección a la capa de ozono, control de las sustancias peligrosas, entre otros.

En el marco de la crisis climática global y los esfuerzos del país para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, Nicaragua presentó a Naciones Unidas 4 Declaraciones que se consideran vitales para los esfuerzos mundiales por revertir los efectos catastróficos del cambio climático:

- Declaración de Centroamérica y el Caribe como región altamente vulnerable a eventos climáticos extremos: En la que se plantea que los países de la región Centroamericana y el Caribe son impactados por eventos climáticos extremos con mayor frecuencia en los últimos años y que tanto por sus características naturales como por su ubicación geográfica, el alto índice de pobreza y los déficits sociales, conforman una de las regiones más vulnerables y amenazadas ante el cambio climático.
- Declaración para elevar Pérdidas y Daños a la misma categoría de Mitigación y Adaptación: En la que se afirma que las pérdidas y daños causado por el cambio climático ya se están produciendo en todos los países en desarrollo colapsos económicos.
- Declaración sobre la Urgencia de Preservar y Recuperar los Bosques: Nicaragua hace un llamado a la comunidad internacional en ir más allá de las metas de emisiones en las prioridades de las finanzas climáticas, enfocándose también en los esfuerzos de conservar, restaurar y manejar los bosques como la mejor forma de resistir a los impactos de la crisis climática. Es la principal barrera ecológica protectora ante la furia de los eventos extremos. La deforestación y degradación nos convierte en más vulnerables.
- Declaración sobre la Justicia Climática con Reparación: Tomando en cuenta los principios de Responsabilidades comunes pero diferenciadas y de Responsabilidades Históricas que rigen la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): Considerando que los países desarrollados son los principales responsables de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de la destrucción de ecosistemas para el consumo de materias primas y del deterioro del clima mundial. Nicaragua proclama que se hace moralmente urgente y necesario definir un marco de justicia climática que implique las obligaciones de indemnizaciones y reparaciones de parte de los países que han causado los perjuicios climáticos.

ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

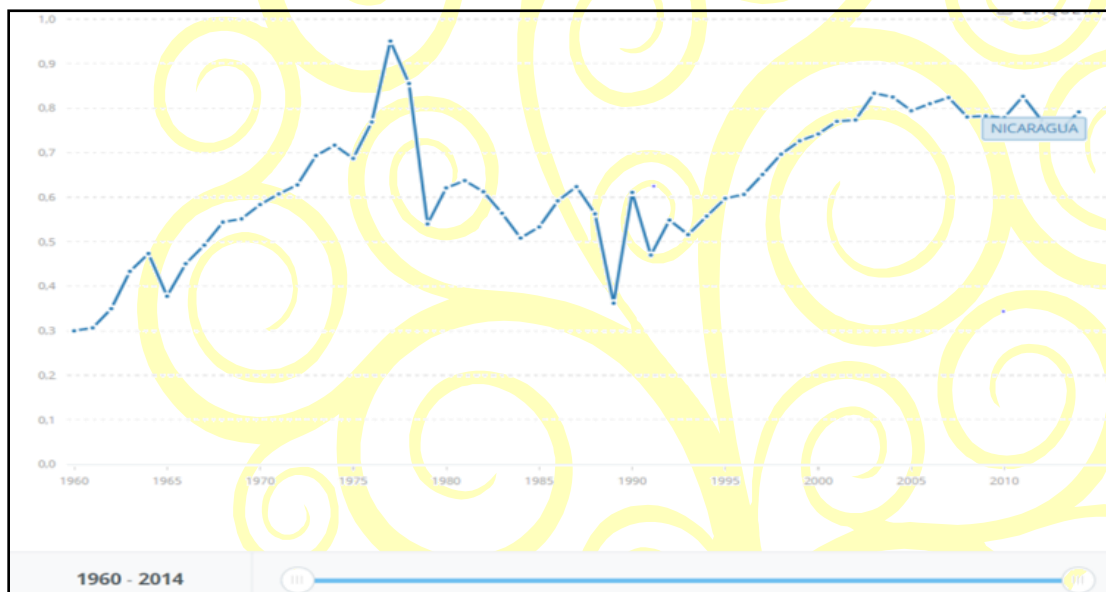


Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA Y LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA

Nicaragua es responsable del 0,02% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero; sin embargo, es clasificado como el sexto país más vulnerable ante el cambio climático, según el reporte de Índice Global de Riesgo Climático 2017 (Germanwatch, 2017).



Fuente: Banco Mundial.

Bajo el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas, Nicaragua se adhirió al Acuerdo de París en 2017, asumiendo el compromiso de fortalecer los intereses de los países más vulnerables y alinear la pertinencia de políticas, estrategias e instrumentos de Gobierno, con el fin de contribuir con la meta de no incrementar la temperatura en el mundo a más de 1.5 grados.

En términos de acciones climáticas, Nicaragua ha contribuido voluntariamente en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en todos sus sectores económicos; por ejemplo, ha logrado un importante cambio en la matriz energética nacional en base a recursos renovables. Respecto a los bosques, Nicaragua cuenta con una Estrategia Nacional de Deforestación y Degradación Forestal para la reducción de emisiones de CO₂, con un horizonte 2019-2040.

Durante 2018, Nicaragua cumplió sus compromisos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, presentando su Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, sus niveles de Referencia de Emisiones forestales y sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). Actualmente se está preparando la



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

IV Comunicación Nacional con su respectivo Inventario de Gases Efecto Invernadero; y el Reporte de Actualización Bial.

Desde 2007 se vienen implementando programas de restauración de paisajes forestales, contribuyendo anualmente a la recuperación de 47,000 hectáreas de bosques, que equivalen a más de 2.6 millones de Toneladas de Dióxido de Carbono (tCO₂) removidos de la atmósfera.

En 2013, en cumplimiento de los compromisos ante el Protocolo de Montreal, Nicaragua ha logrado la eliminación total de las sustancias agotadoras de ozono CFC. En 2020 se redujo el 35% de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), cumpliéndose 100% de la meta.

Plan de eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) para Nicaragua		
Reducción del consumo	Año en que aplicará	Plan (Toneladas Métricas)
Consumo Línea Base	Datos del 2009 - 2010	118.36
Congelamiento	2013	118.36
10 % Reducción	2015	106.52
35 % Reducción	2020	76.93
67,5 % Reducción	2025	38.47
97,5 % Reducción	2030	2.96
100 % Reducción	2040	0

Fuente: MARENA (Programa Fortalecimiento Institucional Ozono)

En igual forma, se continúa trabajando en asegurar la puesta en marcha de la Enmienda de Kigali, como mecanismo de licenciamiento para las importaciones controladas de las sustancias refrigerantes y regulación del uso de tecnologías para la climatización y refrigeración.

En los últimos 10 años se han implementado acciones con enfoque de adaptación al cambio climático, tales como:

- Protección de 363 fuentes de agua.
- Obras de conservación de suelos en aproximadamente 25,000 hectáreas.
- Protección a taludes de la red de carreteras.
- Diversificación de los sistemas productivos en Café y Cacao con un enfoque resiliente.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Implementación de planes nacionales y sectoriales para la eliminación gradual de sustancias que dañan la capa de ozono.
- Transferencia de tecnologías en sistemas de climatización y refrigeración con alta eficiencia energética, usando sustancias refrigerantes de bajo y cero potenciales de agotamiento de ozono y calentamiento global.

MEDIDAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES

En 2020, el Gobierno presentó a nivel nacional la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE- REDD+), a través de la cual se atenderán las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de bosques; y la reducción de emisiones de CO₂. La Estrategia permitirá que al 2040, el país reduzca al menos en 50% la tasa de deforestación y sus emisiones asociadas. A partir de la Línea Base 2015 de 147 mil ha/año, equivalente a 15.6 MtCO₂eq; previéndose alcanzar 73 mil ha/año, equivalente a 7.3 MtCO₂eq.

La Estrategia propone un modelo innovador de "Producción-Conservación", que incluye la incorporación de sistemas productivos resilientes y de bajas emisiones, en sinergia con el manejo sostenible de bosques, biodiversidad y generación de alternativas económicas basadas en la naturaleza. A tal efecto, se diseñó un Sistema de Registro de Programas y Proyectos que contabilizará la reducción de emisiones por evitar la deforestación con el establecimiento de sistemas agroforestales, silvopastoriles, o bien, por conservar sus bosques naturales. Complementariamente, se puso en funcionamiento el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), para el seguimiento de indicadores de bosque, beneficios no carbono y salvaguardas.

Actualmente, se elabora un Portafolio de Programas y Proyectos por 5 años para Bosques y Cambio Climático, con el objetivo de movilizar inversiones por US \$1,770 millones, para atender 400,000 hogares y aportar a la reducción de emisiones en aproximadamente 25 millones de tCO₂ anuales. Estos potenciales recursos están orientados al cumplimiento de las metas del Programa de Reducción de Emisiones, para combatir la pobreza en la Costa Caribe, Reserva de Biósfera BOSAWAS, Reserva Biológica Indio Maíz, Alto Wangki y Bocay (ERPD), y la Contribución Nacionalmente Determinada del país.

En respuesta a las decisiones tomadas y al llamado de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Nicaragua, bajo el principio de "Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas", actualizó las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), para enfrentar los impactos del cambio climático, priorizándose "los límites de adaptación"; es decir, mecanismos financieros para atender las Pérdidas y Daños asociados al Cambio Climático con buenas prácticas climáticas en sistemas productivos con bajas emisiones y los medios de implementación en grupos vulnerables en la población indígena, rural, mujeres y jóvenes.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL CLIMA

Nicaragua cuenta con una estrategia financiera implementada desde la Oficina de Finanzas del Clima, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la búsqueda de recursos que garanticen la ejecución de proyectos y programas que contribuyan a la reducción de emisiones y faciliten los procesos de adaptación a nivel nacional.

En 2020, fueron aprobados para Nicaragua 2 importantes proyectos para el desarrollo económico local y gestión de áreas protegidas:

- El Proyecto "Acción Climática Integrada para reducir la Deforestación y Fortalecer la Resiliencia en las Reservas de Biósfera BOSAWAS y Río San Juan (BioCLIMA)", por US \$115.6 millones de dólares, aprobado por el Fondo Verde del Clima, el que tendrá impacto en la captura -en 20 años- de 47.3 millones de toneladas de gases de efecto invernadero y respaldará a 51,100 protagonistas directos y 614,721 indirectos.
- El Proyecto "Restauración de Paisajes y Ecosistemas Resilientes ante el Cambio Climático en el municipio de El Castillo, Reserva de Biósfera Río San Juan", por US \$2.6 millones de dólares, aprobado por el Fondo de Desarrollo Verde del SICA, tiene como resultado esperado, la restauración de paisajes y sus servicios ecosistémicos en 2,500 hectáreas. Además, se promoverán alternativas económicas a las familias protagonistas con la implementación de mejores prácticas para la restauración ambiental de sistemas agroforestales, silvopastoriles, manejo de la regeneración natural, reforestación, protección de zonas de recarga hídrica, para reducir deforestación y degradación forestal en esta importante reserva de Biósfera.

Adicionalmente, Nicaragua cuenta con un Programa de reducción de emisiones en la Costa Caribe, que contribuirá en reducir aproximadamente 11 millones de toneladas de Dióxido de Carbono proveniente de la deforestación y degradación forestal.

Los desafíos del país presentados en la COP25 para gestión de financiamientos, se enfocan en los siguientes aspectos:

- Modernización de los servicios hidrometeorológicos del país, que permitan mantener pronósticos precisos y sistemas de alerta temprana para una respuesta eficaz y eficiente.
- Establecimiento de medidas para el desarrollo de sistemas de drenaje en la ciudad Capital y otras ciudades del Pacífico de Nicaragua.
- Desarrollar un Programa Nacional de captación de agua y promoción de sistemas de riego en el corredor seco de Nicaragua.
- Incrementar la eficacia en la protección de las Reservas de Biósfera, mediante un Programa de Ordenamiento de Tierras e impulso a la Reforestación.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Gestionar recursos para elaborar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la implementación de la Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Para fortalecer la gestión pública en Cambio Climático, en mayo 2021, el Gobierno de Nicaragua creó la Secretaría de Cambio Climático de la Presidencia de la República (SCCP), mediante el Decreto Presidencial 06-2021 publicado en La Gaceta, Diario Oficial #84 del 10 de mayo del 2021, con el objetivo de fortalecer la formulación e implementación de las Políticas Climáticas en todos los sectores relevantes de la economía nacional. Así como, contribuir con la agenda climática internacional que incluye los objetivos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y otras Convenciones de la Cumbre de Río vinculantes.

Nicaragua, en representación de América Latina y Caribe, es miembro del Comité de Adaptación y Comité Permanente de Finanzas de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático; y miembro en la Junta Directiva del Fondo Verde del Clima.

LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN CAMBIO CLIMÁTICO

Para incorporar medidas relativas al cambio climático en las Políticas, Estrategias y Planes Nacionales, la Asamblea Nacional aprobó el Decreto A.N. N°. 8550, Decreto de Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tiene como objeto disminuir el cambio climático antropogénico, cuya base es el incremento forzado del efecto invernadero, que según las estimaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la temperatura atmosférica media de superficie aumentará su intensidad calórica entre 1,4 y 5,8 grados Celsius durante el siglo XXI.

En coherencia, con lo anterior, se aprobó la Ley N° 941 Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas, con el fin de normar, regular, implementar, facilitar, desarrollar y coordinar las políticas, acciones y actividades relacionadas con la importación, exportación, producción, comercialización, distribución, uso y consumo de todo lo relacionado a las sustancias tóxicas, teniendo además, la facultad de crear y organizar, estructurar, formar y administrar el Registro Nacional Único de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares. Así como, desarrollar e implementar bajo su responsabilidad las actividades de regulación de los permisos en los diferentes puestos de control de fronteras, puertos o aeropuertos del país; en coordinación con las instituciones públicas que corresponda para, entre otros, el control y prevención de enfermedades por exposición de sustancias tóxicas peligrosas y otras similares y la contaminación del medio ambiente.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

ODS #14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nuestro país cuenta con 9 áreas marino-costeras, con una superficie de 4,702,595.18 hectáreas protegidas que representan el 64% del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país, siendo parte importante de la extensa biodiversidad y de los servicios ecosistémicos de las zonas marinas, costeras e insulares, principal fuente de desarrollo y bienestar en las regiones Pacífico y Caribe.

El país tiene un alto potencial hídrico: 21 cuencas hidrográficas de importancia económica y social, de las cuales 13 drenan en la Costa Caribe y 8 en la Costa Pacífica. Igualmente tiene 2 grandes Lagos de importancia estratégica (Cocibolca y Xolotlán), y ríos de gran caudal como el Río San Juan de Nicaragua, Río Coco, Río Grande de Matagalpa, Río Escondido y Río Prinzapolka.

Las Regiones Central y Pacífico y los valles intramontanos de la Región Norte-Central del país tienen las áreas acuíferas más importantes. No obstante, se estima que el 10% del territorio donde se ubican estas cuencas, están en proceso de erosión severa, siendo la deforestación y la degradación del bosque, la principal causa del agotamiento de los recursos hídricos y pérdida de la calidad del agua. Ante esta problemática se están ejecutando planes de manejos forestales, para reducir a la mitad la deforestación al 2030.

Desde 2007 se vienen implementando Políticas Públicas dirigidas a la conservación de la biodiversidad marina de Nicaragua, considerando que se cuenta con 765 especies de peces; 3,716 especies de moluscos y 58 especies de corales. Por otro lado, se tiene en una franja costera de 80 kilómetros, en línea recta, que se extiende mar adentro hasta 12 millas náuticas en el Pacífico Sur de Nicaragua, 3 áreas marinas áreas ricas y productivas en cuanto a biodiversidad: Zona Marina de Vida y Desarrollo “Gigante” y los Refugios de Vida Silvestre Río Escalante – Chacocente y La Flor.

Cabe señalar que el Refugio de Vida Silvestre Río Escalante es parte del bosque seco con gran diversidad biológica, con 204 especies de plantas, de las cuales 187 son útiles para la población rural y urbana. Por esta razón el Gobierno viene implementando el Plan para la conservación, restauración y manejo de este ecosistema, con el objetivo de reducir los procesos de degradación del bosque. Para el año 2030 se prevé contar con el bosque totalmente restaurado y con manejo sostenible del ecosistema.

Además, se implementa de manera permanente la Campaña de Protección y conservación de Tortugas Marinas, que contempla monitoreo sistemático durante los períodos de anidación, lo que genera un conjunto de datos importantes que permiten determinar el comportamiento de las arribadas, y sirven como fundamento científico para la toma de decisiones en cuanto a conservación y uso sostenible. Es así que se han protegido



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

2,818,850 anidaciones de tortugas marinas y se han liberado a su hábitat marino 14,261,366 tortuguillos nacidos en los Refugios de Vida Silvestre La Flor, Río Escalante-Chacocente y en las Reservas Naturales Isla Juan Venado, Estero Padre Ramos y Volcán Cosigüina.

A partir de 2019 se estableció una nueva tecnología que permite reducir significativamente la contaminación marina, instalando 56 NICABARDAS¹⁵, que han permitido remover 1,138.13 metros cúbicos de residuos sólidos no peligrosos, contribuyendo a la reducción de la contaminación marina.

En 2021 el país ha participado activamente en el proceso de elaboración del Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2021-2025, enfocado principalmente en educación, capacitación y sensibilización, Monitoreo e investigación, gestión integral de residuos, movilización de recursos, coordinación y seguimiento a nivel regional.

Para gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, se aprobó el Decreto A.N. N°8691, de aprobación de la adhesión de Nicaragua al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, Destinadas a Prevenir Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, que tiene como objetivo, prevenir, desalentar y eliminar estas prácticas, mediante la aplicación de medidas eficaces del Estado rector del puerto, garantizando así el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos.

ODS #15: PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Nicaragua cuenta con 68 ecosistemas (60% de los 114 ecosistemas que se identifican en el Istmo Centroamericano). La riqueza biológica de Nicaragua es de 20,485 especies distribuidas en: 6,014 especies de flora (que incluye helechos, gimnospermas y angiospermas); y 14,287 especies de fauna (86% invertebradas y 14% vertebradas).

Según Mapas de Uso Actual de la tierra, Nicaragua se clasifica: 42% en usos Agropecuarios; 35% de Bosques Latifoliados; 2% de Bosque de Coníferas; 2% en Cafetales; 1% de Bosque de Mangle; 3% en Tacotales; 16% en otros Usos. Según registros anteriores, el 38% de la superficie total del país se encuentra cubierta de bosque.

¹⁵ <http://www.marena.gob.ni/2021/04/22/cinco-nuevas-nicabardas-son-instaladas-por-el-marena-para-la-proteccion-de-las-fuentes-hidricas-en-diferentes-departamentos-de-nicaragua/>



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua (SINAP), está conformado por 73 áreas protegidas y 4 Reservas de Biósfera (3 de ellas reconocidas por la UNESCO), con una extensión territorial de 7,261,805 hectáreas. También forman parte del SINAP, 206 Reservas Silvestres Privadas con una superficie total de 19,000 hectáreas.

De las 73 áreas protegidas del SINAP, 39 cuentan con Planes de Manejo aprobados mediante Resolución Ministerial (54% del SINAP), resaltando la importancia y valores ecológicos, culturales, científicos y económicos que tienen los recursos naturales que la conforman, aportando de esta manera al desarrollo económico del país.

La administración de las áreas protegidas se puede realizar en 3 modalidades:

- 1) Manejo colaborativo; suscribiéndose 11 Convenios en igual número de áreas protegidas: Reservas Naturales Cerro Musún, Fila Masigue, Serranías de Amerrisque, Cerro Cumaica- Cerro Alegre, Cerros Mombachito-La Vieja, Cerro Kuskawás, Macizo de Peñas Blancas, Serranías de Dipilto y Jalapa, Cerros Dantalí-El Diablo, Cerro Kilambé, Cerros de Yalí.
- 2) Comanejo; suscribiéndose 2 convenios: Reserva Natural isla Juan Venado y Reserva Natural Chocoyero-El Brujo.
- 3) Manejo Conjunto en la Costa Caribe con las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Por otro lado, entre 2015-2020 se logró manejar la regeneración natural de nuestros bosques en 77,175.24 hectáreas en promedio anual, en 20 áreas protegidas, incluyendo 3 Reservas de Biósfera (BOSAWAS, Río San Juan e Isla de Ometepe), y áreas protegidas en 12 departamentos y las 2 Regiones Autónomas de la Costa Caribe.

En 2020 se aprobaron 35 Planes de Manejo en las áreas protegidas, que equivalen a 18,785.9 nuevas hectáreas: Reserva Natural Tepesomoto La Patate, Reserva Natural Tisey-Estanzuela, Quiabuc las Brisas, Laguna de Apoyo, Volcán Mombacho, Cerro Silva, Complejo Volcánico Chonco-San Cristóbal-Casita, Monumento Histórico Fortaleza Inmaculada Concepción de María, Monumento Nacional Archipiélago Solentiname, Reserva Recurso Genético Yucúl, Reserva de la Biósfera Isla de Ometepe, Refugios de Vida Silvestre La Flor y Chacocente, todos ubicados en los municipios de los departamentos Chinandega, Carazo, Estelí, Granada, Madriz, Matagalpa, Masaya, Río San Juan, Rivas y RACCS.

Se aprobó el Plan de Manejo para la Conservación y Uso Racional del Sitio Ramsar No. 1137, Humedal Lago Apanás-Asturias, mediante Resolución Ministerial No. 94.07.2018, publicado en La Gaceta No.192 del 5 de octubre 2018.

Se está actualizando el Plan de Manejo de la Reserva Natural Volcán Chonco-San Cristóbal-Casitas, con un avance del 80%, así como los Planes de manejo del Refugio de



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Vida Silvestre Cayos Perlas, Reserva de Biósfera de BOSAWAS y la Reserva Natural Cerro Frío-La Cumplida.

Bajo la modalidad de Manejo Colaborativo se da seguimiento a 6 áreas protegidas: Refugio de Vida Silvestre Río Escalante Chacocente, Reserva Natural Laguna de Apoyo, Refugio de Vida Silvestre Sistema Lagunar de Tisma, Reserva Natural Macizos de Peñas Blancas, Reserva Genética de Yúcul, Reserva Natural Cerro Musún; contribuyendo a la protección, gestión y manejo de 69,587.45 hectáreas en conservación.

Mediante la Resolución Ministerial No. 021.2018, se declaró Reserva Silvestre Privada la Hacienda Santa Fe, ubicada en la comarca Río Grande, municipio de San Rafael del Norte, Departamento de Jinotega, con 1,142.5 hectáreas destinadas a conservación.

Adicionalmente, como un medio para contribuir al mejoramiento de los medios de vida y como alternativa socioeconómica basada en la naturaleza, que diversifique y asegure los ingresos en las familias, se ha puesto en marcha la “Estrategia Nacional para la Reproducción de Fauna Silvestre en Cautiverio”, con el objetivo de reducir la presión sobre especies en peligro por parte de cazadores furtivos y comercializadores de animales exóticos, autorizándose 215 zocriaderos de diferentes especies de arácnidos, mamíferos, reptiles y anfibios, lográndose exportaciones por US \$300,395.

En el ámbito forestal, Nicaragua cuenta con un Programa Forestal Nacional (PFN 2020-2030), que contiene los lineamientos para promover el incremento de nuevas áreas forestales y la restauración de ecosistemas degradados, conservando y protegiendo el patrimonio genético forestal nacional, a través del manejo forestal sostenible, fomentando la oferta de bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales.

Desde 2007 el Gobierno ha impulsado la Cruzada Nacional de Reforestación, habiéndose reforestado en el 2015-2019 un total de 104,369 hectáreas, con la participación activa de 2,461,177 voluntarios entre estudiantes de primaria, secundaria y universidades, productores agropecuarios, comunidades indígenas y afrodescendientes y productores forestales, contribuyendo al incremento de la cobertura forestal y al secuestro de gases de efecto invernadero.

En 2020 se establecieron 1,473 viveros forestales, con la producción de 13,352,066 de plantas de diferentes especies maderables y de uso múltiple, con la participación de 40,170 productores, reforestadores, industrias, comunitarios, escuelas, empresas y municipalidades. La superficie reforestada fue de 12,679.3 hectáreas.

Durante ese mismo periodo se garantizó el manejo sostenible de 100,000 ha de bosques naturales, tanto de especies de pino como de especies de latifoliadas, mediante la aprobación de Planes de Aprovechamiento Forestal a nivel nacional.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Desde 2018 se inició el aprovechamiento forestal en la extracción de resina de bosques de pino en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), brindando alternativas económicas a los pueblos originarios y afrodescendientes de la región de la Costa Caribe Norte, además de la generación de empleos directos, dinamizando la economía tanto a nivel local, regional y nacional, ya que se cuenta con un nuevo producto destinado a la exportación.

En el marco de la transformación de la producción pecuaria hacia sistemas productivos más sostenibles y resilientes ante el Cambio Climático, en 2020 se entregaron 1,583,314 plantas de diferentes especies mediante 22,630 Bonos forestales, realizando 2,788 visitas a familias productoras con mensajes de sensibilización en temas de establecimiento de sistemas silvopastoriles.

Se realizaron 2,605 actividades de capacitaciones, talleres, intercambios de experiencias y charlas dirigidos al fortalecimiento de capacidades sobre establecimiento, manejo de viveros, producción de plantas, fortalecimiento de plantaciones, establecimiento de sistemas agroforestales y tratamiento pre germinativo de semillas forestales, con la participación de 45,605 protagonistas (17,744 mujeres y 27,861 hombres).

Para la protección y conservación de bosques se promovió en 2020 la reducción de incendios forestales, equipando 160 brigadas voluntarias comunitarias equipar, conformadas por 1,750 brigadistas comunitario y se realizaron 11,761 jornadas de visitas casa a casa para sensibilizar sobre la prevención de incendios forestales y agropecuarios, con la participación de 58,948 protagonistas (35,833 hombres y 23,115 mujeres).

Se capacitaron 6,074 protagonistas en manejo y control de plagas y enfermedades forestales en viveros, bosque natural y plantaciones, y se realizaron 356 recorridos para el monitoreo de las plagas y enfermedades en las áreas más vulnerables en diferentes departamentos del país.

En alianza con los Gobiernos Municipales se establecieron 20 arboretos, con una superficie 24.69 hectáreas y 369 especies, con la participación de 1,713 protagonistas (773 hombres y 940 mujeres). Estos espacios son utilizados para recreación, fomentar la cultura ambiental en estudiantes y mejorar la belleza escénica. A esto se agrega el establecimiento de 74 parques ecológicos municipales, con una extensión de 40 mil hectáreas.

Para fortalecer el desarrollo económico del sector forestal estamos impulsando el Modelo de Forestería Comunitaria, logrando en 2020 la participación de 4,230 protagonistas en el manejo y aprovechamiento sostenido del bosque para dar valor agregado a los recursos maderables y no maderables. A través de este modelo se ha mejorado la organización e ingresos de 1,800 familias emprendedoras.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Se promovieron iniciativas forestales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONADEFO), para aumentar la cobertura forestal con el manejo de regeneración natural, establecimiento de cercas vivas y plantaciones forestales, beneficiando en 2020 a 324 protagonistas.

LEGISLACIÓN CON ÉNFASIS EN ECOSISTEMAS

Con el fin de contribuir a la conservación de los ecosistemas, su diversidad biológica y mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible se aprobó la Ley N°1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua, cuyo objeto es establecer disposiciones para proteger, mantener e incrementar la sanidad vegetal en nuestro país, destinada a prevenir la introducción, o combatir la diseminación o establecimiento de plagas, proteger los recursos vegetales, facilitar el comercio internacional de plantas y productos vegetales, y contribuir al desarrollo sostenible de la actividad productiva y agraria.

Así mismo en función de reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción se aprobó la Ley N°1059, Ley que Declara y Define Reserva de Biosfera del Caribe Nicaragüense, protegiendo bajo categoría de manejo de Reserva de la Biosfera, un área de 4,415,700 hectáreas (44,157 Km²), para proteger el patrimonio natural de la nación, garantizando el derecho del pueblo a un ambiente saludable, en particular el derecho de las comunidades de los pueblos originarios y afro descendientes de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte; y el Decreto A.N.N°8745, de aprobación de la Adhesión al Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, que tiene por objeto proteger la preservación y la gestión sostenible de zonas que presenten un valor ecológico particular, así como la protección la preservación de especies silvestres amenazadas o en vía de extinción.

ODS #16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS, Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

El Modelo de protección a las Personas, Familias y Comunidades, ha ampliado las acciones interinstitucionales del Gobierno Nacional, los Gobiernos Locales, la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua, reforzando la identificación de factores de riesgo y la búsqueda de alternativas de solución conjunta para incidir en la prevención del delito, logrando promover y preservar la estabilidad, la seguridad, el progreso y la paz del pueblo nicaragüense.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

El Informe Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2019, clasificó a Nicaragua como el país más seguro de la región centroamericana, con un ambiente favorable para los negocios con la mejor evaluación del continente (5.7).

El país continúa siendo referente en Latinoamérica por sus altos niveles de seguridad:

1. Nicaragua mantiene la tasa promedio de homicidios más baja de Centroamérica: 8 por cada 100 mil habitantes.
2. No existen maras o pandillas.
3. No existen carteles, células, bases y pistas clandestinas del narcotráfico.
4. No existe registro del delito de sicariato.
5. La Estrategia de Muro de Contención contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico Internacional, no ha permitido establecer en nuestro país base social ni logística del crimen organizado.

Por otro lado, se han implementado programas preventivos para evitar que nuestros jóvenes y adolescentes sean afectados por el crimen organizado y la delincuencia común, tales como:

- Modelo de atención integral a las Mujeres ("Mujeres por la Vida", "Mujeres Paz y Bien"); atendiendo a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, prevención e investigación de delitos que atentan contra la dignidad de las mujeres y la trata de personas.
- Modelo de Atención a nuestra Juventud (Programa Interinstitucional de Atención y Desarrollo Integral de la Adolescencia y Juventud por una cultura de paz), para la prevención de la violencia juvenil desde la familia, barrios, centros escolares, a través de la inclusión social.
- Mi vida sin Drogas, Paz y Porvenir y Barrio libre de adicciones, mediante la articulación de las instituciones del Gobierno y las familias, para prevenir el consumo de drogas.

También, se ha acompañado a las familias en la prevención, atención y mitigación de desastres, seguridad del turismo, protección del medio ambiente y los recursos naturales, auxiliar a las autoridades en el ámbito de sus competencias y proteger el patrimonio histórico cultural.

FORTALECIENDO LA CAPACIDAD PREVENTIVA Y PROACTIVA, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD INVESTIGATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL

Entre 2007 y 2020 se registró un promedio anual de 121,993 denuncias, experimentando 1.4% de incremento de variación en promedio anual, con un nivel de respuesta del 45.7% en 2007, incrementándose a 83.4% en 2020.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

De 2007 a 2020 se ha reducido sostenidamente el comportamiento de los homicidios, pasando de una tasa de 13 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2007 a 8 en 2020.



Entre 2007 y 2020, del total de delitos ocurridos, únicamente el 6.7% -en promedio- es calificado como de peligrosidad, mientras que el 93.3% -en promedio- corresponden a delitos menos graves y faltas penales.



OPERACIONES ANTINARCÓTICOS

Como parte de la estrategia del Muro de contención, la reducción del narcotráfico es un factor clave para mantener la seguridad en el país. Para ello, se ejecutaron operativos con los siguientes resultados:

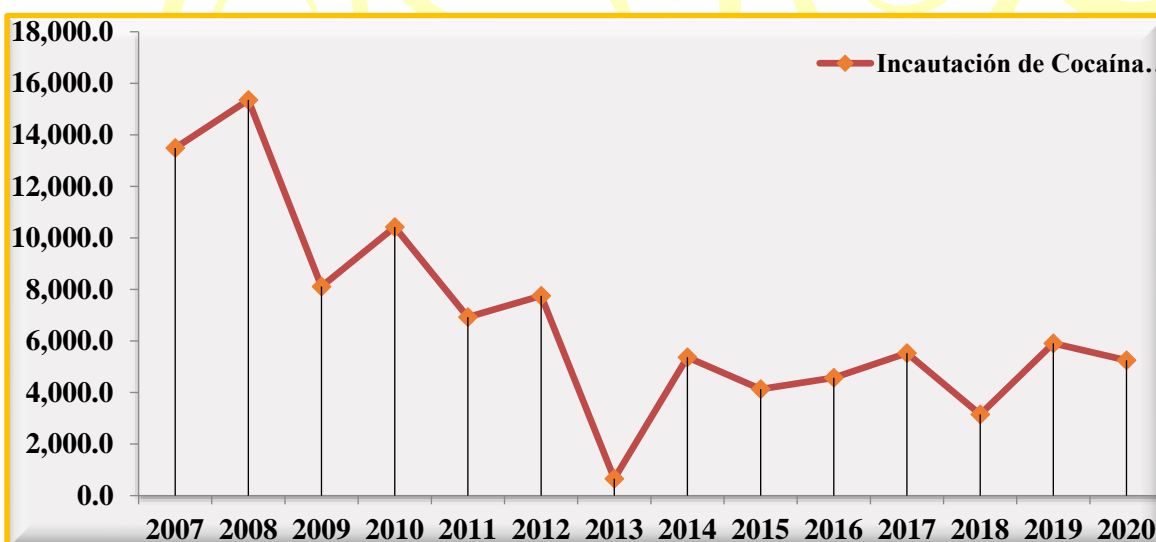
De 2007 a 2020 se ejecutaron 83,053 operaciones, de las cuales 876 fueron por tráfico internacional, con 109 células desarticuladas, incautación de US \$92.7 millones y 96.63 toneladas de cocaína.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030



OPERACIONES CONTRA EL ROBO DE VEHÍCULOS

Contra el robo de vehículos se ejecutaron 190 operaciones, logrando la desarticulación de 18 estructuras delincuenciales dedicadas al robo y tráfico de vehículos, lográndose la recuperación de 1,566 vehículos y 105 personas detenidas.

OPERACIONES CONTRA EL TRÁFICO DE ARMAS

En el país no se han registrado delitos de tráfico de armas. Institucionalmente se han ejecutado 168 operaciones de registro y verificación de armas ilegales, con 2,250 detenidos y la ocupación de 20,385 armas a lo interno del país. La causal de la ocupación de armas corresponde al delito de Posesión o tenencia ilegal de armas y en gran medida a



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

infracción administrativa contemplada en la Ley 510, Ley especial para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

OPERACIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El flagelo de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes constituyen crímenes que lesionan el principio de convivencia en la sociedad, el valor y la dignidad de las personas. Como parte del enfrentamiento contra estos ilícitos, se logró rescatar a 2,299 personas víctimas de trata y se detuvieron a 473 delincuentes. Así mismo, fueron rescatados 87,660 migrantes extra-regionales y se capturaron 268 traficantes de personas.

OPERACIONES ANTIPANDILLAS

Nicaragua no registra Maras ni pandillas, sin embargo, ha implementa la Estrategia para una Cultura de Dignidad, Respeto, No Violencia, Reconciliación y Paz, y el Plan Interinstitucional de Atención y Desarrollo Integral de la Adolescencia y Juventud para la promoción de una cultura de paz. En este sentido, se han atendido a nivel nacional a 1,029,315 jóvenes a través de 84,234 actividades y 6,949 jóvenes en situación de riesgo fueron reinsertados al sistema educativo nacional.

PARA GARANTIZAR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN EL PAÍS

Se ha fortalecido la vigilancia y patrullaje mediante la ejecución de planes de Seguridad Escolar, Seguridad en el Campo, atendiendo los lugares de mayor ocurrencia delictiva, resolviendo los problemas planteados por la comunidad, principalmente en las zonas urbanas, ejecutando 163,521 planes de orden público, priorizando colegios, universidades, paradas y terminales de buses, mercados, parques y espacios públicos.

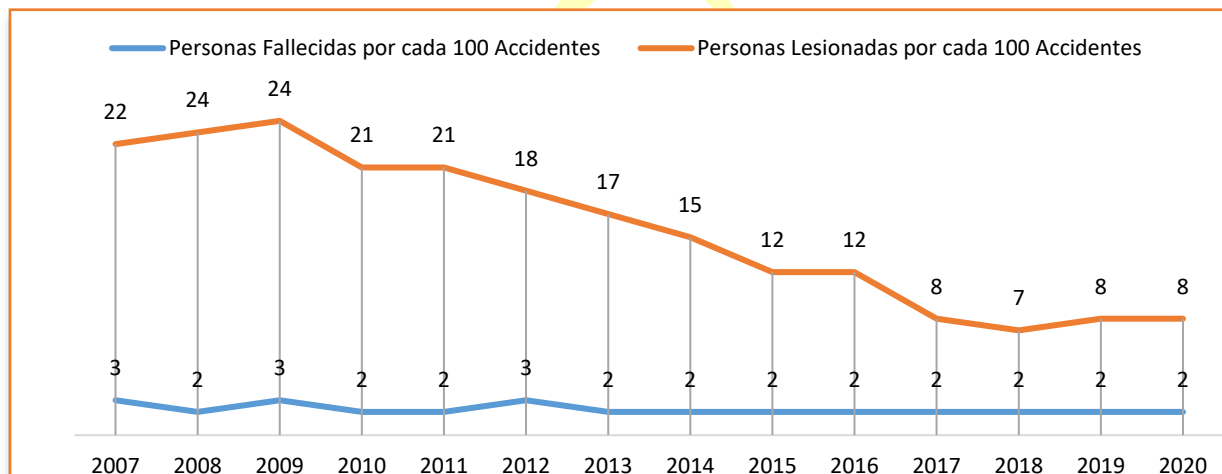
Ha sido un gran éxito la Planificación en Consulta con las Comunidades, a través de Asambleas de Seguridad Ciudadana, en las que los(as) ciudadanos plantean sus principales necesidades e inquietudes de seguridad. Estas asambleas se realizan a inicios de año con el objetivo de elaborar los planes operativos anuales, luego, de forma permanente para verificar su efectividad y nivel de satisfacción ciudadana.

Se continúan trabajando en la prevención de accidentes de tránsito, ejecutando 9,304 Planes operativos en carreteras y principales vías urbanas. Entre 2007 y 2020, el comportamiento de personas lesionadas por cada 100 accidentes de tránsito ha disminuido de 22 en 2007 a 8 en 2020. Con relación a personas fallecidas, se ha mantenido la tendencia de 2 personas fallecidas por cada 100 accidentes, solo en los años 2007, 2009 y 2012 se incrementó a 3.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030



ESTRECHANDO LA RELACIÓN CON LA POBLACIÓN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, INVOLUCRANDO A LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS LOCALES EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

El Gobierno ha mejorado y ampliado la presencia policial en los 153 municipios del país.

Con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana, se han construido 169 nuevas unidades policiales y se han relanzado 79 Comisarías de la Mujer, con mayor personal, medios tecnológicos y medios de transporte.

Se han modernizado los sistemas automatizados en línea (Kioscos tecnológicos y página web), para acercar, facilitar y mejorar la atención a la población que hace uso de los servicios policiales: accidentes de tránsito, denuncias y servicios policiales administrativos (licencias de conducir, certificados de conducta, certificados de accidentes de tránsito, certificados de registro vehicular, entre otros).

FORTALECIENDO LOS VALORES ÉTICOS Y MORALES, Y LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DEL TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional desarrolla un proceso de formación continua en el marco del Modelo de "Escuela Total", que facilita la capacitación en todos los sub sistemas educativos (Formación, capacitación y Preparación Continua), en temáticas relativas a Doctrina, Ética, Derechos Humanos, Actuación Policial, disponiendo de una red de formadores de formadores, monitores de preparación continua, permitiendo de forma efectiva y dinámica interactuar entre la Academia de Policía Walter Mendoza Martínez (ACAPOL) y las Estructuras Policiales del País.

Y ALEGRÍA!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Se ha incrementado el pie de fuerza policial en 7,619 miembros, pasando de 9,290 personas en 2007 a 16,909 en 2020, con una representación del 28.23% de mujeres en 2007 y 34% en 2020.

PROMOVIENDO ESTRATEGIAS CONJUNTAS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CJDPCAMCC

La Policía Nacional de Nicaragua ha ejercido la Presidencia de la Comisión de Jefes/as Directores/as de Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia (CJDPCAMCC), consecutivamente durante el período 2012-2018, a través de sus sub-comisiones de trabajo, destacando los siguientes planes:

Operaciones Policiales Regionales

Nicaragua en la Comisión de Jefes/as y Directores de Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia (CJDPCAMCC), ha contribuido en la Seguridad Regional en el cumplimiento del "Plan Regional Contra el Crimen Organizado", uniéndose esfuerzos, compartiendo información y coordinando acciones, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos en la región, a través de operaciones regionales: Contra la Trata y Tráfico de Personas, Operaciones Antinarcoóticos, Contra el Hurto y Robo de Vehículos, Contra el Tráfico de armas, Contra maras y pandillas, en Seguridad Fronteriza, Protección del medioambiente y Contra el Cibercrimen.

Nicaragua siendo un país de tránsito para la Narcoactividad y el Crimen Organizado, se ha constituido durante años como un Muro de Contención. Las políticas gubernamentales de seguridad a las personas, las familias y sus bienes, y el modelo de diálogo y consensos, permiten gozar de un clima de estabilidad, paz y seguridad que propicia la inversión nacional y extranjera.

Capacitación Policial Regional

Se impulsó la formación y capacitación de policías de la región principalmente en materia de: Narcotráfico Internacional, Criminalidad de las Maras y Pandillas, Trata y tráfico ilegal de personas, Tráfico de Armas de fuego, Explotación sexual infantil, Fortalecimiento de capacidades analíticas y de inteligencia, Criminalística, Seguridad Fronteriza, Investigación en fuentes abiertas, Lavado de activos, y Robo y hurto de vehículos.

EL SISTEMA LEGAL Y DE JUSTICIA

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia. El Estado de Nicaragua, por medio de las instituciones, desarrolla estrategias con las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Para reducir significativamente todas las formas de violencia hacia las mujeres, niñez y adolescencia, el Estado de Nicaragua aprobó en 2012 la Ley 779; "Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641 "Código Penal", que garantiza a las mujeres la protección y tutela efectiva de su derecho a vivir una vida libre de violencia. Se sanciona como violencia de género los delitos: femicidio, violencia psicológica, violencia patrimonial o económica, violencia física, intimidación y amenaza contra la mujer, sustracción de hijos o hijas, violencia laboral.

Para el juzgamiento de los delitos de violencia de género, la Ley 779 creó los Juzgados Especializados de Violencia de Género. El Poder Judicial nombró 27 jueces y juezas especializados en la materia de violencia de género, y nombró equipos interdisciplinarios que auxilian a la autoridad judicial, integrados por especialistas en psicología y trabajo social. En 2015 se habilitaron los Juzgados Locales Penales y Locales Únicos del país para conocer y resolver delitos descritos en Ley 779 con penas menores de cinco años. Los juzgados especializados en violencia, entre 2019 y el primer trimestre de 2021, conocieron 31,952 causas de violencia de género, con una resolución del 76%.

El Instituto de Medicina Legal brinda atención médico legal en la Clínica de Atención a Víctimas de Violencia, creada para facilitar y agilizar atención médica, psicológica y de protección personal a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. En caso que se requiera de servicios de salud, seguridad y bienestar social, la clínica establece coordinaciones con las instituciones correspondientes. En la investigación pericial de delitos contra la vida, salud y la integridad física, psíquica y sexual de mujeres, niñez y adolescencia, entre 2019 y el primer trimestre de 2021, se realizaron 81,636 peritajes médicos legales que incluye análisis bilógicos, químicos ADN, antropológicos, valoración médica y psicológica.

Se creó el Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua, para dar seguimiento y monitoreo a medidas precautelares, cautelares, resoluciones judiciales y estadísticas judiciales relacionadas con delitos de violencia contra la mujer. El Observatorio analizó entre 2013-2018 un total de 90 sentencias dictadas por el delito de femicidio en la modalidad de consumado, declarando todas las sentencias, culpable al acusado. El sentido de la decisión judicial garantiza la no impunidad ante la máxima manifestación de violencia contra la mujer como es el femicidio. Así mismo, se evidencia que las resoluciones respetan los derechos de la víctima, del acusado y la debida intervención de cada uno en el proceso, y que las sentencias de femicidio se dictaron dentro del plazo legal que establece el Código Procesal Penal de Nicaragua.

Para mejorar la actuación judicial se aprobaron Protocolos de actuación en el sistema judicial tales como: "Protocolo de actuación de los equipos interdisciplinarios adscritos a los juzgados de distrito especializados en violencia, adolescentes y familia"; "Protocolo estandarizado de actuación judicial para procesos penales en delitos de violencia sexual



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

contra niños, niñas y adolescentes"; "Protocolo sobre abordaje integral y valoración médico legal para casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual"; "Protocolo de atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual" y el "Protocolo para la prevención contra el acoso Sexual y laboral en el Poder Judicial de Nicaragua".

Se han mejorado las competencias del talento humano del Poder Judicial, por medio de capacitaciones con perspectiva de género y de derechos humanos, orientadas a completar y perfeccionar las competencias de cada operador(a) de justicia en materia de género, acorde con el nivel de exigencias y responsabilidad del cargo.

En los últimos 5 años han participado 23,000 personas integrantes del sistema de justicia, incluyendo abogados(as), en talleres, seminarios, foros, videoconferencias nacionales e internacionales, 3 ediciones del Magister en Derecho y Desarrollo Humano con Perspectiva de Género, 5 ediciones del Diplomado Prevención, Atención y Sanción de Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes mediante la Transversalización de la Perspectiva de Género; Postgrado y especializaciones en inducción a la perspectiva de género y prevención de la violencia hacia la mujer. Así como postgrados, maestrías y diplomados en todas las materias, organizado por el Instituto de Altos Estudios Judiciales del Poder Judicial.

En la lucha contra la trata de personas, en 2015 el Estado de Nicaragua promulgó la "Ley 896 Contra la Trata de Personas", que establece la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas, así como la protección y atención integral a las personas víctimas. Se fortaleció la articulación y coordinación interinstitucional de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas, instancia que promueve los mecanismos para el abordaje integral del delito de Trata de Personas, la que agrupa 25 instancias gubernamentales y organismos no gubernamentales, impulsando actividades de prevención y divulgación para 467,863 personas y capacitación de 44,232 funcionarios públicos. Entre 2019-2020 se investigaron 30 casos por delito de Trata, de los cuales 22 se judicializaron, resultando 20 personas culpables; y se rescataron 73 víctimas (entre los cuales había 10 infantes, 28 adolescentes y 35 adultos).

Se crearon mecanismos para la atención integral de las víctimas de trata de personas, como el "Protocolo de Repatriación de Víctimas de Trata de Personas de Nicaragua" y la "Estrategia Nacional para la Atención y el Acompañamiento a Víctimas de Trata de Personas en Nicaragua", en los que se plantean los lineamientos regionales para la inclusión social de las y los sobrevivientes de la trata de personas en las Américas.

Para promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, el Estado de Nicaragua, a través del Poder Judicial, ha implementado en la última década un proceso de modernización que abarca



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

la transformación del sistema judicial y el fortalecimiento del Estado de Derecho mediante:

- El Plan Estratégico Decenal 2012-2021, que contiene 6 ejes transversales: Disminuir la retardación de justicia, mejorar la imparcialidad judicial, aumentar la seguridad jurídica, facilitar el acceso a la justicia y mejorar el desempeño administrativo. Los avances son significativos en la reducción sustancial de la retardación de justicia, seguridad jurídica, acceso a la justicia, nivel de desempeño que va desde la implementación de mejores prácticas en la administración de justicia hasta la utilización de herramientas tecnológicas en la información y la comunicación en la tramitación de los juicios.
- Oralidad en los procesos judiciales: La reforma de la Constitución Política de la República de Nicaragua en 2014, estableció la oralidad para todos los procesos judiciales, en cumplimiento a esta disposición el Poder Judicial ha implementado la oralidad en las materias, penal, familia, laboral y civil.
- Modernización de la legislación sustantiva y procesal con la entrada en vigencia del Código Penal y el Código Procesal Penal, Código de Familia, Código Procesal Laboral y nuevo Código Procesal Civil, leyes especiales como la Ley de Carrera Judicial, Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres, Ley contra la Trata de Personas, Ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masivas, Reformas al Código Penal y Procesal Penal que modifican la pena de los delitos de odio.
- El Estado de Nicaragua ha emprendido acciones con el fin de erradicar el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), con el propósito de proteger la economía nacional y garantizar la integridad del sistema financiero contra estos riesgos. Estas acciones incluyen la aprobación de la Ley 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y sus Reformas. En cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, el Poder Judicial, mediante Acuerdo No. 452-2019, creó la Dirección General Centralizadora de la Información y Prevención (DGCIP), para prevenir, detectar y reportar presuntas actividades de lavado de activos.
- El Estado de Nicaragua ha cumplido con 37 de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI-GAFILAT), con muy buenos resultados. Entre 2017-2019 se han registrado en la DGCIP del Poder Judicial 13,684 abogados(as) y notarios públicos. Se han generado 1,372 reportes de abogados y notarios públicos en materia de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de las armas de destrucción masiva, de las cuales 40 son reportadas como operaciones inusuales, resultando 2 reportes de operaciones sospechosas (ROS). En capacitaciones en la materia LA/FT/FP, se han realizado 78 eventos, con una participación presencial de 2,398 abogados y notarios públicos y 1,647 en modalidad virtual, para un total de 4,045.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

Las reformas jurídicas fortalecen las garantías procesales, la seguridad jurídica, el respeto al orden constitucional y el acceso a la justicia, garantizando la protección de grupos vulnerables, sobre todo, las personas en situación de pobreza, grupos étnicos, mujeres en razón de su género, las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se avanzó en lo siguiente:

- Creación del nuevo Modelo Automatizado de Gestión de Despachos Judiciales, que permite organizar el servicio de justicia de forma ágil, aplicando tecnología de información en las funciones que se requieren, para impartir justicia pronta y cumplida lo cual ha contribuido a reducir la mora judicial.
- Construcción de infraestructura física que mejora la atención y calidad en el acceso a la justicia para las personas, con nuevos edificios en 11 Complejos Judiciales Departamentales, 7 Complejos Judiciales Municipales, 11 ampliaciones, 11 edificios del Registro Público, 7 nuevas Casas de Justicia, instalaciones de Laboratorios de ADN, 5 Clínicas (una de la Niñez y la Adolescencia, otra para mujeres y 3 Clínicas Forenses).
- Seguimiento y monitoreo de las estadísticas judiciales. Durante el periodo 2019-primer trimestre 2021, el Poder Judicial ha recepcionado 289,431 causas judiciales de las materias penal, civil, violencia, familia, laboral y adolescentes, y se han resuelto 268,339 (93% de resolución de las causas).
- Para garantizar el acceso a la justicia, la Defensoría Pública cuenta con 415 Defensores y Defensoras Públicas, de las cuales 252 son mujeres (61%) y 163 hombres (39%), lo que representa un funcionario por cada 15,730 habitantes, brindan atención a la población de 141 municipios. En el periodo 2019-2020 se amplió de 118 a 123 delegaciones con cobertura de municipios y 18 delegaciones en cabeceras departamentales y/o regionales.
- Implementación de la mediación y otros métodos alternos de resolución de conflictos que garantizan el acceso a la justicia de los sectores vulnerables, a través de la resolución de conflictos no judicializados que efectúa la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC), la que cuenta con 92 mediadores penales y civiles a nivel nacional (54 mujeres y 38 varones), y con 52 salas de mediación penal y 36 salas de mediación civil en todo el territorio nacional. El Servicio de Facilitadores Judiciales ha nombrado a 5,386 facilitadores judiciales en todo el país. Así mismo, contamos con jueces comunales y autoridades territoriales de los pueblos originarios y afrodescendientes de la Costa Caribe Norte y Sur, garantizando el derecho de protección de los integrantes de las poblaciones indígenas.
- Creación de 129 delegaciones municipales del Instituto de Medicina Legal (IML), constituidas por un equipo médico legal y se ha mejorado el sistema de investigación forense con especialistas en psicología, médicas y médicos forenses y auxiliares clínicos.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

DESARROLLO DEL MARCO JURIDICO

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, desde el año 2007, ha fortalecido su marco jurídico con la aprobación de normas legales que promueven una cultura de paz, inclusivas y de protección a todos los sectores de la sociedad, entre ellas:

- Ley No. 621, Ley de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en los documentos, archivos y bases de datos de las entidades o instituciones públicas.
- Ley No. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, con el objeto de promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres.
- Ley No. 735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, que tiene por objeto regular las funciones del Estado para prevenir, detectar, investigar, perseguir y procesar los delitos relacionados con el crimen organizado.
- Ley No. 757, Ley de Trato Digno y Equitativo a Pueblos Indígenas y Afro-descendientes, el objeto de la presente ley es regular y garantizar el trato justo e igualitario a los Pueblos Indígenas y Afro-descendientes de la Costa Caribe y Alto Wangki de Nicaragua, así como a los Pueblos Indígenas del Centro, Norte y Pacífico de Nicaragua, en materia de oportunidades y acceso al trabajo en el sector público, privado y organismos no gubernamentales, con todos los derechos, garantías y beneficios que establecen las leyes laborales, convenios internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, y demás disposiciones relacionadas.
- Ley No. 763, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene por objeto establecer el marco legal y de garantía para la promoción, protección y aseguramiento del pleno goce y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Ley No. 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley N°. 641, "Código Penal", con sus Reformas Incorporadas, tiene por objeto actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.
- Ley No. 896, Ley contra la Trata de Personas, tiene por objeto la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas, así como la protección y atención integral a las personas víctimas, y protección particular a los testigos, técnicos, peritos, peritas y demás sujetos que intervienen en la investigación y el proceso penal.
- Ley No. 919, Ley de Seguridad Soberana de la República de Nicaragua, tiene como objeto preservar, promover y mantener la seguridad soberana que busca la unidad



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

del país en fe, familia y comunidad, por medio de previsiones y acciones que involucren a trabajadores(as), el empresariado, los productores, las productoras y a la sociedad en su conjunto, mediante políticas de alianzas en beneficio del país.

- Ley No. 935, Ley de Asociación Público Privada, tiene por objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos en Asociación Público Privada.
- Ley No. 975, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 152, Ley de Identificación Ciudadana, que crea procedimientos para la cedulación en el exterior, la cual establece y facilita la obtención del documento de identidad ciudadana en el extranjero.
- Ley No. 977, Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con el objeto de proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Ley. No. 985, Ley para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz, tiene por objeto establecer el marco jurídico general que garantiza una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz.
- Decreto Ejecutivo N°. 35-2009, Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, el cual norma la conducta ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones.
- Decreto Ejecutivo No. 85-2009, De ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo principal es cambiar el paradigma del trato asistencialista a las personas con discapacidad, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, tanto exigiendo sus derechos como cumpliendo sus obligaciones como parte de la sociedad.
- Decreto Ejecutivo N°. 61-2011, Aprobación y puesta en vigencia de la Política Nacional de Primera Infancia (Amor por los más chiquitos y chiquitas), entre sus objetivos está el propiciar el desarrollo humano integral para las niñas y los niños a través de la mejoría de su calidad de vida y la potenciación de sus habilidades y capacidades desde el embarazo y durante los primeros seis años de vida, a través del esfuerzo compartido entre las familias, comunidades, sociedad, Estado, gobierno y municipalidades.
- Decreto Ejecutivo N°. 43-2014, Política de Estado para el fortalecimiento de la familia nicaragüense y prevención de la violencia, tiene como objetivo la promoción, protección y restitución de los derechos humanos de las familias, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, garantizando una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.
- Decreto Presidencial N°. 05-2018, Decreto de Adhesión al Convenio sobre Cobro Internacional de Alimento para los niños y otros miembros de la familia, el cual fue aprobado ante la necesidad de disponer de procedimientos legales, y de cooperación internacional para que los niños, niñas, adolescentes y otros miembros de la familia, puedan acceder de manera eficaces al derecho de los alimentos.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- Decreto Presidencial N°. 10-2018, Decreto de Adhesión al Convenio relativo a la competencia, ley aplicable, reconocimiento, ejecución y cooperación en materia de responsabilidad parental y medidas de protección de los niños; por medio del cual se amplían las medidas de protección de carácter civil a los niños en lo que respecta a las responsabilidades parentales, protección y cuidado de bienes del niño.
- Decreto Presidencial N°. 16-2019, Decreto de Adhesión al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso; por medio del cual se facilita el acceso a las obras literarias y artísticas en formato accesible.
- Decreto Presidencial N°. 25-2020, Decreto de Aprobación del Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta interinstitucional del Estado de Nicaragua para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia sexual a través de normas y procedimientos que cumplan con los estándares de derechos humanos, perspectiva de género y una protección reforzada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, para garantizar acceso efectivo a la justicia.

Además del fortalecimiento de normas legales, el Gobierno ha implementado desde 2016 el Modelo de Alianzas, Diálogo y Consensos, que ha sido fundamental para seguir desarrollando la economía nicaragüense. El entendimiento que han alcanzado diversos sectores sociales, a través de este modelo, ha sido reconocido como un elemento clave para lograr cambios importantes en la infraestructura y la economía del país.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha asumido una política de Cultura de Paz que reconoce a la Paz como un derecho humano y, a la vez, como un bien social indispensable para que los derechos humanos se sigan restituyendo, donde el centro son las personas, las familias y las comunidades.

En función de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, en el período 2016-2021 se han aprobado 33 Leyes y 13 Decretos Legislativos, de los cuales 2 son Instrumentos Internacionales:

ESTADO DE DERECHO E IGUALDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA

- Con la aprobación de la Ley N°1041, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense en Materia de Justicia Penal se ordenó, depuró y consolidó el marco jurídico vigente de esta materia afianzando la garantía de los principios de legalidad, debido proceso y de seguridad jurídica, así como la ampliación del plazo de la investigación para fortalecer estas garantías constitucionales, preservar el principio de inocencia, permitir una adecuada defensa de la persona investigada, para que se obtengan elementos que conduzcan a una sentencia debidamente motivada y ajustada a Derecho.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

- En ese mismo orden se aprobó la Ley N° 1057, Ley de Reforma al artículo 37 de la Constitución Política de la República de Nicaragua con el objeto de modificar la duración de la pena para sancionar rigurosamente los crímenes crueles, inhumanos degradantes y de odio en conexidad con la proporcionalidad de los delitos cometidos; y robustecer el carácter de prevención ante el riesgo de la pena exhaustiva a quienes atentan contra: la vida, la libertad e integridad sexual y la seguridad de las personas, especialmente cuando la víctima pertenezca a los grupos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, como los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y los adultos mayores.

Esta reforma constitucional originó la subsiguiente reforma a los Códigos Penal y Procesal Penal y a otras leyes especiales para establecer la respuesta punitiva del Estado a las infracciones penales que perturban la paz de la sociedad nicaragüense y en consecuencia el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho tal es el caso de los delitos contra la vida como Parricidio, Asesinato, Violación a menores, Violación agravada y Femicidio, entre otros por lo que se busca dar respuesta frente a los diversos casos que se presentan día a día y que tienen que ser resueltos por los operadores del sistema de justicia penal, para regresar a la comunidad la paz que se ha visto vulnerada con la infracción penal cometida, y contra la violación al bien jurídico máspreciado y protegido: la vida.

- En el plano internacional, se aprobaron los Decretos A.N. N°. 8549, de aprobación de la Adhesión de Nicaragua al "Convenio Sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial", el que establece vías de cooperación transnacional para agilizar la solución de conflictos judiciales o extrajudiciales que se presenten entre personas de nacionalidad o con domicilio en diferentes Estados, conciliando los diversos sistemas de notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales. Así mismo realizar en el extranjero los procedimientos de notificación de resoluciones dictadas por jueces y otras autoridades nicaragüenses lo que permitirá crear los medios necesarios para que los documentos judiciales y extrajudiciales que deban ser objeto de notificación o traslado en el extranjero, sean conocidos por sus destinatarios en tiempo oportuno; y el Decreto A.N N° 8629, de aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Municipales en América Latina y el Caribe, garantizando la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Contribuyendo además con la protección del derecho de cada persona y de las generaciones presentes y futuras de vivir en un medio ambiente sano y sostenible.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

LUCHA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

En este sentido se aprobaron varias leyes entre las que destacan:

La Ley 928, Ley de Reforma Parcial a la Ley N°. 735 "Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, a través de la cual se regula las funciones del Estado para prevenir, detectar, investigar, perseguir y procesar los delitos relacionados con el crimen organizado y el fortalecimiento del Consejo Nacional contra el Crimen Organizado, para que éste a su vez coordine las políticas, planes y acciones de lucha en contra de estas actividades ilícitas por medio de los órganos competentes del Estado, encargados de preservar el orden interno, la seguridad ciudadana y la soberanía nacional.

La Ley N° 976, Ley de la Unidad de Análisis Financiero que vino a reforzar y ampliar sus facultades relacionadas con el análisis, realización de operativos estratégicos, la regulación de los reportes de operaciones sospechosas basados en umbrales económicos, el registro de personas y entidades obligadas a informar operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero, la función de supervisión del cumplimiento de las obligaciones preventivas y la sanción de su incumplimiento, así como la cooperación internacional.

La Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, cuyo objetivo es proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Ley N°1035, Ley de Reforma a la Ley N°698 Ley General de los Registros Públicos y al Código de Comercio de la Republica de Nicaragua por medio de la cual se crea el Registro de Beneficiario Final para las entidades Mercantiles que le dará a las autoridades competentes e instituciones pertinentes acceso a la información actualizada de las sociedades con el fin de afirmar el compromiso que tiene el Estado de Nicaragua en la lucha contra la delincuencia organizada y su financiamiento, a través del constante fortalecimiento del marco jurídico, el cual se adopta a los estándares internacionales que establece el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

CREACIÓN DE INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES A TODOS LOS NIVELES

Se aprobó la Ley N°. 999, Ley de Reformas a la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, y con ello se fortaleció y dinamizó la gestión en las entidades del Poder Ejecutivo robusteciendo la estructura orgánica y funcional de la Dirección Superior de los Ministerios de Estado, con la finalidad de contar con fun-



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

cionarios de alto nivel jerárquico, con competencias específicas dedicados a temas especializados y de alta sensibilidad según requerimientos de cada cartera, consecuentemente se aprobaron varios Decretos Legislativos de Ratificación de nombramientos de los miembros en varias instituciones del Estado tales como Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo, Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua y Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (Produzcamos), entre otros, poniendo a disposición de estas instituciones y el público recurrente, a excelentes profesionales con capacidad, méritos y vocación de servicio, que garantizan la seguridad jurídica a los diferentes agentes económicos y sociales.

En relación al ámbito de los gobiernos locales se aprobó la Ley N° 801, Ley de Contrataciones Administrativas Municipales la cual establece el régimen jurídico, sustantivo y procedimental, aplicable a la preparación, adjudicación, ejecución y extinción de las contrataciones administrativas, celebradas por las Alcaldías o el Sector Municipal abonando a la equidad y la transparencia en las contrataciones con ese sector y al desarrollo económico local.

También se aprobó la Ley 1044, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Gobernabilidad la cual vino a ordenar el marco jurídico en Materia de Gobernabilidad, logrando con ello fortalecer la seguridad jurídica dotando al Estado de un sistema normativo que contenga elementos de claridad, publicidad, calidad y transparencia en la gestión pública, lo que contribuye a la continuidad del desarrollo económico, político y social del pueblo nicaragüense.

DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES A TODOS LOS NIVELES

La Ley N°. 985, Ley Para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz, además de contribuir al fortalecimiento de un Estado Democrático y Social de Derecho, persigue la estabilidad, el bien común y la convivencia pacífica entre las y los nicaragüenses, permite incidir en la prevención de todas las expresiones de desencuentro entre las Personas, las Familias y las Comunidades y establece un ámbito de participación efectiva e inclusiva para todos los nicaragüenses en la gestión pública.

Por su parte la Ley N°. 996, Ley de Amnistía, concedió total perdón a todas las personas que participaron en el fallido golpe de Estado en el año 2018 con el fin de reintegrarlos a la sociedad y con ello al proceso de paz y desarrollo integral de nuestro país, dándoles la oportunidad de ejercer sus derechos y participar en las diferentes instancias sociales de Nicaragua.

PROPORCIONAR ACCESO A UNA IDENTIDAD JURÍDICA PARA TODOS

Con las reformas a la Ley No. 152 Identificación Ciudadana y a la Ley No. 331 Ley, se garantiza el ejercicio de los Derechos Civiles, Políticos y Jurídicos de los nicaragüenses



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

a través del establecimiento del proceso de cedulación de forma permanente; garantizando la incorporación inmediata al Padrón Electoral de las Juntas Receptoras de Votos de todas las personas, que estando en el correspondiente listado de ciudadanos cedulados de dicha Junta y no apareciera en el Padrón Electoral, para lo cual solo se requerirá presentar su cédula de identidad, inclusive el propio día de las elecciones y con ello dar oportunidad en igualdad de derechos a todos los ciudadanos que están en el listado de cedulados de la Juntas Receptoras de Votos para que puedan ejercer el derecho al sufragio.

ODS #17: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde 2007, La Política Exterior y de Cooperación Externa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se ha implementado bajo los principios de libertad, independencia, soberanía, seguridad soberana, autodeterminación, dignidad, respeto, unidad y solidaridad con todos los países y organismos internacionales con los que Nicaragua sostiene relaciones; y en el contexto de la Pandemia, encontrando y promoviendo nuevas formas de cooperación para continuar asegurando el acceso al derecho de la salud de los pueblos.

El Gobierno ejecuta y promueve la política exterior y las relaciones internacionales con todos los Pueblos y Gobiernos del mundo, a nivel Bilateral, Regional y Multilateral, en el marco de la Constitución y el Derecho Internacional.

Nicaragua promueve y defiende el respeto de los principios que rigen el Derecho Internacional, el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, sus principios y propósitos, dirigidos al respeto a la igualdad soberana entre los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, la abstención del uso de la fuerza y de la amenaza del uso de la fuerza y la no imposición de medidas unilaterales, ilegales y coercitivas.

Nicaragua promueve la Unidad de los Pueblos Centroamericanos, Latinoamericanos y Caribeños, juntando esfuerzos para el Desarrollo Sostenible y preservación de la Paz y en la Región. En este sentido, promueve el fortalecimiento de los mecanismos regionales de integración (CELAC, AEC, ALBA, SICA, CARICOM, CUMBRE IBEROAMERICANA Y PROYECTO MESOAMERICA), para avanzar en los procesos de integración política, económica, comercial y de cooperación en los países miembros, así como aquellos dirigidos a garantizar la paz, seguridad, tranquilidad, estabilidad y progreso en la región; y el abordaje integral frente a la Pandemia.

Durante 2020, la cooperación internacional continúa siendo un complemento a los esfuerzos nacionales para el financiamiento de programas y/o proyectos prioritarios defini-



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030

dos por el Gobierno, suscribiéndose instrumentos de cooperación con 15 Fuentes y Organismos de Cooperación, financiamiento dirigido al Sector Social (67.7%), el Sector Infraestructura Económica y Social (29.8%) y el Sector Productivo (2.5%).

El aseguramiento de estos recursos con las diferentes fuentes de cooperación, permite avanzar en la reactivación de la economía, protección social, el fomento al bienestar de la población garantizando una vivienda digna, el desarrollo de caminos rurales, la atención de aspectos relacionados con las demandas sociales de la población, como son la prestación de servicios de salud, educación, atención a desastres naturales, entre otros.

Cabe destacar que Nicaragua adoptó las Conclusiones y Recomendaciones Acordadas entre los Gobiernos Reunidos en la IV Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada entre el 15 y 18 de marzo 2021, bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En cuanto a la Legislación, se aprobaron 2 Leyes y 11 Decretos Legislativos, entre los que destacan: La Ley N°1049, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Relaciones Internacionales, que recopilar, ordenar, depurar, y consolidar el marco jurídico vigente de las normas jurídicas que regulan el Servicio Exterior y los instrumentos internacionales de los cuales Nicaragua es Estado parte; el Decreto A.N. N° 7970 DECRETO de aprobación de la Adhesión al Acuerdo Constitutivo del Centro del Sur, que tiene como fin promover el progreso del Sur mediante intercambio de experiencias y la cooperación no solo entre los países del Sur sino también con el Norte bajo los principios de igualdad y justicia para todos y contribuir a la democratización y al fortalecimiento de las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones. Así como analizar los problemas de desarrollo de los países sub – desarrollados, alentarlos a valorar y a compartir sus experiencias comunes y brindarles apoyo intelectual y estratégico para fortalecer sus posiciones individuales y colectivas en el plano internacional; Decreto A.N. N° 8466, de aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica cuyo objeto es estimular la expansión y la diversificación del comercio; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar el movimiento transfronterizo; promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio, así como aumentar las oportunidades de inversión, otorgar protección adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual, crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta, y para la solución de controversias, y establecer un marco para la cooperación bilateral, regional y multilateral para ampliar y mejorar los beneficios del Tratado; y el Decreto A.N. N°. 8516, de Aprobación de la Adhesión al Protocolo sobre la Introducción de Enmiendas al Acuerdo sobre la creación del Sistema Internacional y la Organización de Comunicación Cósmica "INTERSPUTNIK", que permite que Nicaragua haga usos de todos los derechos y privilegios, que le corresponden como miembros de la organización permitiéndole tener una mejor coordinación en la cobertura de las redes como es la NICASAT-1.